SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION SDM
Primer Cuatrimestre 2023

12 de mayo de 2023

1. OBJETIVOS

General

Realizar seguimiento a la gestión de los riesgos de corrupción de la SDM para determinar el avance de los controles y acciones asociadas por parte de la entidad, en cumplimiento al Plan Anual de Auditorías Internas – PAAI 2023 y demás normas aplicables.

Específicos

- Verificar el cumplimiento de los controles y acciones asociadas a los eventos potenciales de los riesgos de corrupción.
- Realizar seguimiento a las recomendaciones emitidas en el informe anterior.

2. ALCANCE

Este seguimiento comprende el periodo del 01 de enero a 30 de abril de 2023, a la totalidad de los controles diseñados para los eventos potenciales identificados cuyo riesgo residual se encuentra en extremo, alto y moderado.

3. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*
- Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."*
- Ley 1712 de 2014 *"Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información"*
- Decreto 1081 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República."*
- Decreto 124 de 2016 *"Por el cual se sustituye el Titulo 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".*
- Guía *"Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas"* versión 4, del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Cartilla *"Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*" versión 2, del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Guía para la Gestión del Riesgo SDM, código: PE01-G01 versión: 8.0.
- Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión SDM, código: PE01-M01 versión: 14.0.
- Demás normativa reglamentaria y/o criterios relacionada con el objetivo del seguimiento.

4. RESULTADOS DEL EJERCICIO

Los auditores asignados para ejecutar el seguimiento de la Oficina de Control Interno realizaron la verificación y seguimiento independiente al cumplimiento de los controles y acciones establecidas

en el mapa de riesgos de corrupción orientados a mitigar eventos potenciales identificados, de acuerdo con el impacto y criticidad de los mismos.

Verificación de Eventos Potenciales.

A partir del consolidado de la matriz de riesgos de corrupción que se presenta a continuación, la OCI verificó el cumplimiento de los controles y las acciones para cada uno de ellos con base en el reporte: *"Monitoreo riesgos de corrupción corte abril 2023"* administrado por la Oficina Asesora de Planeación Institucional observándose que diez (10) procesos identificaron 29 eventos potenciales, así como, 67 controles y 35 acciones adicionales encaminadas a su mitigación.

De otra parte, la entidad cuenta con un (1) riesgo transversal de responsabilidad por parte de todos los procesos, definido como: "*Posibilidad de recibir dadivas por manipulación en la estructuración de requisitos habilitantes y/o evaluación, en procesos de selección y /o perfiles de contratistas en contratos de prestación de servicios*" gestionado a través de cinco (5) controles y una (1) acción, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla No. 1. Composición Matriz de Riesgos de Corrupción SDM, abril 2023.

TIPO DE PROCESO	PROCESO	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	ACCIONES ADICIONAES
Transversal	Todos los Procesos	1	5	1
Misional	Planeación de Transporte e Infraestructura	1	1	1
	Ingeniería de Tránsito	1	4	1
	Gestión Contravencional y Transporte Público	7	11	9
	Gestión de Trámites y Servicios para la Ciudadanía	3	12	3
	Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y TTE	1	5	2
De Apoyo	Gestión Administrativa	3	6	3
	Gestión de Tics	2	2	2
	Gestión Financiera	3	4	3
	Gestión Jurídica	6	13	7
De Evaluación	Control Disciplinario	1	4	3
Total		**29**	**67**	**35**

Fuente: Archivo "Monitoreo riesgos de corrupción corte abril 2023.xlsx" de la Oficina Asesora de Planeación Institucional.

A continuación, se presentan los resultados de la verificación de los controles identificados para cada uno de los eventos potenciales contra los criterio y evidencias aportadas.

PROCESO: Gestión Contravencional y Transporte Público

Tabla No. 2. Matriz de Riesgos de Corrupción SDM por proceso, abril 2023.

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
1	Posibilidad de recibir dádivas para exonerar un comparendo para	El Profesional de la Subdirección de Contravenciones realizará mensualmente la revisión de los expedientes exonerados de embriaguez y aleatoriamente otras	La dependencia allegó como evidencia los archivos de Excel "Seguimiento Procesos Exonerados S. Contravenciones, en la cual se reporta el seguimiento a los fallos de exonerados emitidos por la Subdirección de Contravenciones.	No se evidencia que el control se esté aplicando de acuerdo con la periodicidad, incumpliendo los roles y responsabilidades establecidos en la Guía para la Gestión del Riesgo PE01-G01 Versión:8.0

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
	beneficio propio o de un tercero	infracciones con el fin de verificar que el fallo haya dado cumplimiento a la normatividad vigente, en caso de encontrar irregularidades se informará a través de memorando a la Subdirección y como evidencia se llevará el registro en un archivo en Excel con las respectivas observaciones.	No obstante, en los expedientes anexados solamente se puede observar (1) expediente de embriaguez F. Los soportes muestran acciones sobre fallos entre los meses de enero de 2023 hasta marzo de 2023, no se observó en el reporte de fallos el correspondiente al mes de abril de 2023. Con respecto a la acción adicional relacionada con las capacitaciones en temas de corrupción y política Antisoborno se evidenció listado de asistencia con la participación de 24 servidores, llevadas a cabo el 26 de abril de 2023	Recomendaciones: • Fortalecer la documentación y entrega de evidencias, dado que no fueron suministradas, están incompletas no son claras y no cumplen con la periodicidad establecida para la ejecución de los controles asociados. • Utilizar los controles adecuadamente y con la periodicidad señalada, para mitigar la materialización de eventos. • Realizar reunión por parte del equipo de calidad del proceso y validar la oportunidad de mejora al ajustar los casos sobre los que procede exoneración.
2	Posibilidad de recibir dádivas por la entrega irregular de vehículos inmovilizados por infracciones a las normas de tránsito y/o de transporte público.	El profesional de la Subdirección de Contravenciones realizará la socialización semestralmente del código de integridad con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes a través de charlas informativas y como evidencia se llevará a cabo el registro de la asistencia	Se verificó listado de asistencia de socialización de la jornada sobre el Código de Integridad a los colaboradores del Proceso Gestión Contravencional y al Transporte Público con la participación de 24 servidores. Si bien se indicó que "para la primera semana de mayo realizar una evaluación para los asistentes" y con las evidencias un registro de evaluación efectuado por el 83% de los asistentes. La acción adicional se tiene programada para la primera semana de mayo para validar la eficiencia de la socialización del Código de Integridad	El control implementado ha contribuido a mitigar el evento potencial identificado, evitando la materialización del mismo.
3	Posibilidad de recibir dádivas por la entrega irregular de licencias de conducción suspendidas o canceladas, por parte de un servidor público	El Profesional de la Subdirección de Contravenciones realizará la socialización semestralmente del código de integridad con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes a través de charlas informativas y como evidencia se llevará a cabo el registro de la asistencia	Se verificó listado de asistencia de socialización de la jornada sobre el Código de Integridad a los colaboradores del Proceso Gestión Contravencional y al Transporte Público con la participación de 24 servidores. Si bien se indicó que "para la primera semana de mayo realizar una evaluación para los asistentes" y con las evidencias un registro de evaluación efectuado por el 83% de los asistentes. La acción adicional se tiene programada para la primera semana de mayo para validar la eficiencia de la socialización del Código de Integridad.	El control implementado ha contribuido a mitigar el evento potencial identificado, evitando la materialización del mismo.
4	Posibilidad de recibir dádivas favoreciendo la ocurrencia del fenómeno jurídico de la caducidad de los procesos contravencionales e investigaciones administrativas por violación a las normas de tránsito y transporte	El Profesional responsable verifica mensualmente las bases de datos y/o informes de SICON para realizar el seguimiento de los procesos y así evitar la caducidad dejando evidencia en la base de datos	Los responsables enviaron "Base de Datos de Asignación de Expedientes y Control de Términos el cual contiene el tiempo restante para la posible caducidad y que es verificado por el profesional responsable con la periodicidad establecida, no obstante, se observan 110 comparendos con términos vencidos en la ciudad de 1 a 30 días. Los soportes para la acción corresponden a las planillas PM05-PRO2-F02 Formato de entrega de expedientes a abogados, para los meses de enero a marzo, la cual se realiza diariamente.	Se evidenció que el control no se está aplicando, incumpliendo los roles y responsabilidades establecidos en la Guía para la Gestión del Riesgo PE01-G01 Versión:8.0, toda vez que a pesar de llevar la base de datos Asignación de Expedientes y Control de Términos, se observaron comparendos con alerta de caducidad para lo cual se recomienda: • Aplicar la acción adecuadamente para mitigar la materialización de eventos. • Evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso.
		El Auxiliar Administrativo verifica mensualmente que las actuaciones y actos administrativos estén cargadas en el SICON Vs. el expediente físico entregado por el Profesional Universitario dejando evidencia en la base de datos sobre los expedientes rechazados que no fueron cargados en SICON	Se evidenció "Base de Datos de Asignación de Expedientes y Control de Términos el cual contiene el tiempo restante para la posible caducidad el cual es verificado por el profesional responsable con la periodicidad establecida, para generar las alertas para el impulso procesal prioritario por parte de los responsables, para dar prioridad a aquellos expedientes con proximidad de vencimiento de términos.	El control y la acción implementados han contribuido a mitigar el evento potencial identificado, evitando la materialización del mismo.

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
5	Posibilidad de recibir dádivas para agilizar el trámite de desvinculación y su decisión (conceder o negar la desvinculación)	El Profesional de la Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público realizará la socialización semestralmente del código de integridad con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes a través de charlas informativas y como evidencia se llevará a cabo el registro de la asistencia	Se verificó listado de asistencia del 15 de marzo 2023, de divulgación en dos jornadas en temas antisoborno y anticorrupción a los colaboradores del Proceso Gestión Contravencional y al Transporte Público con la participación de 48 servidores.	El control implementado ha contribuido a mitigar el evento potencial identificado, evitando la materialización del mismo.
		El Profesional de la Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público realiza permanentemente el seguimiento en la base de datos de las desvinculaciones allegas a la Dependencia Vs. lo asignado por el Gestor Documental Orfeo y el registro de trámites en línea dejando como evidencia la Base de Datos y los reportes de Orfeo y los trámites en línea.	La evidencia de la ejecución del control corresponde a Base de Datos y los trámites en línea, no obstante, se allegó los reportes de tres registros de Orfeo, no obstante, es necesario actualizar la base de datos con los oficios generados toda vez que, los oficios de soporte no se encontraron en la mismas.	Se hace la salvedad, que no fue posible verificar la efectividad del control, debido a que no remitieron los soportes para el control y la acción. Por lo anterior, se evidenció que el control no se está aplicando, incumpliendo los roles y responsabilidades establecidos en la Política de Administración del Riesgo V8. Recomendaciones: • Aplicar el control adecuadamente y con la periodicidad establecida, para mitigar la materialización de eventos. • Fortalecer la documentación y entrega de evidencias, las suministradas no cumplen con la periodicidad establecida para la ejecución de los controles asociados. • …garantizar el cargue correspondiente de las evidencias. • Evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso.
6	Posibilidad de recibir dádivas de parte de un tercero para revocar una resolución o investigación en segunda instancia	El Profesional que realiza la actividad de revisor de la Dirección de Investigaciones Administrativas de Tránsito y Transporte verifica permanentemente que los actos administrativos sean fallados dando cumplimiento a la normatividad vigente con el fin de verificar que el fallo haya dado cumplimiento a la normatividad vigente, en caso de encontrar irregularidades se informará a través de memorando al director y como evidencia el memorando con el hallazgo	No se presentaron registros que soporten la ejecución del control asociado, teniendo en cuenta que la periodicidad es permanente. La acción adicional se ejecutó a través de dos jornadas en temas antisoborno y anticorrupción a todos los colaboradores del Proceso Gestión Contravencional y al Transporte Público con la participación de 48 servidores, para lo cual se adjuntó listado de asistencia del 30 de marzo de 2023.	Se hace la salvedad, que no fue posible verificar la efectividad del control, debido a que no remitieron los soportes para el control. Por lo anterior, se evidenció que el control no se está aplicando, incumpliendo los roles y responsabilidades establecidos en la Guía para la Gestión del Riesgo PE01-G01 Versión:8.0 Recomendaciones: • Aplicar los controles adecuadamente y con la periodicidad establecida, para mitigar la materialización de eventos. • Fortalecer la documentación y entrega de evidencias, las suministradas no cumplen con la periodicidad establecida para la ejecución de los controles asociados. • …garantizar el cargue correspondiente de las evidencias. • Evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso.
7	Posibilidad de recibir dádivas de parte de un tercero debido a la pérdida total o parcial de expedientes de los Procesos	El Profesional Especializado del Grupo de la Secretaria Común realiza semanalmente seguimiento a la Base de Datos verificando el estado del reparto de expedientes a las Autoridades de Tránsito de	Junto a la de Base de Datos "Segunda Instancia" se evidenció que se remitieron correos electrónicos con los hallazgos del seguimiento Evidencias Seguimiento MRC - control de términos correspondientes al cuatrimestre.	El control y la acción implementados han contribuido a mitigar el evento potencial identificado, evitando la materialización del mismo.

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
	Contravencionales ocasionando el entorpecimiento del proceso administrativo generando la nulidad y/o caducidad del mismo.	los procesos contravencionales dejando como evidencia el correo electrónico con los hallazgos del seguimiento.	Allegaron como soportes de la ejecución de la acción los formatos de Entrega de Expedientes - Abogados Movilidad Código: PM05-PRO2-F02, para los meses de enero a abril de 2023	
		La Autoridad de Tránsito realiza máximo dentro de los cinco (5) días siguientes la entrega de los expedientes de los procesos gestionados al Grupo de la Secretaria Común, dejando como evidencia el Formato Entrega de expedientes - Abogados (Continuaciones) o el Formato Entrega de Expedientes Salidas y Audiencias (Apertura).	Con relación a la ejecución del control se evidenció que se remitieron a través del formato Entrega de Expedientes de los meses enero a abril de 2023 Los soportes de la ejecución de la acción corresponden a la base BD Segunda Instancia DIATT 1 Cuatrimestre de enero a abril de 2023	El control y la acción implementados han contribuido a mitigar el evento potencial identificado, evitando la materialización del mismo.
		El Profesional de la DIATT y SCITP realiza mensualmente seguimiento a la Base de Datos verificando el estado del reparto de expedientes a los Abogados dejando como evidencia el informe de seguimiento con los hallazgos encontrados.	No se presentaron registros que soporten la ejecución del control y la acción asociada.	Se hace la salvedad, que no fue posible verificar la efectividad del control y la acción adicional, debido a que no remitieron los soportes respectivos. Por lo anterior, se evidenció que el control no se están aplicando, incumpliendo los roles y responsabilidades establecidos en la Guía para la Gestión del Riesgo PE01-G01 Versión:8.0 Recomendaciones: • Aplicar los controles adecuadamente y con la periodicidad establecida, para mitigar la materialización de eventos. • Fortalecer la documentación y entrega de evidencias, las suministradas no cumplen con la periodicidad establecida para la ejecución de los controles asociados. • …garantizar el cargue correspondiente de las evidencias. • Evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso

Fuente: Archivo “Reporte monitoreo riesgos de corrupción corte abril 2023.xlsx” de la Oficina Asesora de Planeación Institucional.

PROCESO: Gestión Financiera

Tabla No. 3. Matriz de Riesgos de Corrupción SDM por proceso, abril 2023.

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
8	Posibilidad de recibir dádivas en favor propio o de un tercero por la manipulación de los requisitos establecidos para la realización de la devolución de dineros por concepto de acuerdos de pago y comparendos- Retención en la fuente por trámite de enajenación de activo no exitoso en la Concesión SIM.	El profesional encargado de hacer las devoluciones en la Subdirección Financiera verifica que la información plasmada en el formulario este acorde con la información consignada en SICON, y en Bogdata esta información se consigna en la carpeta compartida Storage ADMIN. dejando como evidencia los soportes aportados por el solicitante y los registros en SICON y BogData.	Se observaron documentos soportes de los trámites de solicitudes de devolución por saldos a favor: soportes SICON, oficios de respuestas tramitadas y pantallazos de los reportes BogData de manera aleatorio por los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2023, lo que evidencia cumplimiento del control asociado. Adicional, se observó invitación (correo electrónico) y presentación de la primera socialización del Código de Integridad en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Componente 7° Programas Gestión de Integridad, el 14 de marzo de 2023, lo que evidencia cumplimiento de la acción asociada.	Continuar la ejecución del control y la acción asociada al riesgo de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de materialización del evento potencial identificado.

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
9	Posibilidad de recibir dádivas en favor propio de un tercero mediante la manipulación de los requisitos establecidos para la realización de los asientos contables	El profesional encargado de hacer los asientos contables en la Subdirección Financiera realiza permanentemente la revisión inicial y posterior de los diferentes formatos verificando que la información cargada este acorde con la información suministrada por contratista, proveedores de SDM. información que es cargada en el aplicativo, LIMAY -de SICAPITAL	Se observaron comprobantes diarios de causación emitidas en el aplicativo Lymay de Si Capital, los cuales demuestran el flujo de elaboración y revisión de las causaciones de las órdenes de pago cursadas, según muestras de los meses de enero (26 registros), febrero (20 registros) y marzo (20 registros) de 2023, lo que evidencia cumplimiento del control asociado. Adicional, se observó invitación (correo electrónico) y presentación de la primera socialización del Código de Integridad en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Componente 7° Programas Gestión de Integridad, el 14 de marzo de 2023, lo que evidencia cumplimiento de la acción asociada.	Continuar la ejecución del control y la acción asociada al riesgo de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de materialización del evento potencial identificado. Teniendo en cuenta que el reporte es cuatrimestral, se recomienda cargar la documentación de cumplimiento del control correspondiente al mes de abril 2023, conforme lo establece el numeral 2° Reporte, monitoreo y seguimiento de los mapas de riesgo de la Guía Metodológica de riesgos SDM (PE01-G01 V 8.0)
26	Posibilidad de recibir dadivas en favor propio o de un tercero por el direccionamiento de los indicadores de capacidad financiera e indicadores de capacidad organizacional a favor de una empresa determinada.	El subdirector financiero realiza permanentemente la asignación del profesional para la realización de la estructuración financiera, con el fin de validar y efectuar la solicitud presentada, dejando como registro memorando de asignación firmado por el Subdirector Financiera El profesional encargado de hacer la evaluación financiera en la Subdirección Financiera realiza la verificación de los requisitos habilitantes financieros con base en la información reportada por los proponentes en el Registro Único de Proponentes RUP, dejando como registro el PA03-IN13-F01 Formato Verificación de Requisitos Financieros Habilitantes y PA03-IN13-F02 Formato Consolidado Informe de Requisitos Financieros Habilitantes, firmados por el evaluador financiero y el Subdirector Financiero.	Se observaron memorandos de los meses de enero, febrero, marzo y abril 2023 mediante los cuales, la Subdirección Financiera designó los estructuradores y evaluadores financieros para los diferentes procesos de contratación solicitados por las dependencias de la SDM en los cuales describe el perfil de las personales delegadas demostrando la idoneidad y experticia requerida. También se observó las evaluaciones preliminares y finales al proceso de contratación SDM-LP-170-2022, aplicando el formato PA03-IN13-F01 Verificación de Requisitos Financieros Habilitantes, y su publicación en SECOP, lo que evidencia cumplimiento de los controles asociados. Adicional, se observó invitación (correo electrónico) y presentación de la primera socialización del Código de Integridad en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Componente 7° Programas Gestión de Integridad, el 14 de marzo de 2023, lo que evidencia cumplimiento de la acción asociada.	Continuar la ejecución de los controles y la acción asociada al riesgo de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de materialización del evento potencial identificado.

Fuente: Archivo “Reporte monitoreo riesgos de corrupción corte abril 2023.xlsx” de la Oficina Asesora de Planeación Institucional.

PROCESO: Gestión Jurídica

Tabla No. 4. Matriz de Riesgos de Corrupción SDM por proceso, abril 2023.

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
10	Posibilidad de obtener un beneficio económico por el uso inadecuado de la información oficial privilegiada por parte de los funcionarios que realizan la defensa Judicial y extrajudicial de la entidad para beneficio propio o de un tercero.	El jefe de la Dirección de Representación Judicial en conjunto con el profesional designado por la Dirección, realizarán seguimiento mensual a los procesos judiciales, con el propósito de verificar las actuaciones desarrolladas por los apoderado, a través de la plataforma Siproj web y siguiendo los lineamientos establecidos en el PA05-PR09 Procedimiento de Actualización del SIPROJ -WEB, En caso de presentarse una irregularidad con un proceso, se verificará con el abogado	Se observó reportes de auditoría Siproj de los meses de enero, febrero y marzo de 2023, en el que se evidencia la verificación de: a) Módulo apoderados y procesos activos, b) Módulo MASC, c) Módulo Judicial, d) Módulo Tutelas, e) Módulo Denuncias, f) Tasa de Éxito, g) Fichas técnicas Comité de Conciliación 2022, h) Sesiones Comité de Conciliación 2021, i) Cumplimiento de Fallos - Reporte contable. También se observó el control de las actuaciones de los apoderados (Base de control de diligencias semanales y contestación de demandas) que permite observar las actuaciones adelantadas por los apoderados por cada proceso, por los meses de enero, febrero, marzo y abril 2023, lo que evidencia cumplimiento de los controles asociados.	Continuar la ejecución del control y la acción asociada al riesgo de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de materialización del evento potencial identificado. Teniendo en cuenta que el reporte es cuatrimestral, se recomienda cargar la documentación de cumplimiento del control 1 correspondiente al mes de abril 2023, así como completar la evidencia de la ejecución de la acción 2 establecida en el mapa de riesgos (listado de asistencia), conforme lo establece el numeral 2° Reporte, monitoreo y seguimiento de los mapas de riesgo de la

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
		encargado de su desarrollo y se realizará la respectiva investigación, dejando como registro el informe de auditoría de SIPROJ-WEB. la respectiva investigación. El Director(a) de Representación Judicial y los profesionales facultados para ejercer la representación Judicial y extrajudicial de la Secretaría Distrital de Movilidad, se abstendrán de tener contacto con las contrapartes fuera de las audiencias y por canales diferentes a los autorizados por la SDM, dejando como evidencia la trazabilidad de las actuaciones adelantadas a través del correo electrónico y el sistema de gestión documental Orfeo y, la agenda electrónica.	Adicional, según lo reportado por el proceso la acción 1 asociada al riesgo la estiman realizar en junio 2023 (Socialización semestral Código de Integridad). Respecto a la acción 2 (socialización trimestral del estado de los procesos judiciales), se evidenció convocatoria a reunión por Google Meet a realizarse el 30 de marzo de 2023, únicamente.	Guía Metodológica de riesgos SDM (PE01-G01 V 8.0).
11	Posibilidad de obtener un beneficio económico por generar actuaciones judiciales y/o actos administrativos no acordes a la normatividad buscando un favorecimiento propio o de un tercero.	El profesional de la Dirección de Representación Judicial deberá presentar al Comité de Conciliación el análisis jurídico de procedencia de la solicitud de conciliación dentro del término establecido en la norma, contado a partir del momento en que se reciba, dejando como evidencia del presente control el registro final de la ficha técnica. El jefe del área de la Dirección de Representación Judicial en conjunto con los profesionales designados por la Dirección, realizarán seguimiento mensual a las fortalezas y debilidades encontradas en la defensa, mediante la reunión mensual de análisis de los fallos adversos y favorables a la Secretaría Distrital de Movilidad, con el propósito de identificar posibles actos de corrupción. En caso de presentarse una irregularidad se iniciará la respectiva investigación, dejando como registro para el presente control las actas de las reuniones de análisis. Los profesionales de la Dirección de Normatividad y Conceptos cada vez que se ponga en consideración la revisión de un acto administrativo, verificarán que las normas que soportan los mismos se encuentren vigentes y que los proyectos se encuentren acordes a los procedimientos y requisitos legales y normativos para tal fin. En caso de encontrarse inconsistencias, se dejará la observación a través de	Según lo reportado por el proceso del control 1, al 26 de abril de 2023 recibieron 428 solicitudes de conciliación presentando 40 fichas técnicas contentivas del estudio realizado de los casos procedentes al Comité de Conciliación, observando como evidencia 40 fichas técnicas. Del control 2, se observó reunión mensual de análisis de los fallos adversos y favorables analizando las causas y argumentos judiciales objeto del fallo, evidenciado mediante actas de reunión de los días: 12 de enero, 02 de febrero, 02 de marzo y 13 de abril de 2023. Del control 3, se observó revisión al control de legalidad al proyecto del Acuerdo Distrital 818 de 2021 por la Dirección de Normatividad y Conceptos, evidenciado mediante correos electrónicos del 26 de abril y 30 de marzo de 2023. Del control 4, la Dirección de Normatividad y Conceptos realizó la actualización de la matriz de cumplimiento legal a través de las dependencias con las normas expedidas y su cumplimiento, evidenciado mediante correos electrónicos del 02, 12 y 27 de enero, 28 de febrero, 17 y 24 de marzo, 10 y 25 de abril de 2023, lo que evidencia cumplimiento de los controles asociados. Adicional, según lo reportado por el proceso la acción 1 asociada al riesgo la estiman realizar en junio 2023 (Socialización semestral Código de Integridad).	Continuar la ejecución de los controles y la acción asociada al riesgo de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de materialización del evento potencial identificado.

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
		correos electrónicos y/o en los documentos compartidos en drive y/o en comunicación escrita. El profesional de la Dirección de Normatividad y Conceptos encargado de la actualización de la matriz de cumplimiento legal, cada vez que se conozca una norma, solicitará a las dependencia de la entidad, a través de los enlaces de calidad y/o colaboradores designados, diligenciar una matriz en la cual se indique: proceso competente, disposiciones que le aplique a las funciones de la entidad, sistema de gestión y las actividades a través de las cuales se cumple con la disposición normativa, requerimiento que se realizará mediante de correo electrónico.		
12	Posibilidad de obtener un beneficio económico por la Celebración Indebida de Contratos para beneficio propio o un tercero.	El profesional designado por la Dirección de Contratación realizará revisión permanentemente de los estudios y documentos previos que se presentan para el trámite de procesos de contratación, con el propósito de impedir que los mismos no cumplan con los requisitos normativos, a través de los procedimientos y formatos establecidos por la Dirección de Contratación, en caso de desviación se generarán alertas y recomendaciones previas, dejando como evidencia del control correos electrónicos y/o memorandos remitidos a las áreas o a la autoridad disciplinaria competente.	Se observó la revisión de los procesos contractuales de los estudios y documentos previos presentados por las dependencias contemplados en los procesos de contratación, evidenciado mediante correos electrónicos de enero a abril 2023. Adicional, se observó listado de asistencia de 38 funcionarios y presentación de la socialización del Código de Integridad en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Componente 7° Programas Gestión de Integridad, el 17 de abril de 2023, lo que evidencia cumplimiento de la acción asociada.	Continuar la ejecución de los controles y la acción asociada al riesgo de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de materialización del evento potencial identificado.
13	Posibilidad de obtener un beneficio económico por el uso inadecuado de la información confidencial de la ciudadanía por parte de los funcionarios y contratistas que realizan la atención al público de la DGC de la Entidad para beneficio propio o de un tercero.	El personal designado por el Director de Gestión de Cobro, solicitará la creación de los usuarios con el fin de realizar la consulta y registro de la información en los aplicativos de acuerdo con el perfil asignado, el cual se encontrará limitado de acuerdo a la función específica del personal, con el propósito de impedir un manejo indebido del mismo; en caso de encontrar accesos y/o gestiones indebidas o de ser reportadas así por el administrador de la información, se procederá con las gestiones de bloqueo del aplicativo y seguimiento de perfil de forma inmediata, dejando como registro del presente control el formato de solicitud de creación de usuario, contraseña y de confidencialidad.	Se observó las solicitudes de creación / reactivación de usuario al personal de la Dirección de Gestión de Cobro, evidenciado mediante 50 formatos PA04-PR01-F01 solicitud cuentas de usuario en cumplimiento de las políticas de seguridad de la información y la responsabilidad de cada colaborador, emitidas entre enero y abril 2023, lo que evidencia cumplimiento del control asociado. Adicional, según lo reportado por el proceso la acción 1 asociada al riesgo la estiman realizar en junio 2023 (Socialización semestral Código de Integridad).	Continuar la ejecución de los controles y la acción asociada al riesgo de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de materialización del evento potencial identificado. Se recomienda fortalecer los controles asociados al riesgo, en el sentido de incluir una acción de monitoreo "log de auditoría" a los sistemas de información, con el fin de identificar accesos y/o gestiones indebidas.
25	Posibilidad de recibir dadivas u otros	Los(as) profesionales que adelantan el procedimiento PA05-	Se observó seguimientos y verificación mensual a las gestiones de cobro de las obligaciones de	Continuar la ejecución del control y la acción asociada al riesgo de corrupción, lo

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
	beneficios por la manipulación de procesos administrativos en favor del fenómeno de prescripción en beneficio propio o de terceros	PR03 Procedimiento de Cobro Coactivo y PA05-PR02 Procedimiento de Facilidades de Pago y Siniestros, realizarán seguimiento y verificación mensual a las gestiones de cobro de las obligaciones de comparendos y acuerdos de pago próximos prescribir de acuerdo al último informe generado por el PA05-PR03-FO2 tablero de control de gestión de cartera y por el tablero de control de facilidades de pago, a fin, de evitar la materialización de las prescripciones de las obligaciones de la ciudadanía sin la gestión de cobro persuasiva y/o coactiva correspondiente, dejando como registro los informes de los tableros de control y, las actas de seguimiento y verificación.	comparendos y de acuerdos de pago próximas a prescribir, evidenciado mediante el tablero de control de gestión de cartera y de facilidades de pago, de los meses de enero, febrero y marzo 2023, lo que evidencia cumplimiento del control asociado. Adicional, según lo reportado por el proceso la acción 1 asociada al riesgo la estiman realizar en junio 2023 (Socialización semestral Código de Integridad).	que permitirá reducir la probabilidad de materialización del evento potencial identificado. Teniendo en cuenta que el reporte es cuatrimestral, se recomienda cargar la documentación de cumplimiento del control 1 correspondiente al mes de abril 2023, conforme lo establece el numeral 2° Reporte, monitoreo y seguimiento de los mapas de riesgo de la Guía Metodológica de riesgos SDM (PE01-G01 V 8.0).
29	Posibilidad de recibir dadivas u otros beneficios por la manipulación de procesos disciplinarios, para facilitar la operancia del fenómeno de la prescripción y la expedición de un fallo absolutorio favoreciendo al investigado.	El profesional especializado de la Subsecretaría de Gestión Jurídica y el Subsecretario(a) de Gestión Jurídica deberán actualizarse permanentemente a través de capacitaciones en materia normativa y jurisprudencial, con el fin sustanciar actuaciones disciplinarias cumpliendo con las garantías constitucionales, se deja como registro del presente control los listados de asistencia y/o certificaciones emitidas por entes internos y externos que efectúen las mismas. El profesional especializado de la Subsecretaría de Gestión Jurídica diligenciará de manera permanente la base de datos de procesos disciplinarios en etapa de juzgamiento, con el fin de prevenir y contar con alertas para evitar el fenómeno de la prescripción, dejando como evidencia la base de datos de procesos disciplinarios en etapa de juzgamiento. El Subsecretario(a) de Gestión Jurídica verificará y revisará permanente a través de reuniones los proyectos de fallos absolutorios y sancionatorios sustanciados por el profesional especializado, verificando siempre el cumplimiento de las garantías constitucionales a los sujetos e intervinientes procesales, dejando como evidencia del presente control las actas de las reuniones realizadas. El Subsecretario(a) de Gestión Jurídica y el profesional especializado se abstendrán de	Del control 1, se observó que la profesional especializada de la Subsecretaria de Gestión Jurídica asistió al Congreso Nacional de Derecho Disciplinario, los días 16 y 17 de marzo de 2023, evidenciado a través del certificado de asistencia emitido por la Asociación Colombiana de Derecho Disciplinario y la Universidad de Cartagena. De los controles 2°, 3° y 4°, según reporte del proceso, durante el primer cuatrimestre 2023, la Oficina de Control Interno Disciplinario no remitió procesos en etapa de juzgamiento, por lo que no se adelantaron actuaciones disciplinarias y no se tuvo contacto con los presuntos investigados y/o apoderados, evidenciado mediante las agendas electrónicas del Subsecretario y profesional especializado, lo que evidencia cumplimiento del control asociado. Adicional, según lo reportado por el proceso la acción 1 asociada al riesgo la estiman realizar en mayo 2023 (Socialización semestral Código de Integridad).	Continuar la ejecución de los controles y la acción asociada al riesgo de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de materialización del evento potencial identificado.

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
		tener contacto en ningún momento con los disciplinados fuera de las audiencias y en las etapas procesales establecidas en el Código General Disciplinario y sus demás normas, dejando como evidencia las solicitudes allegadas por correo electrónico y el sistema de gestión documental Orfeo y la agenda electrónica.		

Fuente: Archivo "Reporte monitoreo riesgos de corrupción corte abril 2023.xlsx" de la Oficina Asesora de Planeación Institucional.

PROCESO: Ingeniería de Tránsito

Tabla No. 5. Matriz de Riesgos de Corrupción SDM por proceso, abril 2023.

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
14	Posibilidad de obtener un beneficio económico por realizar la autorización de un trámite o un servicio de semaforización o señalización fuera de los requisitos establecidos para el beneficio de un tercero.	El profesional de la Subdirección de Señalización revisa permanentemente los diseños de señalización presentados, que cumplan con los requisitos establecidos tanto en las fases de propuesta de diseño, como en la de implementación, con el fin de mitigar desviaciones del control que favorezcan a un tercero; en el caso de presentarse una inconsistencia se solicitará al profesional aclarar dicha inconsistencia dejando como registro el acta de compromiso.	Se adjuntó como evidencias muestra del formato PM03-PR03-F03 Acta de Compromiso, para los siguientes proyectos: enero PROYECTO 7858 DE LA UAERMV, febrero PLAN PARCIAL No. 7 EL OTOÑO, marzo Urbanización ONIX ACANTO, abril CTO 507- 2022 Localidad de San Cristóbal. Los cuales se presentan debidamente diligenciados, así mismo se identifican plenamente los proyectos y tramos viales para los que aplican, suscritos por las partes (solicitantes, funcionario y jefe de dependencia). La acción adicional está prevista llevar a cabo en lo que resta del primer semestre 2023.	El control implementado ha contribuido a mitigar el evento potencial identificado, evitando la materialización del mismo.
		El profesional de la Subdirección de Señalización revisa permanentemente que la señalización entregada en almacén y dada de baja cumpla a cabalidad con los requisitos establecidos y que su retiro de campo corresponda a una acción que mejore las condiciones de seguridad vial sector y en el caso que no cumpla dicho requerimiento se solicitará información sobre lo referente. Se deja como registro el acta de recibo de señales retiradas.	Se adjuntaron memorandos correspondientes a entrega de señales viales retiradas dirigidos a la Subdirección Administrativa así: 202331100011913 del 21/01/2023 entrega 286 señales Contrato de Obra SDM-2021-2022, 202331100039903 del 16/02/2023 entrega 162 señales verticales de pedestal Contrato de Obra SDM-2021-2025, 202331100081423 del 28/03/2023 entrega de 273 señales viales retiradas Contrato de Obra 2021-2025, 202331100091883 del 10/04/2023 entrega 156 señales viales retiradas Contrato de Obra SDM-2021-2022. Así las cosas, en las actas adjuntas a cada memorando se relacionaron las señales retiradas recibidas, su estado, su causal de retiro, mediante los cuales se formalizó la entrega de estos elementos al almacén con las justificaciones técnicas pertinentes.	El control implementado ha contribuido a mitigar el evento potencial identificado, evitando la materialización del mismo.
		El profesional de la Subdirección de Señalización revisa permanentemente que la señalización horizontal implementada a través de los contratos integrales, cumpla con las condiciones de durabilidad de acuerdo con el tiempo de garantía transcurrido, con el fin de garantizar que no se encuentre en un incumplimiento contractual. Se deja como registro el formato Informe de visita y comunicaciones oficiales.	Los responsables remitieron: el formato informe de visita PM03-PR013-F01 para Contratos: Localidad de Usaquén 2019-1780 CO y 2019-1799 CI. Fecha visita: 19/01/2023 en la cual informe que se deben realizar correcciones - Localidad Teusaquillo 2019-1780 CO y 2019-1799 CI. Fecha visita: 19/01/2023 la cual informa que se deben realizar correcciones y la restitución de condiciones óptimas para la señalización – Localidad de Suba 2019-1780 CO y 2019-1799 CI. Fecha visita: 06/02/2023 la cual informa que no requiere correcciones ya que las marcas presentan desgaste por uso normal - Localidad de Chapinero 2019-1780 CO y Localidad de Suba 2019-1799 CI. Fecha visita: 28/03/2023 la cual informa que se requiere realizar las correcciones	El control implementado ha contribuido a mitigar el evento potencial identificado, evitando la materialización del mismo.

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
			pertinentes y la restitución de las condiciones óptimas para la señalización. Así mismo, se adjuntaron Oficios de requerimiento de garantías de señalización implementadas así: 202331100333221 del 25/01/2023 para el contrato 2019-1780 - 202331100333121 del 25/01/2023 Contrato 2019-1780.- 202331104201881 del 27/04/2023 contrato 2019-1780. Por lo anterior, los formatos de informe de visitas permiten evidenciar el trabajo in situ para verificar y evaluar el estado de las señalizaciones y las condiciones de garantía, así mismo, en los oficios se observó la solicitud de garantía hechas a los contratistas cuando se evidencia que hay afectaciones dentro del tiempo de garantía.	
		El profesional de la Subdirección de Semaforización evalúa permanentemente las condiciones técnicas mínimas para priorizar y semaforizar las intersecciones solicitadas, con el fin de fin de mitigar desviaciones del control que favorezcan a un tercero, dejando como registro formatos de verificación de condiciones para semaforizar.	Como soporte se revisó el Formato de Verificación Condiciones para Semaforizar -PM03-PR09-F02 observando para el mes de enero los registros :38199_KR_56_X_CL_2_220915_VPR *48728_CL_67_B_SUR_X_KR_62_180822_VPR ISLA DEL SOL (PUENTE) Febrero *54009_AC_68_S_X_KR_46A_221005_VPR *100007_AK_89B_X_CL_45A_S_221005_VPR *1000032_KR_45_X_CL_69J_221011_VPR.xlsm Marzo no se realizó Verificación de condiciones para semaforizar Abril 1000031_P1864_AK_50_X_CL_4A_221011_VD De otra parte, se allegó respuestas a solicitudes de semaforización así: memorando SEMA 202332200006973 del 16/01/2023 para la OGD, oficio 202332200192351 del 16/01/2023, 202332200244071 del 19/01/2023, oficio 202332200313581 del 24/01/2023, 202332200041183 del 17/02/2023, 202332201514591 del 17/02/2023, 202332203399271 del 11/03/2023, 202332203640461 dl 28/03/2023, 202332203865391 del 10/04/2023, 202332204038281 del 19/04/2023. Se observó la adecuada implementación del control, así como las respuestas a solicitudes por parte de la ciudadanía.	El control implementado ha contribuido a mitigar el evento potencial identificado, evitando la materialización del mismo.

Fuente: Archivo “Reporte monitoreo riesgos de corrupción corte abril 2023.xlsx” de la Oficina Asesora de Planeación Institucional.

PROCESO: Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte

Tabla No. 6. Matriz de Riesgos de Corrupción SDM por proceso, abril 2023.

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
15	Posibilidad de obtener un beneficio económico por realizar la autorización de un trámite o un servicio de Planes de Manejo de Tránsito, Control de Tránsito y Transporte y Gestión en Vía fuera de los requisitos establecidos para el beneficio de un tercero.	El profesional de la Subdirección de PMT verifica permanentemente que se cumpla con los requisitos descritos en la Guía de Trámites y Servicios y SUIT, con el fin de evitar exigencia de requisitos que beneficien a un tercero. Se deja como registro los formatos tramitados por la Subdirección de PMT. El profesional de la Subdirección de PMT verifica permanentemente que se cumpla con los lineamientos establecidos en los puntos de control de los	Se remitieron como evidencia muestra de emisión de conceptos favorables para eventos así: “NCT 127” en movistar arena 26/01/23, “FIESTA COLSUBSIDIO 2022”17-18/02/2023, “GABY” en movistar arena los días 4-5 02/2023, “LOS DE LA CULPA EN VIVO” teatro México el 4/02/2023, “PETER PAN ON ICE” en movistar arena 17-18 02/2023, “CARRERA ATLETICA NIGHT RACE 10K”. el 19/03/2023, “BIG TIME RUSH FOREVER TOUR” 28/02/2023, “MIGUEL MATEOS 40 AÑOS” 05/03/2023, “MAMMA MIA” 6 al 28/05/23, de otra parte, se entregó muestra PM02-PR01-F01-Consolidado de Obras de Infraestructura (COI), F02-Consolidado de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos (COOS), F03-Reporte Consolidado de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos (COOS) F04-	Continuar con la ejecución del control conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad y contribuye a mitigar el evento potencial identificado.

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
		procedimientos PM02-PR01 y PM02-PR02, con el fin de evitar exigencia de requisitos que beneficien a un tercero. Se deja como registro los formatos tramitados por la Subdirección de PMT.	Reporte Consolidado de Obras de Infraestructura (COI), además de correos de conceptos de análisis del tránsito PMT. Por lo anterior se observó el cumplimiento de requisitos establecidos en los procedimientos descritos en la GT&S y SUIT, lo que contribuye a mitigar el impacto generado a las condiciones de movilidad por la ejecución de obras y realización de eventos. Para la acción adicional los responsables tienen previsto realizar la socialización sobre el Código de Integridad y las políticas Antisoborno en el mes de mayo de 2023.	
		El auxiliar administrativo de la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte verifica permanentemente los requisitos para solicitud de Copia de IPAT´s de acuerdo con lo establecido en la guía de trámites y servicios para el suministro de copia de informes de accidentes, conforme a la solicitud allegada y sin beneficiar a ninguna de las partes, dejando como registro la aprobación de la solicitud de Copia de IPAT´s.	La SCTT aportó bases de datos IPAT APROBADOS ENERO Y FEBRERO, IPAT 2023 ALEATORIO con 3251 registros, para los meses de marzo y abril las bases IPAT 2023 ALEATORIO y IPAT 2023 ALEAT con 2567 registros, así mismo, muestra de guías de entrega de correo certificado para el cuatrimestre por lo anterior se observa la trazabilidad y seguimiento a las solicitudes de Copia de IPAT´s Para la acción adicional se presentan un total de 172 muestras aleatorias del suministro de copias de informes de accidentes de tránsito de acuerdo con el cálculo estadístico efectuado por los responsables.	Continuar con la ejecución del control y la acción conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad y contribuye a mitigar el evento potencial identificado.
		Los directores y subdirectores remitirán mensualmente el certificado de confiabilidad de los trámites y servicios dispuestos en la Guía de Trámites y Servicios, con el fin de garantizar la actualización de los requerimientos. Se deja como registro el certificado de confiabilidad de la información.	Se remitió Formato para certificar la confiabilidad de la información Código: PM04- PR08-F01 de: Subdirección de Semaforización, Subdirección de Control de Tránsito y Transporte, Subdirección de Gestión en Vía de los meses de enero, febrero, marzo y abril los cuales se reportaron a la Dirección de Atención a la Ciudadanía mediante correos mensuales garantizando de esta manera el funcionamiento integral de los aplicativos.	Continuar con la ejecución del control conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad y contribuye a mitigar el evento potencial identificado.
		El profesional de la subdirección de control de tránsito y transporte, realiza la programación del cuerpo civil de agentes de tránsito y transporte, dejando como evidencia el consolidado de las programaciones de actividades diarias y la bitácora	Se remitió el Formato de programación del cuerpo de Agentes de Tránsito PM02-PR16-F01 V:1.0 el cual se realiza diariamente para los meses de enero, febrero, marzo y abril en las que se establecen las actividades que deben realizar cada uno de los agentes civiles de tránsito y transporte. De otra parte, se adjuntó el formato Bitácora de Reporte de Central de comunicaciones de Agentes de Tránsito y Transporte- Código: PM02-PR16-F02- Versión: 1.0 el cual que permitió hacer seguimiento a las actividades diarias realizadas por el cuerpo civil de agentes de tránsito y transporte para el periodo reportado.	Continuar con la ejecución del control conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad y contribuye a mitigar el evento potencial identificado.

Fuente: Archivo “Reporte monitoreo riesgos de corrupción corte abril 2023.xlsx” de la Oficina Asesora de Planeación Institucional.

PROCESO: Control Disciplinario

Tabla No. 7. Matriz de Riesgos de Corrupción SDM por proceso, abril 2023.

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
16	Posibilidad que puede tener un servidor y/o colaborador al recibir, dar o prometer utilidad indebida de	El profesional y/o colaborador debe suscribir acuerdo de confidencialidad dejando como evidencia el documento digitalizado	Nuevamente en el cargue de evidencias se observó que la evidencia del control 1 y la acción 1 están cruzados, no obstante se evidenciaron los acuerdos de confidencialidad de Héctor Hernández (16/01/23), Alexis Amaya (23/03/2023), Andrés Mauricio Duran (24/03/2023), Shownny Daniela Ardila (23/03/2023), por lo tanto, se observó que el control fue efectivo,	A pesar de que las evidencias del control no se encontraron dispuestas adecuadamente, estas se ejecutaron de acuerdo con su diseño. De otra parte, se hace la salvedad que no fue posible verificar la efectividad de la

	cualquier valor (de naturalizar financiera o no financiera) a cambio de: retardar u omitir un acto propio de su cargo, o ejecutar uno contrario a sus deberes oficiales; suministrar información confidencial y/o de reserva; ocasionar la pérdida de documentos públicos y/o de expedientes disciplinarios para el beneficio propio o de un tercero.		contribuyendo a la mitigación de evento potencial identificado. Para la acción se adjuntó el acta de comité primario del No. 4 del 30 de marzo de 2023, no obstante al verificar la misma durante el periodo no se observó que se haya ejecutado la acción *"Realizar charlas enfocadas en el impacto que se generaría, frente vulneración de la cláusulas de confidencialidad una vez al año, para los colaboradores de la OCD"* .	acción, debido a que los soportes enviados no corresponden a los que se diseñaron. Por lo anterior, se evidenció que la acción no se está aplicando, incumpliendo los roles y responsabilidades establecidos en la Guía para la Gestión del Riesgo PE01-G01 Versión:8.0 Recomendaciones: • Aplicar la acción adecuadamente y con la periodicidad establecida, para mitigar la materialización de eventos. • Fortalecer la documentación y entrega de evidencias. •…garantizar el cargue correspondiente de las evidencias. • Evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso.
		Los auxiliares administrativos en el comité primario mensual reportarán el resultado de la revisión respecto de la existencia y permanencia de las carpetas físicas de los procesos comparando el registro con la información de la base de datos (cuadro compartido)	Para el control se adjuntó como evidencia pantallazos de Cuadro Compartido Quejas Mes Enero – Abril 2023 y Cuadro Compartido Expedientes Mes Enero – Abril 2023, en las cuales se evidencia el resultado de la revisión respecto de la existencia y permanencia de las carpetas físicas de los procesos comparando el registro con la información de la base de datos. Para la acción la evidencia corresponde a: *pantallazos de la base de datos, pestañas de : quejas y expediente*, y en la carpeta se encontraron actas de comité primario del cuatrimestre. Se recomienda el debido cuidado al subir las evidencias al drive dispuesto por la OAPI, que estas correspondan al control y la acción que se reporta.	Se hace la salvedad, que no fue posible verificar la efectividad de la acción, debido a que los soportes enviados no corresponden a los que se diseñaron. Por lo anterior, se evidenció que la acción no se está aplicando, incumpliendo los roles y responsabilidades establecidos en la Guía para la Gestión del Riesgo PE01-G01 Versión:8.0 Recomendaciones: • Aplicar la acción adecuadamente y con la periodicidad establecida, para mitigar la materialización de eventos. • Fortalecer la documentación y entrega de evidencias, las suministradas no cumplen con la periodicidad establecida para la ejecución de la acción asociada. •…garantizar el cargue correspondiente de las evidencias. • Evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso.
		Los auxiliares administrativos a cargo del manejo de la información registrada en la pestaña de quejas de la base de datos (cuadro compartido) informarán en el comité primario mensual que las mismas se encuentren gestionadas por parte de los abogados comisionados. En caso de evidenciar la falta de gestión de alguna de las quejas, el abogado comisionado deberá informar el trámite actual.	Se adjuntó como evidencia actas de comité primario de enero, febrero, marzo y abril, en las cuales se observó que los auxiliares administrativos informan el trámite impartido a las quejas recibidas en la OCDI. Para la acción adicional se adjuntó como evidencia pantallazos de Cuadro Compartido Quejas Mes Enero – Abril 2023 y Cuadro Compartido Expedientes Mes Enero – Abril 2023, en las cuales se observó el resultado de la revisión respecto de la existencia y permanencia de las carpetas físicas de los procesos comparando el registro con la información de la base de datos, pudo verificar la efectividad de la acción, por lo anterior las evidencias suministradas contribuyen a mitigar el evento potencial identificado.	Continuar con la ejecución del control y la acción conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad, contribuyendo a mitigar el evento potencial identificado.
		La Jefe de la OCD, mediante comité primario mensual, realizará sensibilizaciones orientadas a la prevención de actos por corrupción al equipo de trabajo	El proceso presentó como evidencia las actas de comité primario de enero, febrero, marzo y abril de 2023 en las que se socializó y revisó el mapa de riesgos de la Oficina únicamente, acciones que no son suficientes para mitigar el evento potencial identificado, por lo que es necesario fortalecer el control y la documentación, ampliando los temas que se aborden orientados a prevenir actos de corrupción.	Se hace la salvedad, que no fue posible verificar la efectividad del control, debido a que en los soportes no se evidenció la aplicación del control. Por lo anterior, se evidenció que el control no se está aplicando, incumpliendo los roles y responsabilidades establecidos en la Guía para la Gestión del Riesgo PE01-G01

			La acción adicional tiene el mismo propósito y evidencia que el control, por lo que es necesario evaluar la pertinencia de la misma.	Versión:8.0 Recomendaciones: • Aplicar el control adecuadamente y con la periodicidad establecida, para mitigar la materialización de eventos. • Fortalecer el control y la documentación, ampliando los temas que se aborden orientados a prevenir actos de corrupción. •…garantizar el cargue correspondiente de las evidencias. • Evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso.

Fuente: Archivo "Reporte monitoreo riesgos de corrupción corte abril 2023.xlsx" de la Oficina Asesora de Planeación Institucional.

PROCESO: Gestión de Trámites y Servicios para la Ciudadanía

Tabla No. 8 Matriz de Riesgos de Corrupción SDM por proceso, abril 2023.

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
17	Posibilidad de obtener un beneficio económico por el uso inadecuado de la información disponible y confiable por parte de los colaboradores que brindan atención al ciudadano en la entidad	El jefe del proceso define y asigna permanentemente perfiles y usuarios de consulta para los aplicativos de acuerdo con el tipo de gestión, con el propósito de impedir su uso por parte de personal no autorizado, a través del aplicativo dispuesto por la entidad, en caso de encontrar accesos indebidos se informará a las autoridades competentes una vez demostrado el hecho, como evidencia se genera la base de datos mensual con el registro de acceso a los sistemas de información.	Se observó relación de servidores en la cual se clasifican los aplicativos requeridos para cada uno para la activación de los usuarios durante los meses de enero a abril de 2023. Para la acción adicional se realizó Socialización Índice Distrital de Servicio a la Ciudadanía – Manual de Servicio - Código de Integridad el 30/03/2023, con la asistencia de 111 funcionarios.	El control y la acción implementados han contribuido a mitigar el evento potencial identificado, evitando la materialización del mismo.
		El profesional de la DAC líder de la política de Racionalización de trámites crea y/o actualiza mensualmente la información en la guía de trámites y servicios y el sistema único de información de trámites (SUIT), con el fin de Generar certificado de confiabilidad por cada una de las Direcciones y Subdirecciones que cuentan con información publicada en la guía de trámites y servicios y el sistema único de información de trámites (SUIT), dejando como registro certificados de confiabilidad. certificados de confiabilidad.	El control se ejecutó conforme su diseño, ya que se allegó Certificados de Confiabilidad - Información Publicada en la Guía de Trámites y Servicios de los meses de enero a abril, mes a mes, suscritos por la Directora de Atención al Ciudadano.	El control se ha implementado y ha contribuido a mitigar el evento potencial identificado, evitando la materialización del mismo.
18	Posibilidad de obtener un beneficio económico por la prestación inadecuada de trámites y/o servicios a la ciudadanía, con el propósito de conseguir una	El profesional de la DAC líder de los puntos de atención, verifica bimestralmente las denuncias por actos de corrupción, con el fin de dar tratamiento a los posibles hechos de corrupción de los colaboradores de atención al ciudadano, a través de un memorando remitido a la Oficina de Control Disciplinario.	Se observó correos enviados a la oficina de control disciplinario solicitando información como cantidad, lugar y motivo de las denuncias por actos de corrupción presentadas para los meses de enero-febrero, marzo, abril, en los puntos de atención donde la Secretaría de Movilidad hace presencia. No obstante, se reitera que en el diseño del control se estableció como evidencia memorando remitido a la OCD. A pesar de generar comunicación para mitigar la materialización del riesgo, es necesario que se ejecute el control conforme fue diseñado.	Se hace la salvedad, que no fue posible verificar la efectividad del control, debido a que no remitieron la totalidad de los soportes respectivos. Por lo anterior, se evidenció que el control no se está aplicando de acuerdo con su diseño (memorando a OCD), incumpliendo los roles y responsabilidades establecidos en la Guía para la Gestión del Riesgo PE01-G01 Versión:8.0

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
	rentabilidad propia o para un tercero.		Para la acción adicional se realizó Socialización Índice Distrital de Servicio a la Ciudadanía – Manual de Servicio - Código de Integridad el 30/03/2023, con la asistencia de 111 funcionarios.	Recomendaciones: • Verificar la pertinencia de cambiar la evidencia por el soporte (correo electrónico) con el cual se solicita la información a la OCD. • Fortalecer la documentación y entrega de evidencias, las suministradas. • …garantizar el cargue correspondiente de las evidencias. • Evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso De otra parte, la acción implementada ha contribuido a mitigar el evento potencial identificado, contribuyendo a evitar la materialización del mismo.
		El profesional de la DAC líder de la política de Racionalización de trámites, verifica bimestralmente la implementación de la Estrategia de Racionalización de Trámites y/o Servicios publicada en el SUIT y en el PAAC, con el fin de mejorar los trámites u OPA,s a través de disminución de tiempos, costos y requisitos, así como definición de estrategias para que el ciudadano pueda realizar los trámites directamente en la Entidad sin acceder a intermediarios y/o Tramitadores que afectan la prestación de servicios de la entidad, dejando como registro acta de reunión.	Se observaron actas bimensuales de seguimiento a la estrategia de racionalización del 27/02/2023 y 18/04/2023, en las cuales se observó la verificación de la implementación de estrategias de Racionalización de Trámites y/o Servicios.	El monitoreo bimensual que ejecutan los responsables, evidencia que el control se ejecutó conforme su diseño demostrando su efectividad, lo cual contribuye a una adecuada mitigación del riesgo.
		El gestor de servicios, verifica constantemente el comparendo y/o documento de identidad presentados por el ciudadano que va a ingresar al curso pedagógico, con el fin de validar que la información corresponda con el infractor registrado, dejando como evidencia la lista de asistencia PM04-PR01-F01.	Los soportes suministrados corresponden a lista de asistencia a los cursos pedagógicos realizados en diariamente en las diferentes sedes para los meses de enero a abril del año 2023 soportados en el formato PM04-PR01-F01 “Registro de Asistencia al curso...".	El control se ha implementado y ha contribuido a mitigar el evento potencial identificado, evitando la materialización del mismo. Se debe complementar la información, ya que falta incluir el reporte de enero 2023 de las sedes Tintal y Fontibón.
		El profesional de la DAC líder de cursos pedagógicos, verifica trimestralmente el cumplimiento del procedimiento de Cursos Pedagógicos, con el fin de Implementar los mecanismos de medición con respecto a la satisfacción de los cursos pedagógicos, dejando como registro el informe de Medición de la satisfacción de los asistentes al curso pedagógico por infracción a las normas de tránsito.	El soporte que evidencia la ejecución del control corresponde al formato Medición de la satisfacción de los asistentes al curso pedagógico por infracción a las normas de tránsito. Código: PM04-PR01-F09, el ultimo suministrado corresponde al primer trimestre del 2023, se registró una satisfacción en promedio del 97,5%, los resultados arrojados contribuyen para la mejora continua del proceso.	Con el soporte entregado se demostró la efectividad del control; lo que permite una adecuada mitigación del riesgo, por lo que se recomienda continuar con la ejecución este control conforme a su diseño.

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
		El profesional de la DAC líder de presupuesto y contratación, verifica mensualmente cada una de las etapas del proceso precontractual y contractual en las áreas involucradas por cada uno de los contratos, así como los contratos de interventoría asignados a la DAC, con el fin garantizar la implementación de los lineamientos dispuestos en los manuales de supervisión e interventoría, dejando como registro los informes de supervisión de las interventorías y la base de seguimiento de la ejecución presupuestal.	Se observó la verificación de las etapas del proceso precontractual y contractual por cada proceso contractual, correspondiente al período enero a abril 2023, evidenciado mediante la base de seguimiento ejecución presupuestal. Según el diseño del control asociado al riesgo, no se cargó como evidencia los informes de supervisión de las interventorías.	Se hace la salvedad, que no fue posible verificar la efectividad del control, debido a que no remitieron la totalidad de los soportes respectivos. Por lo anterior, se evidenció que el control no se está aplicando de acuerdo con su diseño (memorando a OCD), incumpliendo los roles y responsabilidades establecidos en la Guía para la Gestión del Riesgo PE01-G01 Versión:8.0 Recomendaciones: • Verificar la pertinencia de cambiar la evidencia por el soporte (correo electrónico) con el cual se solicita la información a la OCD. • Fortalecer la documentación y entrega de evidencias, las suministradas. • …garantizar el cargue correspondiente de las evidencias. • Evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso De otra parte, la acción implementada ha contribuido a mitigar el evento potencial identificado, contribuyendo a evitar la materialización del mismo.
		El Profesional líder de exceptuados de la Dirección de Atención al Ciudadano, Verifica mensualmente los documentos adjuntos a la solicitud para el para Trámite de Excepción Vehicular, en concordancia con los requisitos legales conforme al tipo de excepción, dejando como evidencia pantallazo SIMUR de placas exceptuadas y base de datos de vehículos activos.	Se observó las Bases de Datos "Excepciones por pico y placa en Bogotá" de los meses: enero (15.242 solicitudes), febrero (20.655 solicitudes), marzo (14.387 solicitudes), únicamente. Según lo informado por los responsables los reportes se generan mes vencido, por lo tanto, el reporte de abril 2023 se presentará en mayo 2023. Las bases son producto de la verificación de los documentos que se adjuntan a la solicitud para el para Trámite de Excepción Vehicular, en concordancia con los requisitos legales conforme al tipo de excepción y las Listas de Chequeo: PM04-PR06-F01 PM04-PR06-F02.	Se hace la salvedad, la evidencia del control corresponde a Listas de Chequeo: PM04-PR06-F01 PM04-PR06-F02, las cuales no fue posible verificar, toda vez que se adjuntó base de datos Listado de exceptuados del mes de abril 2023. Recomendaciones: *Establecer la pertinencia de reformular la evidencia del control por el "Listado de Excepciones" • Fortalecer la documentación y entrega de evidencias, las suministradas no son coherentes con el control asociados. • …garantizar el cargue correspondiente de las evidencias. • Evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso.
28	Posibilidad de recibir dadivas o beneficio económico por omitir los lineamientos y/o políticas de operación para la realización de trámites u OPAS priorizados según la circular 006 de 2021, relacionados en la pestaña "priorización trámites", en	El profesional de la DAC líder de racionalización de trámites, identifica constantemente la necesidad de actualizar y dinamizar la oferta de trámites u OPAS de la SDM mediante la solicitud de creación y/o eliminación de los mismos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), acorde con los lineamientos establecidos en la circular conjunta 006 de 2021 y el Decreto 189 de 2020, dejando como evidencia la solicitud remitida al DAFP y/o acta de reunión interna.	Se observaron las actas bimensuales de seguimiento a la estrategia de racionalización del 27/02/2023 y 18/04/2023, en las cuales se observó la verificación de la implementación de estrategias de Racionalización de Trámites y/o Servicios. Para la Acción Adicional, se realizó socialización a los agentes civiles sobre: Manual de Servicios a la Ciudadanía – Código de Integridad – Decálogo de Servicios el 30/03/2023, con la asistencia de 111 funcionarios.	El control y la acción se han implementado y han contribuido a mitigar el evento potencial identificado, evitando la materialización del mismo.

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
	beneficio de un tercero	El profesional de la DAC líder de racionalización de trámites, desarrolla permanentemente estrategias de análisis de variables internas y externas, e implementar estrategias tecnologías de simplificación, estandarización, eliminación y automatización de los servicios prestados por la entidad para mejorar la percepción y experiencia de los ciudadanos frente a los trámites y/o servicios prestados por la Entidad, dejando como evidencia actas de reunión y/o estrategia de racionalización cargada en el SUIT.	Se observó las actas bimensuales de seguimiento a la estrategia de racionalización del 27/02/2023 y 18/04/2023, en las cuales se observó la verificación de la implementación de estrategias de Racionalización de Trámites y/o Servicios.	El monitoreo bimensual que ejecutan los responsables, evidencia que el control se ejecutó conforme su diseño demostrando su efectividad, lo cual contribuye a una adecuada mitigación del riesgo.
		El profesional líder de cursos pedagógicos, verificar constantemente el número de usuarios registrados en el PM04-PR01-F01 contra el número de usuarios ingresados en SICON, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el PM04-PR01 Procedimiento de cursos pedagógicos, dejando como evidencia el formato PM04-PR01-F03 Formato de Control Diario Registro Curso SICON	Se observó el control a la lista de asistencia de los cursos pedagógicos realizados diariamente en las diferentes sedes para los meses de enero a abril de 2023 soportados en el formato PM04-PR01-F03 Formato de control diario - Registros Cursos, conforme al diseño del control, para las sedes: CSM Calle 13, CSM Paloquemao, VUS Fontibón, VUS Restrepo, VUS San Rafael, y VUS Tintal.	El control y la acción se han implementado y han contribuido a mitigar el evento potencial identificado, evitando la materialización del mismo.
		El líder de exceptuados revisa constantemente que el comunicado de respuesta sea coherente con los documentos radicados por el ciudadano, valida las solicitudes gestionadas por SIMUR, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el PM04-PR06, dejando como evidencia base de datos de vehículos activos en el período.	Se observó la validación de los documentos para la solicitud de trámite de excepción vehicular, evidenciado en las bases de datos "Excepciones por pico y placa en Bogotá" de los meses de enero a marzo de 2023, únicamente. Las bases son producto de la verificación de los documentos que se adjuntan a la solicitud para el para Trámite de Excepción Vehicular, en concordancia con los requisitos legales conforme al tipo de excepción y las Listas de Chequeo: PM04-PR06-F01 PM04-PR06-F02	Se hace la salvedad, la evidencia del control corresponde a Listas de Chequeo: PM04-PR06-F01 PM04-PR06-F02, de las cuales quedó pendiente validar el mes de abril 2023. Recomendaciones: *Establecer la pertinencia de reformular la evidencia del control por el "Listado de Excepciones" • Fortalecer la documentación y entrega de evidencias, las suministradas no son coherentes con el control asociados. • …garantizar el cargue correspondiente de las evidencias. • Evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso.

Fuente: Archivo “Reporte monitoreo riesgos de corrupción corte abril 2023.xlsx” de la Oficina Asesora de Planeación Institucional.

PROCESO: Planeación de Transporte e Infraestructura

Tabla No. 9. Matriz de Riesgos de Corrupción SDM por proceso, abril 2023.

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
19	Posibilidad de obtener una dádiva o beneficio económico por la aprobación de un estudio de tránsito con el propósito de conseguir una rentabilidad propia o para un tercero.	El (la) Coordinador(a) del grupo de los estudios de tránsito de la subdirección de infraestructura, verifica de forma permanente los conceptos de estudios de tránsito allegados por el profesional con el fin de verificar que cumplan de requisitos establecidos a través de la lista de chequeo y el estudio presentado. En caso de presentar alguna observación se solicitará realizar los ajustes por parte del profesional, en caso de concepto de aprobación de un estudio sin cumplir los requisitos, se investigará la procedencia del incumplimiento y se reportará al ente competente, dejando como evidencia el concepto de aprobación del estudio y la lista de chequeo correspondiente.	Se adjuntó muestra de Oficios ORFEO respuesta a Estudio de Tránsito – Ampliación en infraestructura de la Clínica de Occidente, de Ingepath SAS del 07/03/23 con observaciones, así mismo Formato Lista de Chequeo PM04-PR03-F04 a nombre de Las Mercedes con observaciones (03/03/2023), Plan de Regularización y Manejo del Hospital Universitario Mayor - Méderi con observaciones (05/01/2023), EDAU COLEGIO SANTA LUISA con algunos ítems incompleto o ajustes (20/03/2023), CAPS SANTA CLARA (14/04/2023), Guiar Ing Sas-Aprobado, S.A. de Obras Y Servicios Copasa Sucursal Colombia- con observaciones (18/04/2023), Trafing SAS.-corregir el documento (21/03/2023), Divialco SAS -Aprobado (28/03/2023), EDAU CDA RUTA 38 (03/03/2023), se evidenció que el control fue efectivo, contribuyendo a la mitigación de evento potencial identificado. Para la acción adicional se llevó a cabo socialización el 09/03/2023 del Código de Integridad PA02-M03-CD 01 Versión: 2.0 con la participación de 34 funcionarios y colaboradores de la Subdirección de Infraestructura, así misma socialización el 26/04/2023 con la asistencia de 14 funcionarios y colaboradores, la cual demostró efectividad de la acción.	Continuar con la ejecución del control y la acción conforme a su diseño, lo cual demostró su efectividad, contribuyendo a mitigar el evento potencial identificado.

Fuente: Archivo “Reporte monitoreo riesgos de corrupción corte abril 2023.xlsx” de la Oficina Asesora de Planeación Institucional.

PROCESO: Gestión de Tics

Tabla No. 10. Matriz de Riesgos de Corrupción SDM por proceso, abril 2023.

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
20	Posibilidad de obtener una dádiva o beneficio económico para adulterar o usar de manera inadecuada los sistemas de información y la información allí depositada de la entidad con el fin favorecer a un tercero.	El profesional de la OTIC verifica de manera permanente que la solicitud de creación de usuario cumpla con los requisitos establecidos para asignación de cuentas, con el fin de no otorgar permisos indebidos para el ingreso a los sistemas de información, en caso de no cumplir se devuelve al jefe de área solicitante, dejando como registro el ticket de verificación y seguimiento de la solicitud.	La OTIC aportó como evidencia base de datos "Solicitudes de creación, cancelación y reactivaciones de usuario_Corte_Abril" tramitando las siguientes solicitudes enero 1109, febrero 837, marzo 538, abril 429, las cuales se tramitaron a través de la herramienta ARANDA relacionadas con solicitudes de cancelación, creación y activación de cuentas de usuario, solicitadas por los supervisores y/o jefes de las dependencias de la SDM. Para la acción adicional, se menciona en el reporte que se llevará cabo reunión en el 1er semestre de 2023 con los integrantes de la OTIC para socializar el código de integridad.	Continuar con la ejecución del control conforme a su diseño, lo cual demostró su efectividad, contribuyendo a mitigar el evento potencial identificado.
21	Posibilidad de obtener una dádiva o beneficio económico por emitir un concepto técnico de para adquisición de infraestructura tecnológica (hardware y software) para favorecer a un tercero.	El Jefe de la OTIC verifica y asigna de manera permanente las solicitudes de Concepto Técnico a los ingenieros Especializados para que se dé una respuesta que permita a los proyectos con componente TIC adelantados en la entidad estén alineados con las políticas institucionales y la optimización de recursos , con el fin de no aprobar y asesorar cualquier tipo de inversión en Hardware y Software que pueda afectar la plataforma tecnológica de la entidad, todas las respuestas se devuelven al área solicitante, dejando como registro el correo	Se verificaron respuestas a solicitudes de Conceptos Técnicos de la OTIC así: 202312000020503del 31/01/23 Concepto técnico SICON, 202312000020793 del 31/01/23 Concepto técnico Kactus-HCM, 202312000017293 del 27/01/23 Concepto Técnico BPOII, 202312000044853 del 21/02/2023 Repuestos para radios de comunicaciones, 202312000036413 del 14/02/23 Fábrica de Software, 202312000036393 del 14/02/2023 Canales de Datos, 202312000086543 del 31/03/23 Mantenimiento de Alcohosensores, 202312000084783 del 30/03/23 Proceso Circuito Cerrado de Televisión, 202312000065003 del 13/03/23 software MIPG, entre otros. lo que permite a los proyectos con componente TIC adelantados en la entidad estén alineados con las políticas institucionales y la optimización de recursos.	Continuar con la ejecución del control conforme a su diseño, lo cual demostró su efectividad, contribuyendo a mitigar el evento potencial identificado.

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
		electrónico de respuesta o con memorando.	Para la acción adicional, se menciona en el reporte que se llevará a cabo reunión en el 1er semestre con los integrantes de la OTIC para realizará seguimiento a las respuestas emitidas.	

Fuente: Archivo "Reporte monitoreo riesgos de corrupción corte abril 2023.xlsx" de la Oficina Asesora de Planeación Institucional.

PROCESO: Gestión Administrativa

Tabla No. 11. Matriz de Riesgos de Corrupción SDM por proceso, abril 2023.

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
22	Posibilidad de recibir dádivas por la manipulación inadecuada de expedientes relacionados con multas o gestión de cobro por violación a las normas de tránsito y transporte para favorecer a un tercero	El Profesional líder de gestión documental de la Subdirección Administrativa, adelantará con la Dirección de Gestión del cobro, reuniones mensuales para verificar el avance de la organización de los expedientes de cobro coactivo y transporte público, dejando como registro las memorias de los seguimientos junto a la presentación en PowerPoint La empresa de seguridad realizará una revisión diaria de maletas y elementos externos del personal que acceda a la zona donde se encuentran los expedientes, con el fin de evitar que la documentación sea sustraída del área de intervención por parte de los funcionarios. dejando las novedades reportadas en las bitácoras de cada sede	Se observó para el control 1, los seguimientos realizados para verificar el avance de la organización de los expedientes de cobro coactivo y transporte público, los días 20 de enero, 20 de febrero y 17 de marzo de 2023. Para el mes de abril 2023, según lo informado por el proceso, Respecto del control 2, se observó el registro de los libros control movimientos portería de la empresa de seguridad, de las sedes: Casa 21 y Puente Aranda, por los períodos de enero, febrero y marzo 2023, únicamente. Adicional, según lo reportado por el proceso la acción 1 asociada al riesgo la estiman realizar en junio 2023 (Seguimiento semestral organización de archivos).	Continuar la ejecución del control y la acción asociada al riesgo de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de materialización del evento potencial identificado. Teniendo en cuenta la periodicidad definida en los controles asociados al riesgo, se recomienda cargar la documentación de cumplimiento de los controles 1 y 2 correspondientes al mes de abril 2023, conforme lo establece el numeral 2° Reporte, monitoreo y seguimiento de los mapas de riesgo de la Guía Metodológica de riesgos SDM (PE01-G01 V 8.0).
23	Posibilidad de recibir dádivas por la manipulación inadecuada de la información de la base de datos alojada en el Gestor Documental para el beneficio propio o de un tercero	La subdirectora administrativa solicitará de manera cuatrimestral a la Oficina de Tecnologías de la Información un reporte de todos los cambios y accesos que realizaron los usuarios administradores del Gestor Documental dejando como evidencia un informe de las solicitudes de primer nivel.	Se observó monitoreo cuatrimestral a los cambios y accesos que realizaron los usuarios administradores del Gestor Documental de primer nivel emitido con el apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información por el período enero a abril 26 de 2023, evidenciado a través de acta de reunión del 28 de abril de 2023, lo que evidencia cumplimiento del control asociado. Adicional, en relación a la acción 1, se observó capacitación de los permisos administrativos en Orfeo respecto de acciones y posibles actos de corrupción, evidenciado mediante invitación por correo institucional del 27 de abril de 2023, presentación, y el registro de asistencia de 82 personas, lo que evidencia cumplimiento de la acción asociada.	Continuar la ejecución del control y la acción asociada al riesgo de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de materialización del evento potencial identificado.
24	Posibilidad de obtener una dádiva o beneficio económico por la mala práctica en el desarrollo de la supervisión de contratos a cargo de la Subdirección Administrativa (combustible, papelería, transporte, mantenimiento de	La Subdirectora Administrativa o quien ésta designe para el efecto, gestionará anualmente una socialización de la normativa anticorrupción aplicable dirigida a los funcionarios y colaboradores de la dependencia, para fortalecer los conocimientos en materia anticorrupción, minimizando la posibilidad de ocurrencia de hechos relacionados con corrupción, dejando como evidencia el listado de asistencia y la respectiva presentación.	Respecto de los controles asociados al riesgo, se observó: Control 1: Socialización de la normativa anticorrupción aplicable del 08 de marzo de 2023, evidenciado mediante presentación e invitación, únicamente. Control 2: Presentación de las obligaciones en materia de anticorrupción y transparencia a los contratistas Juresa contrato 2023-615 y Hyla contrato 2023-1579, evidenciado mediante actas de reunión del 03 de marzo y 14 de abril de 2023, respectivamente. Control 3: Verificación de avance del contrato de mantenimiento locativo, arrendamiento, aseo y cafetería, impresión y fotocopiado, papelería,	Continuar la ejecución del control y la acción asociada al riesgo de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de materialización del evento potencial identificado. Teniendo en cuenta la evidencia del control 1 establecida en el mapa de riesgos, se recomienda cargar la lista de asistencia de la actividad que permita demostrar su cumplimiento, conforme lo establece el numeral 2° Reporte, monitoreo y seguimiento de los mapas de riesgo de la Guía

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
	vehículos y locativo entre otros) con el fin de beneficiar a un tercero.	El supervisor y el apoyo a la supervisión de la Subdirección Administrativa, realizará una reunión previa a la suscripción del acta de inicio de cada contrato de adquisición de bienes y servicios, con el fin de recordar las obligaciones en materia anticorrupción disminuyendo así el riesgo de que estas se materialicen, dejando como evidencia un acta de reunión.	seguridad, transporte y mobiliario entre enero y abril de 2023, evidenciado en actas de seguimiento mensual. Adicional, según lo reportado por el proceso la acción 1 asociada al riesgo la estiman realizar en mayo 2023 (Socialización semestral Código de Integridad).	Metodológica de riesgos SDM (PE01-G01 V 8.0).
		La Subdirectora Administrativa o quien ésta designe para el efecto, sin excepción, deberá participar de las reuniones virtuales o presenciales que se llevan a cabo con los contratistas, con el fin de realizar seguimiento a las obligaciones contractuales evitando la desviación del contrato, relacionados con actos de corrupción, levantando acta de dichas reuniones.		

Fuente: Archivo “Reporte monitoreo riesgos de corrupción corte abril 2023.xlsx” de la Oficina Asesora de Planeación Institucional.

TODOS LOS PROCESOS

Tabla No. 12. Matriz de Riesgos de Corrupción SDM por proceso, abril 2023.

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
27	Posibilidad de recibir dádivas por manipulación en la estructuración de requisitos habilitantes y/o evaluación, en procesos de selección y /o perfiles de contratistas en contratos de prestación de servicios.	El profesional abogado encargado del proceso de selección, con el revisor del proceso de selección de la Dirección de Contratación, revisarán permanentemente que la completitud de los documentos de los estudios previos esté conforme con los requisitos establecidos en la normatividad vigente y con los lineamientos internos, todo esto, con el fin de prevenir procesos de selección sin el cumplimiento de los requisitos. En caso de no cumplir se regresarán al área para sus respectivos ajustes, dejando como evidencia del control un correo electrónico con la retroalimentación de las observaciones encontradas.	Los responsables (SGJ) suministraron correos enviados por los revisores de la DC a las dependencias los cuales contienen las observaciones para proceder por parte de las áreas solicitantes a los ajustes que se requieran para validación final por parte del REVISOR de la DC, quienes verifican que estén conformes con los requisitos establecidos en la normatividad vigente y con los lineamientos internos, por esto el control se aplicó conforme su diseño, contribuyendo mitigar el evento potencial identificado. La acción adicional se ejecutará a mediados del presente año, la cual se refiere a remitir comunicaciones dirigidas a los ordenadores del gasto, relacionados con la necesidad de incluir aspectos del Código de Integridad en los memorandos de asignación del equipo estructurador y evaluador.	Continuar con la ejecución del control y la acción conforme a su diseño, lo cual demostró su efectividad, contribuyendo a mitigar el evento potencial.
		El equipo estructurador garantiza permanentemente que para procesos de selección se utilicen los pliegos tipo entregados por Colombia Compra Eficiente, esto con el fin de garantizar los requisitos habilitantes, dejando como evidencia el estudio previo donde se determina la aplicación de los documentos tipo cuando se requiera.	Para el cuatrimestre las siguientes dependencias reportan que no adelantaron procesos de selección que utilizaran pliegos tipo entregados por Colombia Compra Eficiente: Dirección de Gestión de Cobro, Dirección de Normatividad y Conceptos, Dirección de Representación Judicial, Gestión de tránsito, Gestión de tránsito (DGCTT), Ingeniería de tránsito, Proceso gestión Administrativa,	Continuar con la ejecución del control y la acción conforme a su diseño, lo cual demostró su efectividad, contribuyendo a mitigar el evento potencial.

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
		Verificación permanente del cumplimiento de requisitos mínimos por parte del ordenador del gasto con su equipo estructurador, con el fin de prevenir posibles desviaciones en los requisitos habilitantes, dejando como evidencia los estudios previos aprobados por el ordenador del gasto	Durante el cuatrimestre los procesos adjuntaron copia de estudios previos los cuales cumplen con los de requisitos mínimos previa verificación del ordenador del gasto y el equipo estructurador para los procesos: Direccionamiento Estratégico: Proceso SDM-PSA-MC-27-2023. Estudios previos CPS (6) Inteligencia para la Movilidad: proceso SDM-CD-57-2023, Estudios previos CPS (30), SDM-CMA-134-2022, SDM-CMA-133-2022, SDM-PSA-BP-058-2021. Seguridad Vial: Estudios previos CPS (17), SDM-CD-57-2023. Planeación del Transporte: Estudios previos CPS (110) Ingeniería de Tránsito: Estudios previos CPS (49) Gestión de Tránsito y Control: Estudios previos CPS (101), Estudio Previo opacímetro 2023-03-06, EP calibración de los alcohosensores marca Drager, mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para dispositivos láser. Gestión Contravencional SDM-CD-31-2023 Gestión Social: Estudios previos CPS (1), proyecto MoToRec (AVANTIA). Gestión Jurídica: DGC 36, DNC 2, DRJ 24. Talento Humano: SDM-MC-51-2023, Actividades de capacitación, Estudios previos CPS (8), SDM-MC-62-2023, Capacitaciones, Mantenimiento y Calibración equipos Biomédicos. TIC: Proceso SDM-MC-47-2023, especificaciones técnicas, anexo complementario, análisis económico del sector, análisis estudio d mercado, SDM-CMA-46-2023, estudio previo concurso de méritos abierto SDM-CMA-46-2023, especificaciones técnicas mantenimiento desarrollo e implementación de soluciones Informáticas. Gestión Financiera: Estructurador financiero proceso Fabrica de Software. Control y evaluación a la gestión: Estudios previos CPS (3). Control disciplinario: Estudios previos CPS (3). Gestión de trámites y servicios: Estudios previos CPS (56). Comunicaciones y cultura para la movilidad: Estudios previos CPS (50).	Continuar con la ejecución del control conforme a su diseño, lo cual demostró su efectividad, contribuyendo a mitigar el evento potencial, no obstante es necesario que los responsables de los proceso adjunten como soportes lo establecido como evidencia para el control que corresponde a:" estudios *previos aprobados por el ordenador del gasto"* .

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
		El equipo evaluador en conjunto con el abogado designado evaluará las propuestas presentadas con el fin de verificar que cumplan con los requisitos habilitantes y la normatividad aplicable para el proceso de selección, dejando como registro citaciones a reuniones y/o correos electrónicos con las observaciones presentadas.	La DC remitió correos relacionados con: Subsanación MC-29-2023 Auditoria SGA del 8/03/23, Oferta MC-29-2023 Auditoria SGA - PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS del 2/03/23, mesa de trabajo revisión y evaluación ofertas proceso SDM-CMA-46-2023, proceso SDM-PSA-MC-26-2023, proceso SDM-PSA-MC-26-2023 precios artificialmente bajos del 27/04/23, Así mismo, los proceso Direccionamiento Estratégico: Ofertas SDM-PSA-MC-27-2023 Software MIPG para evaluación del 28/04/23, observaciones CPS 2023 del 31/01/23, subsanación de documentos de contratistas del 17/01/23, Seguridad Vial: observaciones a 14 CPS. Planeación del Transporte: observaciones a 13 CPS Gestión Social: Observaciones a Proceso AVANTIA, Profesional de género, Talento Humano: Observaciones proceso SDM-MC-51-2023, a CPS, TIC: observaciones proceso SDM-CMA-46-2023, Contrato ELA 2023, Proceso Fabrica de Software Estructurador financiero proceso Fabrica de Software Gestión Financiera reunión Apoyo estructuradores financieros 2/01/23, reunión revisión evaluación definitiva SDM-LP-170-2022, Reunión Proceso Software MIPG, Control y evaluación a la gestión: Observaciones a Estudios previos de los 3 CPS. Gestión de trámites y servicios: Observaciones a proceso selectivo por acuerdo de marco de precios. En los cuales se detallaron las observaciones presentadas a los requisitos habilitantes y la normatividad aplicable para el proceso de selección.	Continuar con la ejecución del control conforme a su diseño, lo cual demostró su efectividad, contribuyendo a mitigar el evento potencial
		El abogado designado por la Dirección de Contratación, verificará la evaluación técnica y financiera para identificar que se hayan evaluado los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones o la Invitación Pública, dejando como evidencia la trazabilidad del proceso contractual que se cargue en la plataforma SECOP II.	Los responsables adjuntaron muestra del cargue de procesos en el aplicativo SECOP II para: SDM-MC-29-2023, SDM-COT-012-2023, SDM-COT-010-2023, SDM-COT-020-2023, SDM-COT-015-2023, SDM-COT-034-2023, SDM-CD-57-2023, SDM-CD-45-2023, SDM-CD-50-2023, SDM-CD-37-2023; sobre los cuales se realizaron las revisiones a los requisitos habilitantes y la normatividad aplicable para los diferentes procesos de selección.	Continuar con la ejecución del control conforme a su diseño, lo cual demostró su efectividad, contribuyendo a mitigar el evento potencial.

Fuente: Archivo “Reporte monitoreo riesgos de corrupción corte abril 2023.xlsx” de la Oficina Asesora de Planeación Institucional.

Efectuada la verificación, se emitió la conclusión y las recomendaciones con el propósito que los responsables implementen acciones que permitan fortalecer los controles y acciones adicionales, lo cual contribuirá a mitigar los riesgos de corrupción en la entidad.

Se informa que, el presente seguimiento se publicó en la intranet y página web de la SDM en el link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/reportes_de_control_interno acorde con el término establecido en la normatividad aplicable.

Revisión a las recomendaciones emitidas del seguimiento anterior.

El último seguimiento a los riesgos de corrupción correspondió al tercer cuatrimestre de la vigencia 2022 comunicado mediante memorando 202317000006253 del 13 de enero de 2023.

El estado de las recomendaciones emitidas se detalla a continuación:

Tabla No. 13. Revisión de recomendaciones emitidas en seguimientos anteriores.

No	Recomendación emitida	Observación OCI
1	Fortalecer con la calidad la información que se reporta a la OAPI por parte de los procesos para su monitoreo, las cuales deben guardar coherencia con las evidencias aportadas, y que correspondan al control o acción adicional definido.	Conforme a los resultados del seguimiento realizado a la gestión de riesgos de corrupción del primer cuatrimestre de la vigencia 2023, es necesario que la entidad continúe implementando acciones tendientes a fortalecer la calidad de la información que evidencie el monitoreo a estos riesgos. Lo anterior, de conformidad con las observaciones y/o recomendaciones realizadas a cada riesgo evaluado por la Oficina de Control Interno, a 30 de abril de 2023.
2	Fortalecer las competencias de los responsables a cargo del reporte de los seguimientos a los riesgos por parte de los procesos con respecto al cargue de evidencias que dan cuenta de la ejecución de los controles y acciones adicionales definidas en el mapa de riesgos.	
3	Evaluar y verificar por parte de los procesos de manera permanente, la ejecución de controles y acciones adicionales, para llevar los eventos potenciales a zona moderada o baja, con el propósito de evitar que éstos se materialicen (mapa de calor de los riesgos).	
4	Ajustar en los casos que se requiera la evidencia del control, la cual debe guardar coherencia con los documentos suministrados por los responsables para verificar la efectividad de éstas.	
5	Se reiteran las recomendaciones realizadas por la OCI en el Comité de Coordinación de Control Interno CICCI llevado a cabo el 14 de diciembre de 2022, relacionadas con: ** Fortalecer el proceso de seguimiento de los riesgos identificados, con el fin de asegurar que los controles y acciones adicionales implementados, sean efectivos, lo cual permitirá prevenir y evitar cualquier materialización del riesgo.* ** Realizar seguimiento y monitoreo por autocontrol y autoevaluación al comportamiento de los riesgos de la entidad, con el propósito de efectuar las gestiones preventivas, que contribuyan al logro de los objetivos institucionales.* ** Fortalecer y seguir ejecutando los roles y responsabilidades que, desde la primera línea de defensa se deben mantener frente a la ejecución y seguimiento a los controles establecidos en los mapas de riesgos, verificando la consistencia y coherencia de la información* *reportada como evidencia, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993.* ** Sistematizar las matrices de riesgos de la entidad, de tal manera que facilite la gestión y análisis de los mismos, para la toma de decisiones.*	Conforme a los resultados del seguimiento realizado a la gestión de riesgos de corrupción del primer cuatrimestre de la vigencia 2023, es necesario que la entidad continúe implementando acciones tendientes a fortalecer la calidad de la información que evidencie el monitoreo a estos riesgos. Lo anterior, de conformidad con las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno, en el Comité de Coordinación de Control Interno CICCI del 24 de abril de 2023.

Fuente: Informe de seguimiento a los riesgos de corrupción tercer cuatrimestre 2022 (memorando 202317000006253 del 13-ene-2023.

5. CONCLUSIÓN

A 30 de abril de 2023 el mapa de riesgos de corrupción de la SDM está conformado por 29 eventos potenciales monitoreados por diez (10) procesos, y un riesgo transversal responsabilidad de los 17 procesos de la entidad. Para su gestión, se definieron 67 controles orientados a minimizar su ocurrencia junto con 35 acciones encaminadas a mitigar los eventos potenciales ya identificados.

6. RECOMENDACIONES

- ✓ Actualizar la hoja “Control de cambios” del formato *“Monitoreo de Riesgos de Corrupción”* PE01-G01-F02 que permita identificar la versión actual del Mapa de Riesgos de Corrupción, teniendo

en cuenta que durante el primer cuatrimestre 2023 se observó actualización, modificación, ajuste y/o inclusión de nuevos de controles y/o acciones adicionales. Lo anterior, dado que el último registro reportado es: 16 de marzo de 2022 (versión 8).

- ✓ Fortalecer las evidencias que dan cuenta de la ejecución de los controles y/o acciones adicionales definidas que reportan en el drive dispuesto por la OAPI y que soportan la gestión de los riesgos de corrupción, para que guarden coherencia y correspondan al definido en el mapa respectivo.

  Lo anterior, teniendo en cuenta que en el seguimiento realizado se observó:

  - ⇨ Debilidad en el cargue de las evidencias en 13 riesgos, impactando los procesos: Gestión de Contravenciones y Transporte Público (R1, R5, R6 y R7), Gestión Financiera (R9), Gestión Jurídica (R10, R25), Control Disciplinario (R16), Gestión de Trámites y Servicios para la Ciudadanía (R18, R28), Gestión Administrativa (R22, R24), Todos los Procesos (R27, controles 3 y 4).
  - ⇨ Debilidad en la pertinencia del diseño de los controles asociados, para 3 riesgos que impactan los procesos: Gestión de Contravenciones y Transporte Público (R4), Gestión Jurídica (R13, que incluya una acción de monitoreo "log de auditoría" a los sistemas de información, que permita identificar accesos y/o gestiones indebidas.), y Gestión de Trámites y Servicios para la Ciudadanía (R28, en relación a la aplicación de la lista de chequeo conforme su diseño y periodicidad definida en la matriz).

- ✓ Fortalecer las competencias de los servidores y colaboradores que tienen a cargo seguimientos y reporte de riesgos, toda vez que se identificó cruce de evidencias en el cargue al repositorio documental.

Finalmente, es importante mencionar que en el marco del Comité de Coordinación de Control Interno CICCI llevado a cabo el 24 de abril de 2023, se generaron las siguientes recomendaciones para fortalecer el Sistema de Control Interno - SCI del componente Evaluación de Riesgos, así:

> *"* Fortalecer la calidad de la información que se reporta a la OAPI por parte de los procesos para su monitoreo, las cuales deben guardar coherencia con las evidencias aportadas y con el control o acción adicional definida, con el propósito de prevenir reprocesos en el seguimiento.*
> ** Evaluar y verificar por parte de los procesos de manera permanente, la ejecución de controles y acciones adicionales, con el propósito de evitar que los riesgos se materialicen.*
> ** Evaluar los controles que requieren ser fortalecidos para dar cumplimiento con los tiempos de respuesta a las PQRS, acorde con el Reglamento interno para la gestión de PQRSD-PM04-RG01"*.

Las recomendaciones se generan con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso.

No obstante, la Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"* en su artículo 12 indica que: *"Serán*

funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: literal k) "Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas", y en el artículo 3º establece:

> *"Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:*
> *'a. "El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad;*
> *En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad".*

Se informa que este seguimiento se publica en la intranet y página web de la SDM, en cumplimiento de la Guía para la Gestión del Riesgo SDM Código: PE01-G01 Versión:8.0., y normatividad aplicable a este tema.

Cordialmente,

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma del Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces
GUILLERMO DELGADILLO MOLANO Profesional Especializado responsable de la verificación **OLGA PATRICIA ORJUELA MURCIA** Profesional Especializado responsable de la verificación **DIANA MARCELA MONTAÑA BARÓN** Contratista responsable de la verificación	**ALBA ENIDIA VILLAMIL MUÑOZ** Jefe Oficina de Control Interno

item	PROCESO	CONTEXTO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	ON DEL RIESGO	CONTROL EXISTENTE	SEGUIMIENTO A CONTROL PERIODO DE REPORTE	ON DEL RIESGO		REPORTE ACCIONES ADICIONALES	ACCIONES DE CONTINGENCIA (EN CASO DE		
		OBJETIVOS ESTRATEGICOS	EVENTO POTENCIAL	ZONA	CONTROL ASOCIADO	REPORTE DE AVANCE	ZONA	ACCIONES ADICIONALES	AVANCE		Prueba realizada	observacion OCI
1	GESTIÓN CONTRAVENCIONAL Y TRANSPORTE PÚBLICO	Prestar trámites y servicios eficientes, oportunos y de calidad, con una gestión ambiental adecuada, soportados en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Posibilidad de recibir dádivas para exonerar un comparendo para beneficio propio o de un tercero	EXTREMO	El Profesional de la Subdirección de Contravenciones realizará mensualmente la revisión de los expedientes exonerados de embriaguez y aleatoreamente otras infracciones con el fin de verificar que el fallo haya dado cumplimiento a la normatividad vigente, en caso de encontrar irregularidades se informará a través de memorando a la Subdirección y como evidencia se llevará el registro en un archivo en excel con las respectivas observaciones.	Se realizó registro de los seguimientos realizados a los expedientes exonerados de embriaguez y aleatoriamente otras infracciones al transporte público, verificando el cumplimiento de la norma actual.	EXTREMO	Realizar mesas de trabajo con el personal de atención al ciudadano, con el fin de socializar los temas relacionados con delitos de corrupción y procedimientos o lineamientos de atención al ciudadano	Se realizó una mesa de trabajo con los abogados que atienden directamente al ciudadano en el CSM, en temas de corrupción y política Antisoborno. Se anexa Listado de asistencia.	Reportar a control disciplinario o Procuraduría según corresponda Escalar el caso al oficial de cumplimiento	La dependencia allegó como evidencia los archivos de Excel "Seguimiento Procesos Exonerados S. Contravenciones, en la cual se reporta el seguimiento a los fallos de exonerados emitidos por la Subdirección de Contravenciones. No obstante, en los expedientes anexados solamente se puede observar (1) expediente de embriaguez F. Los soportes muestran acciones sobre fallos entre los meses de enero de 2023 hasta marzo de 2023, no se observó en el reporte de fallos el correspondiente al mes de abril de 2023. Con respecto a la acción adicional relacionada con las capacitaciones en temas de corrupción y política Antisoborno se evidenció listado de asistencia con la participación de 24 servidores, llevadas a cabo el 26 de abril de 2023	No se evidencia que el control se esté aplicando de acuerdo con la periodicidad, incumpliendo los roles y responsabilidades establecidos en la Guía para la Gestión del Riesgo PE01-G01 Versión:8.0 Recomendaciones: • Fortalecer la documentación y entrega de evidencias, dado que no fueron suministradas, están incompletas no son claras y no cumplen con la periodicidad establecida para la ejecución de los controles asociados. • Utilizar los controles adecuadamente y con la periodicidad señalada, para mitigar la materialización de eventos. • Realizar reunión por parte del equipo de calidad del proceso y validar la oportunidad de mejora al ajustar los casos sobre los que procede exoneración.
2	GESTIÓN CONTRAVENCIONAL Y TRANSPORTE PÚBLICO	Prestar trámites y servicios eficientes, oportunos y de calidad, con una gestión ambiental adecuada, soportados en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Posibilidad de recibir dádivas por la entrega irregular de vehículos inmovilizados por infracciones a las normas de tránsito y/o de transporte público.	EXTREMO	El profesional de la Subdirección de Contravenciones realizará la socialización semestralmente del código de integridad con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes a traves de charlas informativas y como evidencia se llevara a cabo el registro de la asistencia	El día 26 de abril, Se socializó el Código de Integridad, a los abogados del Centro de Servicios de Movilidad (CSM), quienes son el contacto directo con el ciudadano. Se énfatizo en los principios y valores, como servidor público. También se socializó el tema Riesgos de Corrupción, se realizó una mesa de trabajo, en la cual hubo amplia participación de los asistentes, se plantearon diferentes casos.	EXTREMO	Validar la eficiencia de la socialización del Código de Integridad verificando los documentos aportados por el ciudadano para la entrega de vehículos inmovilizados por infracciones a las normas de tránsito y/o de transporte público de manera irregular	Se realizó socialización se dio de codigo de integridad y riesgos de corrupción	Reportar a control disciplinario o Procuraduría según corresponda Interponer Denuncia Escalar el caso al oficial de cumplimiento	Se verificó listado de asistencia de socialización de la jornada sobre el Código de Integridad a los colaboradores del Proceso Gestión Contravencional y al Transporte Público con la participación de 24 servidores. Si bien se indicó que "para la primera semana de mayo realizar una evaluación para los asistentes" y con las evidencias un registro de evaluación efectuado por el 83% de los asistentes. La acción adicional se tiene programada para la primera semana de mayo para validar la eficiencia de la socialización del Código de Integridad	El control implementado ha contribuido a mitigar el evento potencial identificado, evitando la materialización del mismo.
3	GESTIÓN CONTRAVENCIONAL Y TRANSPORTE PÚBLICO	Prestar trámites y servicios eficientes, oportunos y de calidad, con una gestión ambiental adecuada, soportados en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Posibilidad de recibir dádivas por la entrega irregular de licencias de conducción suspendidas o canceladas, por parte de un servidor público	EXTREMO	El Profesional de la Subdirección de Contravenciones realizará la socialización semestralmente del código de integridad con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes a traves de charlas informativas y como evidencia se llevara a cabo el registro de la asistencia	26 de abril 2023 Se socializó el código de integridad y Riesgos de Corrupción.	EXTREMO	Validar la eficiencia de la socialización del Código de Integridad verificando la cantidad de licencias de conducción entregadas de manera irregular	Se socializó el Código de Integridad, se programa realizar una evaluación de dicha socialización la primera semana de mayo, mediante encuesta enviada al correo de los asistentes. Además se ha realizado control realizando seguimiento y verificación de las Licencias de Conducción, en lo corrido del primer cuatrimestre no se ha encontrado casos de corrupción.	Reportar a control disciplinario o Procuraduría según corresponda	Se verificó listado de asistencia de socialización de la jornada sobre el Código de Integridad a los colaboradores del Proceso Gestión Contravencional y al Transporte Público con la participación de 24 servidores. Si bien se indicó que "para la primera semana de mayo realizar una evaluación para los asistentes" y con las evidencias un registro de evaluación efectuado por el 83% de los asistentes. La acción adicional se tiene programada para la primera semana de mayo para validar la eficiencia de la socialización del Código de Integridad.	La acción no se ejecutó conforme su diseño, toda vez que al finalizar la jornada de socialización no evaluó la misma.
4	GESTIÓN CONTRAVENCIONAL Y TRANSPORTE PÚBLICO	Prestar trámites y servicios eficientes, oportunos y de calidad, con una gestión ambiental adecuada, soportados en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Posibilidad de recibir dádivas favoreciendo la ocurrencia del fenómeno jurídico de la caducidad de los procesos contravencionales, investigaciones administrativas y procesos de segunda instancia por violación a las normas de tránsito y transporte.	EXTREMO	El Profesional responsable verifica mensualmente las bases de datos y/o informes de SICON para realizar el seguimiento de los procesos y así evitar la caducidad dejando evidencia en la base de datos	1. Para los periodos de enero,febrero,marzo y abril, se realizaron seguimientos semanales a las bases de datos que contienen la información de los procesos contravencionales, lo que generó la remisión de varios correos con el detalle de los expedientes que requerían impulso procesal prioritario por parte de los Profesionales Especializados con el rol de Autoridades de Tránsito y abogados contratistas a cargo de la sustanciación de los procesos, con lo cual se logró dar prioridad a aquellos expedientes con proximidad de vencimiento de términos. 2. En la Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público se lleva control en la base de datos que es manejada por un profesional abogado (contratista) y un auxiliar quienes se encargan de alimentar ésta con la información de cada uno de los expedientes, esta base se llama BASE ACTIVOS SUBDIRECCIÓN. 3. Para el 1° Cuatrimestre 2022 la DIATT logro actualizar la BD de segunda instancia donde por lo menos 1 vez a la semana se genera un reporte con el fin de identificar los procesos que estan próximos a vecer y así evitar la caducidad.	EXTREMO	Entregar el reparto de las actuaciones y actos administrativos de acuerdo a los términos procesales		Reportar a control disciplinario o Procuraduría según corresponda	Los responsables enviaron "Base de Datos de Asignación de Expedientes y Control de Términos el cual contiene el tiempo restante para la posible caducidad y que es verificado por el profesional responsable con la periodicidad establecida, no obstante, se observan 110 comparendos con términos vencidos en la ciudad de 1 a 30 días. Los soportes para la acción corresponden a las planillas PM05-PRO2-F02 Formato de entrega de expedientes a abogados, para los meses de enero a marzo, la cual se realiza diariamente	Se evidenció que el control no se está aplicando, incumpliendo los roles y responsabilidades establecidos en la Guía para la Gestión del Riesgo PE01 G01 Versión:8.0, toda vez que a pesar de llevar la base de datos Asignación de Expedientes y Control de Términos, se observaron comparendos con alerta de caducidad para lo cual se recomienda: • Aplicar la acción adecuadamente para mitigar la materialización de eventos. • Evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso.
					El Auxiliar Administrativo verifica mensualmente que las actuaciones y actos administrativos esten cargadas en el SICON Vs. el expediente físico entregado por el Profesional Unviersitario dejando evidencia en la base de datos sobre los expedientes rechazados que no fueron cargados en SICON	Para los meses enero,febrero,marzo,abril , diariamente los Auxiliarles Administrativos que conforman el Grupo de Secretaría Común de la Subdirección de Contravenciones, verificaron las actuaciones administrativas de los expedientes que se adelantaron en el Centro de Servicios de Movilidad y que fueron entregados en custodia, contaron con la totalidad de las actuaciones administrativas GENERADAS, en el Sistema de Información Contravencional "SICON", dejando como evidencia las anotaciones pertinentes en las planillas del formado F02. Se carga como evidencia las planillas de reparto contravencional.			Diariamente los Auxiliares Administrativos que conforman el Grupo de Secretaría Común de la Subdirección de Contravenciones, de acuerdo a la programación de las agendas dada por los Profesionales Especializados, asignan en reparto los expedientes dados en custodia, y teniendo en cuenta las fechas de control de términos registradas en las bases de datos y utilizando los formatos establecidos En el 1° Cuatrimestre, las Auxiliares Administrativas que se encuentran como apoyo para el reparto sustanciador y revisor, realizaron el reparto de los procesos de segunda instancia los cuales fueron entregados por parte del SC y la SCIT		Se evidencio "Base de Datos de ASIGNACIÓN DE EXPEDIENTES Y CONTROL DE TÉRMINOS el cual contiene el tiempo restante para la posible caducidad el cual es verificado por el profesional responsable con la periodicidad establecida, para generar la alertas para el impulso procesal prioritario por parte de los responsables, para dar prioridad a aquellos expedientes con proximidad de vencimiento de términos.	El control y la acción implementados han contribuido a mitigar el evento potencial identificado, evitando la materialización del mismo.
									Se realizaron seguimientos semanales a las bases de datos que contienen la información de los procesos contravencionales, lo que generó la remisión de varios correos con el detalle de los expedientes que requerían				

item	PROCESO	CONTEXTO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	ON DEL RIESGO	CONTROL EXISTENTE	SEGUIMIENTO A CONTROL PERIODO DE REPORTE	ÓN DEL RIESGO		REPORTE ACCIONES ADICIONALES	ACCIONES DE CONTINGENCIA (EN CASO DE		
		OBJETIVOS ESTRATEGICOS	EVENTO POTENCIAL	ZONA	CONTROL ASOCIADO	REPORTE DE AVANCE	ZONA	ACCIONES ADICIONALES	AVANCE		Prueba realizada	observacion OCI
5	GESTIÓN CONTRAVENCIONAL Y TRANSPORTE PÚBLICO	Prestar trámites y servicios eficientes, oportunos y de calidad, con una gestión ambiental adecuada, soportados en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Posibilidad de recibir dádivas para agilizar el trámite de desvinculación y su decisión (conceder o negar la desvinculación)	ALTO	El Profesional de la Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público realizará la socialización semestralmente del código de integridad con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes a traves de charlas informativas y como evidencia se llevara a cabo el registro de la asistencia	El día 15 de Marzo se realizó divulgación de política antisoborno a todo el equipo de la subdirección, dividiendo la sesión en 2 partes, la primera contamos con el profesional Juan Camilo Correa quien indicó los lineamientos y una segunda parte la profesional Rocio Molina realizó una actividad dinámica para evaluar el conocimiento.	ALTO	Validar la eficiencia de la socialización del Código de Integridad verificando la cantidad de quejas referentes a las solicitudes de desvinculación administrativa	No se reportaron quejas en la Subdirección con respecto a temas de desvinculación durante el primer cuatrimestre.	Reportar a control disciplinario o Procuraduría según corresponda	Se verificó listado de asistencia del 15 de marzo 2023, de divulgación en dos jornadas en temas antisoborno y anticorrupción a los colaboradores del Proceso Gestión Contravencional y al Transporte Público con la participación de 48 servidores.	El control y la acción implementados han contribuido a mitigar el evento potencial identificado, evitando la materialización del mismo.
					El Profesional de la Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público realiza permanentemente el seguimiento en la base de datos de las desvinculaciones allegas a la Dependencia Vs. lo asignado por el Gestor Documental Orfeo y el registro de trámites en línea dejando como evidencia la Base de Datos y los reportes de Orfeo y los trámites en línea.	Se realiza seguimiento en la base de datos de la Subdirección, se deja evidencia de Orfeo y tramites de la página web en control que se realiza desde la Subdirección.		Verificar la exactitud de la información remitida a través de los trámites en línea validando la placa reportada	Para verificar la exactitud de la información radicada por medio de trámite en línea o presencial, se válida la placa del vehículo objeto de la solicitud, así como la información del solicitante en el Registro Distrital Automotor (QX Gerencial).	Escalar el caso al oficial de cumplimiento	La evidencia de la ejecución del control corresponde a Base de Datos y los trámites en línea, no obstante, se allegó los reportes de tres registros de Orfeo, no obstante, es necesario actualizar la base de datos con los oficios generados toda vez que, los oficios de soporte no se encontraron en las mismas.	Se hace la salvedad, que no fue posible verificar la efectividad del control, debido a que no remitieron los soportes respectivos. Por lo anterior, se evidenció que el control no se está aplicando, incumpliendo los roles y responsabilidades establecidos en la Guía para la Gestion del Riesgo PE01-G01 Versión:8.0 Respecto de la acción adicional se observó que los responsables ejecutaron ésta conforme a su diseño, la cual contribuyó a mitigar el evento potencial identificado. Recomendaciones: • Aplicar los controles adecuadamente y con la periodicidad establecida, para mitigar la materialización de eventos. • Fortalecer la documentación y entrega de evidencias, las suministradas no cumplen con la periodicidad establecida para la ejecución de los controles asociados. • …garantizar el cargue correspondiente de las evidencias. • Evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso.
6	GESTIÓN CONTRAVENCIONAL Y TRANSPORTE PÚBLICO	Prestar trámites y servicios eficientes, oportunos y de calidad, con una gestión ambiental adecuada, soportados en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Posibilidad de recibir dádivas de parte de un tercero para revocar una resolución o investigación en segunda instancia	EXTREMO	El Profesional que realiza la actividad de revisor de la Dirección de Investigaciones Administrativas de Tránsito y Transporte verifica permanentemente que los actos administrativos sean fallados dando cumplimiento a la normatividad vigente con el fin de verificar que el fallo haya dado cumplimiento a la normatividad vigente, en caso de encontrar irregularidades se informará a través de memorando al Director y como evidencia el memorando con el hallazgo	Esta actividad es realizada de manera permanente por los abogados revisores adscritos a la DIATT. Estos abogados revisores verifican que los actos administrativos se fundamenten en la normatividad vigente y que por ende se ajusten a derecho. También revisan aspectos de forma. Cuando hay observaciones y/o ajustes considerados de forma y no sobre aspectos jurídicos de fondo en los que se sustenta el proyecto de fallo, estas observaciones se realizan por parte de los revisores a los proyectos mediante WhatsApp y mediante correo electrónico. El memorando procede cuando, a juicio del abogado revisor, el proyecto presenta fallos de fondo que vulneran la normatividad jurídica aplicable al caso, lo cual no ha ocurrido en este periodo que estamos reportando, por lo tanto no tenemos evidencia de memorandos generados por esta causística.	EXTREMO	Socializar semestralmente al equipo de trabajo de la Dirección de Investigaciones Administrativas de Tránsito y Transporte sobre la importancia de dar cumplimiento al código de integridad.	Se realizaron socializaciones del código de integridad para los meses de febrero con los abogados de secretaría común de la DIATT	Reportar a control disciplinario o Procuraduría según corresponda	No se presentaron registros que soporten la ejecución del control asociado, teniendo en cuenta que la periodicidad es permanente. La acción adicional se ejecutó a través de dos jornadas en temas antisoborno y anticorrupción a todos los colaboradores del Proceso Gestión Contravencional y al Transporte Público con la participación de 48 servidores, para lo cual se adjuntó listado de asistencia del 30 de marzo de 2023.	Se hace la salvedad, que no fue posible verificar la efectividad del control, debido a que no remitieron los soportes para el control. Por lo anterior, se evidenció que el control no se está aplicando, incumpliendo los roles y responsabilidades establecidos en la Guía para la Gestión del Riesgo PE01-G01 Versión:8.0 Recomendaciones: • Aplicar los controles adecuadamente y con la periodicidad establecida, para mitigar la materialización de eventos. • Fortalecer la documentación y entrega de evidencias, las suministradas no cumplen con la periodicidad establecida para la ejecución de los controles asociados. • …garantizar el cargue correspondiente de las evidencias. • Evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso.
7	GESTIÓN CONTRAVENCIONAL Y TRANSPORTE PÚBLICO	Prestar trámites y servicios eficientes, oportunos y de calidad, con una gestión ambiental adecuada, soportados en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Posibilidad de recibir dádivas de parte de un tercero debido a la pérdida total o parcial de expedientes de los Procesos Contravencionales, Investigaciones Administrativas o segunda instancia ocasionando el entorpecimiento del proceso administrativo generando la nulidad y/o caducidad del mismo.	EXTREMO	El Profesional Especializado del Grupo de la Secretaria Común realiza semanalmente seguimiento a la Base de Datos verificando el estado del reparto de expedientes a las Autoridades de Tránsito de los procesos contravencionales dejando como evidencia el correo electrónico con los hallazgos del seguimiento.	La Secretaría Común, mediante el grupo de trabajo de profesionales funcionarios y contratistas, realiza en conjunto con el colaborador encargado de bases de datos el control de los expedientes, verificando el reparto oportuno de los expedientes con el fin de evitar el vencimiento de términos, para lo cual se remiten las comunicaciones correspondientes	EXTREMO	Se realizara el reparto de los expedientes a las Autoridades de Tránsito por medio del Formato Entrega de expedientes - Abogados con el fin de evitar la pérdida de los expedientes, tener la trazabilidad de los documentos y realizar el seguimiento continuo de los mismos.	La Secretaría Común, realiza el reparto mediante el formado definido en el Sistema Integrado de Gestión Distrital conforme con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de los expedientes a los profesionales especializados con el rol de autoridades de tránsito y se realiza el seguimiento mediante de base de datos y el control de planillas respectivo.	Realizar la denuncia por la pérdida del expediente	Junto a la de Base de Datos "Segunda Instancia" se evidenció que se remitieron correos electrónicos con los hallazgos del seguimiento Evidencias Seguimiento MRC - control de términos correspondientes al cuatrimestre. Allegaron como soportes de la ejecución de la acción los formatos de Entrega de Expedientes - Abogados Movilidad Código: PM05-PRO2-F02, para los meses de enero a abril de 2023	El control y la acción implementados han contribuido a mitigar el evento potencial identificado, evitando la materialización del mismo.
					La Autoridad de Tránsito realiza máximo dentro de los cinco (5) días siguientes la entrega de los expedientes de los procesos gestionados al Grupo de la Secretaria Común, dejando como evidencia el Formato Entrega de expedientes - Abogados (Continuaciones) o el Formato Entrega de Expedientes Salidas y Audiencias (Apertura).	Este seguimiento se realiza de acuerdo con los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión Distrital conforme con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en el cual participan los profesionales especializados con rol de autoridades de tránsito de la Subdirección de Contravenciones respecto de las actividades de competencia de la dependencia, el grupo de Secretaria Común verifica la entrega de los				Reconstrucción del expediente	Con relación a la ejecución del control se evidenció que se remitieron a través del formato Entrega de Expedientes de los meses enero a abril de 2023 Los soportes de la ejecución de la acción corresponden a la base BD Segunda Instancia DIATT 1 Cuatrimestre de enero a abril de 2023	El control y la acción implementados han contribuido a mitigar el evento potencial identificado, evitando la materialización del mismo.
					El Profesional de la DIATT y SCITP realiza mensualmente seguimiento a la Base de Datos verificando el estado del reparto de expedientes a los Abogados dejando como evidencia el informe de seguimiento con los hallazgos encontrados.	En la DIATT se realiza el seguimiento a la base de datos de segunda instancia y para el actual cuatrimestres no se han encontrado hallazgo correspondientes por lo tanto no hay evidencia correspondiente. En la SCITP se realiza seguimiento a las bases de datos y se lleva control de los repartos de expedientes que se realizan mensual a los abogados, dejando la evidencia de la planilla de reparto y seguimiento del mismo.		Se realizara el registro en la base de datos de los expedientes entregados por las Autoridades de Tránsito con el fin de evitar la pérdida de los expedientes, tener la trazabilidad de los documentos y realizar el seguimiento continuo de los mismos	El Grupo de Secretaría Común, realiza el seguimiento mediante de base de datos y el control de planillas de acuerdo con los formatos establecidos. En cuanto a la DIATT se realizó seguimiento a la base de datos de los expedientes entregados a segunda instancia y la correspondiente trazabilidad por el paso a reparto a sustanciadores, revisores, firma y posterior notificación y devolución correspondiente.		No se presentaron registros que soporten la ejecución del control y la acción asociada.	Se hace la salvedad, que no fue posible verificar la efectividad del control y la acción adicional, debido a que no remitieron los soportes respectivos. Por lo anterior, se evidenció que el control no se está aplicando, incumpliendo los roles y responsabilidades establecidos en la Guía para la Gestión del Riesgo PE01-G01 Versión:8.0 Recomendaciones: • Aplicar los controles adecuadamente y con la periodicidad establecida, para mitigar la materialización de eventos. • Fortalecer la documentación y entrega de evidencias, las suministradas no cumplen con la periodicidad establecida para la ejecución de los controles asociados. • …garantizar el cargue correspondiente de las evidencias. • Evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso

item	PROCESO	CONTEXTO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	ON DEL RIESGO	CONTROL EXISTENTE	SEGUIMIENTO A CONTROL PERIODO DE REPORTE		ACCIONES ADICIONALES	REPORTE ACCIONES ADICIONALES	ACCIONES DE CONTINGENCIA (EN CASO DE	Prueba realizada	observacion OCI
		OBJETIVOS ESTRATEGICOS	EVENTO POTENCIAL	ZONA	CONTROL ASOCIADO	REPORTE DE AVANCE	ZONA		AVANCE			
8	GESTIÓN FINANCIERA	Prestar trámites y servicios eficientes, oportunos y de calidad, con una gestión ambiental adecuada, soportados en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Posibilidad de recibir dádivas en favor propio o de un tercero por la manipulación de los requisitos establecidos para la realización de la devolucion de dineros por concepto de acuerdos de pago y comparendos-Retención en la fuente por trámite de enajenación de activo no exitoso en la Concesión SIM.	ALTO	El propfesional encargado de hacer las devoluciones en la Subdireccion Financiera verifica que la informacion plasmada en el formulario este acorde con la informacion consignada en SICON,y en Bogdata esta informacio se consigna en la carpeta compartida Storage ADMIN.dejando como evidencia los soportes aportados por el solicitante y los registros en SICON y BogData.	Se presenta una muestra mes a mes (enero - marzo), donde se evidencia que el profesional de la Subdireccion Financiera encargado de hacer las devoluciones ha verificado que la informacion plasmada en el formulario este acorde con la informacion consignada en SICON y en Bogdata, para proceder con la orden de devolución en BogData y emitir respuesta en Orfeo a los ciudadanos interesados.	ALTO	Realizar 2 socializaciones al personal encargado de efectuar las devoluciones del codigo de Integridad, de la SDM.	Se da cumplimiento a la primera socialización del código de integridad realizado con funcionarios y contratistas de la Subdirección Financiera.	En caso de encontrarse posibles casos de corrupcion en las devoluciones por pago de dineros por concepto de acuerdos de pago y comparendos-Retención en la fuente	Se observaron documentos soportes de los trámites de solicitudes de devolución por saldos a favor: soportes SICON, oficios de respuestas tramitadas y pantallazos de los reportes BogData de manera aleatorio por los meses de enero, febrero, marzo y abrl de 2023, lo que evidencia cumplimiento del control asociado. Adicional, se observó invitación (correo electrónico) y presentación de la primera socialización del Código de Integridad en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Componente 7° Programas Gestión de Integridad, el 14 de marzo de 2023, lo que evidencia cumplimiento de la acción asociada.	Continuar la ejecución del control y la acción asociada al riesgo de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de materialización del evento potencial identificado.
9	GESTIÓN FINANCIERA	Prestar trámites y servicios eficientes, oportunos y de calidad, con una gestión ambiental adecuada, soportados en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Posibilidad de recibir dádivas en favor propio de un tercero mediante la manipulación de los requisitos establecidos para la realización de los asientos contables	ALTO	El profesional encargado de hacer los asientos contables en la Subdireccion Financiera raliza permanentemente la revision inicial y posterior de los diferentes formatos verificando que la informacion cargada este acorde con la informacion suministrada por contratista,proveedores de SDM. informacion que es cargada en el aplicativos, LIMAY de SICAPITAL	Se presenta una muestra mes a mes (enero - marzo) de las causaciones generadas en el aplicativo LIMAY de SICAPITAL, donde se evidencia que la elaboración de la causación realizada por un profesional de la subdirección financiera es revisada por otro profesional para garantizar que la información esté correcta y acorde con el pago y deducciones a practicar.	ALTO	Realizar 2socializaciones al personal encargado de efectuar los asientos contables del codigo de Integridad, de la SDM.	Se da cumplimiento a la primera socialización del código de integridad realizado con funcionarios y contratistas de la Subdirección Financiera.	En caso de encontrarse posibles casos de corrupcion en los asientos contables ,la	Se observaron comprobantes diarios de causación emitidas en el aplicativo Lymay de SiCapital, los cuales demuestran el flujo de elaboración y revisión de las causaciones de las ordenes de pago cursadas, según muestras de los meses de enero (26 registros), febrero (20 registros) y marzo (20 registros) de 2023, lo que evidencia cumplimiento del control asociado. Adicional, se observó invitación (correo electrónico) y presentación de la primera socialización del Código de Integridad en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Componente 7° Programas Gestión de Integridad, el 14 de marzo de 2023, lo que evidencia cumplimiento de la acción asociada.	Continuar la ejecución del control y la acción asociada al riesgo de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de materialización del evento potencial identificado. Teniendo en cuenta que el reporte es cuatrimestral, se recomienda cargar la documentación de cumplimiento del control correspondiente al mes de abril 2023, conforme lo establece el numeral 2° Reporte, monitoreo y seguimiento de los mapas de riesgo de la Guía Metodológica de riesgos SDM (PE01-G01 V 8.0)
26	GESTIÓN FINANCIERA	Prestar trámites y servicios eficientes, oportunos y de calidad, con una gestión ambiental adecuada, soportados en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Posibilidad de recibir dadivas en favor propio o de un tercero por el direccinamiento de los indicadores de capcacidad financiera e indicadores de capacidad organizacional a favor de una empresa determinada	ALTO	El subdirector financiero realiza permanentemente la asignación del profesional para la realización de la estructuración financiera, con el fin de validar y efectuar la solicitud presentada, dejando como registro memorando de asignación firmado por el Subdirector Financiera El profesional encargado de hacer la evaluación financiera en la Subdireccion Financiera raliza la verificación de los requisitos habilitantes financieros con base en la información reportada por los proponentes en el Registro Unico de Proponentes RUP, dejando como registro el PA03-IN13-F01 FORMATO VERIFICACION DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES Y PA03-IN13-F02 FORMATO CONSOLIDADO INFORME DE REQUISITOS FINANCIEROS	Se adjuntan memorandos para el periodo de repoprte (enero - marzo), mediante los cuales el subdirector financiero designa el profesional para elaborar la estructuración financiera de todos los procesos de contratación requeridos por las dependencias solicitantes. Se presentan evidencias de las evaluaciones de capacidad financiera y organizacional y de ofertas económicas realizadas durante el periodo enero - marzo , remitidas de manera oportuna a la Dirección de Contratación firmadas por el evaluador y el subdirector financiero para su respectiva publicación en el SECOP II.	ALTO	Realizar 2 socializaciones del codigo de Integridad de la SDM al personal encargado de efectuar el analisis de estructuración y evaluación financiera .	Se da cumplimiento a la primera socialización del código de integridad realizado con funcionarios y contratistas de la Subdirección Financiera.	En caso de encontrarse posibles casos de corrupcion en las estructuraciones ,la Subdireccion Financiera pone en conocimiento de las instancias de control de la Entidad la situacion presentada	Se observaron memorandos de los meses de enero, febrero, marzo y abril 2023 mediante los cuales, la Subdirección Financiera designó los estructuradores y evaluadores financieros para los diferentes procesos de contratación solicitados por las dependencias de la SDM en los cuales describe el perfil de las personales delegadas demostrando la idoneidad y experticia requerida. También se observó las evaluaciones preliminares y finales al proceso de contratación SDM-LP-170-2022, aplicando el formato PA03-IN13-F01 Verificación de Requisitos Financieros Habilitantes, y su publicación en SECOP, lo que evidencia cumplimiento de los controles asociados. Adicional, se observó invitación (correo electrónico) y presentación de la primera socialización del Código de Integridad en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Componente 7° Programas Gestión de Integridad, el 14 de marzo de 2023, lo que evidencia cumplimiento de la acción asociada.	Continuar la ejecución de los controles y la acción asociada al riesgo de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de materialización del evento potencial identificado.
10	GESTIÓN JURÍDICA	Garantizar transparencia, oportunidad, inclusión y equidad de género en los procesos de la entidad, que promuevan la legalidad, participación, control social y rendición de cuentas.	Posibilidad de obtener un beneficio económico por el uso inadecuado de la informacion oficial privilegiada por parte de los funcionarios que realizan la defensa Judicial y extrajudicial de la entidad para beneficio propio o de un tercero.	ALTO	El jefe de la Dirección de Representación Judicial en conjunto con el profesional designado por la Dirección, realizarán seguimiento mensual a los procesos judiciales, con el propósito de verificar las actuaciones desarrolladas por los apoderado, a través de la plataforma Siproj web y siguiendo los lineamientos establecidos en el PA05-PR09 Procedimiento de Actualización del SIPROJ -WEB, En caso de presentarse una irregularidad con un proceso, se verificará con el abogado encargado de su desarrollo y se realizará la respectiva investigación, dejando como registro el informe de auditoría de SIPROJ-WEB. El Director(a) de Representación Judicial y los profesionales facultados para ejercer la representación Judicial y extrajudicial de la Secretaría Distrital de Movilidad, se abstendrán de tener contacto con las contrapartes fuera de las audiencias y por canales diferentes a los autorizados por la SDM, dejando como evidencia la trazabilidad de las actuaciones adelantadas a traves del correo electronico y el sistema de gestión documental Orfeo y, la agenda electronica.	En el periodo a reportar, se realizó el seguimiento mensual a los procesos judiciales verificando el estado de los procesos y la actualización de los mismos en la plataforma SIPROJ WEB, es así que se pudo observar un aumento en el número de procesos judiciales notificados a la entidad. Se aporta como evidencia los informes de auditoría SIPROJ WEB de los meses de enero, febrero y marzo, el correspondiente al mes de abril se realizará una vez finalizado el mes. Para el periodo a reportar, la Directora de Representación Judicial realizó control de las actuaciones de los apoderados a través de las bases de control de diligencias semanales y de la base de contestación de demandas, a través de las cuales se evidencian las actuaciones adelantadas por los apoderados en cada uno de los procesos, constatando la interacción entre las partes y la emisión de documentos por los canales oficiales. Por lo que se puede determinar que NO se ha tenido contacto alguno con las contrapartes.	ALTO	El profesional de la Dirección de Representación Judicial realizará socialización semestral a los profesionales de la dirección sobre lineamientos del Manual de Integridad (Politica Antisoborno), con el fin prevenir posibles hechos de corrupción, dejando como registro el listado de asistencia y presentación de la socialización. El profesional designado por la Dirección de Representación Judicial, realizará socialización de forma trimestral al equipo de trabajo de la Dirección, sobre el estado de los procesos judiciales en la plataforma Siproj web. Dejando como evidencia los listados de asistencia.	La socialización del I semestre está programada para el mes de junio de 2023. Con el fin de revisar el estado de los procesos en la plataforma Siproj y previo al cierre a la primera calificación de contingente judicial del año 2023, en el mes de marzo de 2023 se efectuó la socialización trimestral al equipo de trabajo de la dirección, así mismo, se compartió el análisis realizado en la auditoría Siproj del mes de marzo con la totalidad del equipo de trabajo responsable de la alimentación de la	verificar la materializacion del riesgo y proceder a informar a las autoridades competentes.	Se observó reportes de auditoría Siproj de los meses de enero, febrero y marzo de 2023, en el que se evidencia la verificación de: a) Módulo apoderados y procesos activos, b) Módulo MASC, c) Módulo Judicial, d) Módulo Tutelas, e) Módulo Denuncias, f) Tasa de Éxisto, g) Fichas técnicas Comité de Conciliación 2022, h) Sesiones Comité de Conciliación 2021, i) Cumplimiento de Fallos - Reporte contable. También se observó el control de las actuaciones de los apoderados (Base de control de diligencias semanales y contestación de demandas) que permite observar las actuaciones adelantadas por los apoderados por cada proceso, por los meses de enero, febrero, marzo y abril 2023, lo que evidencia cumplimiento de los controles asociados. Adicional, según lo reportado por el proceso la acción 1 asociada al riesgo la estiman realizar en junio 2023 (Socialización semesatral Código de Integridad). Respecto a la acción 2 (socializacón trimetral del estado de los procesos judiciales), se evidenció convocatoria a reunión por Google Meet a realizarse el 30 de marzo de 2023, únicamente.	Continuar la ejecución del control y la acción asociada al riesgo de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de materialización del evento potencial identificado. Teniendo en cuenta que el reporte es cuatrimestral, se recomienda cargar la documentación de cumplimiento del control 1 correspondiente al mes de abril 2023, , así como completar la evidencia de la ejecución de la acción 2 establecida en el mapa de riesgos (listado de asistencia), conforme lo establece el numeral 2° Reporte, monitoreo y seguimiento de los mapas de riesgo de la Guía Metodológica de riesgos SDM (PE01-G01 V 8.0).
11	GESTIÓN JURÍDICA	Garantizar transparencia, oportunidad, inclusión y equidad de género en los procesos de la entidad, que promuevan la legalidad, participación, control social y rendición de cuentas.	Posibilidad de obtener un beneficio economico por generar actuaciones judiciales y/o actos administrativos no acordes a la normatividad buscando un favorecimiento propio o de un tercero.	ALTO	El profesional de la Dirección de Representacion Judicial deberá presentar al Comite de Conciliacion el analisis juridico de procedencia de la solicitud de conciliación dentro del termino establecido en la norma, contado a partir del momento en que se reciba, dejando como evidencia del presente control el registro final de la ficha El jefe del area de la Direccion de Representación Judicial en conjunto con los profesionales designados por la Dirección, realizarán seguimiento mensual a las fortalezas y debilidades encontradas en la defensa, mediante la reunión mensual de análisis de los fallos adversos y favorables a la Secretaría Distrital de Movilidad, con el proposito de identificar posibles actos de corrupción. En caso de presentarse una irregularidad se iniciara la respectiva investigacion, dejando como registro para el presente control las actas de las reuniones de analisis. Los profesionales de la Dirección de Normatividad y Conceptos cada vez que se ponga en consideración la revisión de un acto administrativo, verificarán que las normas que soportan los mismos se encuentren vigentes y que los proyectos se encuentren acordes a los procedimientos y requisitos legales y normativos para tal fin. En caso de encontrarse inconsistencias, se dejará la observación a traves de correos electronicos y/o en los	En el primer cuatrimestre del año 2023 y, a corte del 26 de abril, se recibieron 428 solicitudes de conciliación, sin embargo, realizados los diferentes análisis jurídicos, se presentaron 40 fichas técnicas contentivas del estudio realizado a las solicitudes de conciliación recibidas entre los meses de enero al 26 de abril ya que no cestaban En el periodo a reportar, la Directora de Representación Judicial en conjunto con todos los apoderados que pertenecen al Grupo de Procesos, realizó reunión mensual de análisis de los fallos adversos y favorables a la Secretaría Distrital de Movilidad analizando tanto las causas y argumentos judiciales por los cuales se fallaba en contra de nuestros intereses, como las causas y argumentos judiciales por los cuales se fallaba a nuestro favor. Ello, con el propósito claro que, entre todos los En el periodo a reportar se adelantó por parte de los profesionales de la Dirección de Normatividad y Conceptos la revisión de los actos administrativos, en los que se efecuto la verificando de las vigencias de las normas y que los mismos se encontraran acordes a los procedimientos y requisitos legales y normativos. Se aporta como evidencia del presente control los correos electronicos con las observaciones hechas.	ALTO	El profesional de la Dirección de Normatividad y Conceptos realizará socialización semestral a los profesionales de la dirección sobre lineamientos del Manual de Integridad (Politica Antisoborno), con el fin prevenir posibles hechos de corrupción, dejando como registro el listado de asistencia y presentación de la socialización.	La socialización del I semestre está programada para el mes de junio de 2023.	verificar la materializacion del riesgo y proceder a informar a las autoridades competentes	Según lo reportado por el proceso del control 1, al 26 de abril de 2023 recibieron 428 solicitudes de conciliación presentando 40 fichas técnicas contentivas del estudio realizado de los casos procedentes al Comité de Conciliación, observando como evidencia 40 fichas técnicas. Del control 2, se observó reunión mensual de análisis de los fallos adversos y favorables analizando las causas y argumentos judiciales objeto del fallo, evidenciado mediante actas de reunión de los días: 12 de enero, 02 de febrero, 02 de marzo y 13 de abril de 2023. Del control 3, se observó revisión al control de legalidad al proyecto del Acuerdo Distrital 818 de 2021 por la Dirección de Nortatividad y Conceptos, evidenciado mediante correos electrónicos del 26 de abril y 30 de marzo de 2023. Del control 4, la Dirección de Normatividad y Conceptos realizó la actualización de la matriz de cumplimiento legal a través de las dependencias con las normas expedidas y su cumplimiento, evidenciado mediante correos electronicos del 02, 12 y 27 de enero, 28 de febrero, 17 y 24 de marzo, 10 y 25 de abril de 2023, lo que evidencia cumplimiento de los controles asociados. Adicional, según lo reportado por el proceso la acción 1 asociada al riesgo la estiman realizar en junio 2023 (Socialización semesatral Código de Integridad).	Continuar la ejecución de los controles y la acción asociada al riesgo de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de materialización del evento potencial identificado.

item	PROCESO	CONTEXTO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGON DEL RIESGO		CONTROL EXISTENTE	SEGUIMIENTO A CONTROL PERIODO DE REPORTE	ÓN DEL RIESGO	ACCIONES ADICIONALES	REPORTE ACCIONES ADICIONALES	ACCIONES DE CONTINGENCIA (EN CASO DE	Prueba realizada	observacion OCI
		OBJETIVOS ESTRATEGICOS	EVENTO POTENCIAL	ZONA	CONTROL ASOCIADO	REPORTE DE AVANCE	ZONA		AVANCE			
					El profesional de la Dirección de Normatividad y Conceptos encargado de la actualización de la matriz de cumplimiento legal, cada vez que se conozca una norma, solicitará a las dependencia de la entidad, a traves de los enlaces de calidad y/o colaboradores designados, diligenciar una matriz en la cual se indique: proceso competente, disposiciónes que le aplique a las funciones de la entidad, sistema de gestión y las actividades a traves de las cuales se cumple con la disposicion normativa, requerimiento que	Durante el periodo a reportar, la Dirección de Normatividad y Conceptos en cabeza del profesional encargado de la actualización de la matriz de cumplimiento legal, remitió a las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Moviidad, la matriz de cumplimiento legal, con las normas expedidas en lo corrido de cada periodo, a fin de que los colaboradores designados, diligenciarán las columnas correspondientes y en especial, definieran cómo se da					
12	GESTIÓN JURÍDICA	Garantizar transparencia, oportunidad, inclusión y equidad de género en los procesos de la entidad, que promuevan la legalidad, participación, control social y rendición de cuentas.	Posbilidad de obtener un beneficio economico por la Celebración Indebida de Contratos para beneficio propio o un tercero.	ALTO	El profesional designado por la Direccion de Contratación realizará revisión permanentemente de los estudios y documentos previos que se presentan para el tramite de procesos de contratación, con el proposito de impedir que los mismos no cumplan con los requisitos normativos, a traves de los procedimientos y formatos establecidos por la Dirección de Contratación, en caso de desviación se generarán alertas y recomendaciones previas, dejando como evidencia del control correos electronicos y/o memorandos remitidos a las áreas o a la autoridad disciplinaria competente.	Los profesionales de la Dirección de Contratación asignados a los diferentes procesos contractuales realizaron revisión de estudios y documentos previos presentados por las dependencias para continuar con el trámite de contratación. En los casos en que se encontraron observaciones y necesidades de ajustes, los profesionales remitieron a las áreas los respectivos comentarios. Se anexa como evidencia del control algunos correos electrónicos remitidos a las áreas solicitando los ajustes.	ALTO	El profesional de la Dirección de Contratación realizará socialización semestral a los profesionales de la dirección sobre los lineamientos del Manual de Integridad (Politica Antisoborno), con el fin prevenir posibles hechos de corrupción, dejando como registro la presentación, citación y listado de asistencia.	El 17 de abril de 2023, se realizó una socialización a los funcionarios y contratistas de la Dirección de Contratación en la cual se recordaron lineamientos del Manual de Integridad (politica de integridad, código de integridad, código de buen gobierno).	verificar la materializacion del riesgo y proceder a informar a las autoridades competentes.	Se observó la revisión de los procesos contractuales de los estudios y documentos previos presentados por las dependencias contemplados en los procesos de contratación, evidenciado mediante correos electrónicos de enero a abril 2023. Adicional, se observó listado de asistencia de 38 funcionarios y presentación de la socialización del Código de Integridad en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Componente 7° Programas Gestión de Integridad, el 17 de abril de 2023, lo que evidencia cumplimiento de la acción asociada.	Continuar la ejecución de los controles y la acción asociada al riesgo de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de materialización del evento potencial identificado.
13	GESTIÓN JURÍDICA	Garantizar transparencia, oportunidad, inclusión y equidad de género en los procesos de la entidad, que promuevan la legalidad, participación, control social y rendición de cuentas.	Posibilidad de obtener un beneficio económico por el uso inadecuado de la informacion confidencial de la ciudadania por parte de los funcionarios y contratistas que realizan la atencion al publico de la DGC de la Entidad para beneficio propio o de un tercero.	MODERADO	El personal designado por el Director de Gestión de Cobro, solicitará la creación de los usuarios con el fin de realizar la consulta y registro de la información en los aplicativos de acuerdo con el perfil asignado, el cual se encontrará limitado de acuerdo a la función especifica del personal, con el propósito de impedir un manejo indebido del mismo; en caso de encontrar accesos y/o gestiones indebidas o de ser reportadas así por el administrador de la información, se procederá con las gestiones de bloqueo del aplicativo y seguimiento de perfil de forma inmediata, dejando como registro del presente control el formato de solicitud de creación de usuario y contraseña de acceso. y de confidencialidad.	Se realizó la solicitud de creación de usuario a todo el personal que ingreso a la Dirección de Gestión de Cobro, para que se generaran usuarios y contraseñas, mediante el formato PA04-PR01-F01 solicitud cuentas de usuario, en este mismo formato esta explicito las politicas de seguridad de la información y la responsabilidad del colaborador. Como evidencia se cargan los formatos PA04-PR01-F01 solicitud creación cuentas de usuario debidamente firmados.	MODERADO	El profesional designado por la Dirección de Gestión de Cobro, realizará a los profesionales de la Dirección de forma semestralmente socializaciones sobre los lineamientos del Manual de Integridad (Politica Antisoborno), con el fin prevenir posibles hechos de corrupción, dejando como registro el listado de asistencia y presentación de la socialización.	La socialización del I semestre está programada para el mes de junio de 2023.	verificar la materializacion del riesgo y Solicitar el cambio inmediato de la contraseña o en caso extremo la inhabilitación de la contraseña.	Se observó las solicitudes de creación / reactivación de usuario al personal de la Dirección de Gestión de Cobro, evidenciado mediante 50 formatos PA04-PR01-F01 solicitud cuentas de usuario en cumplimiento de las politicas de seguridad de la información y la responsabilidad de cada colaborador, emitidas entre enero y abril 2023, lo que evidencia cumplimiento del control asociado. Adicional, según lo reportado por el proceso la acción 1 asociada al riesgo la estiman realizar en junio 2023 (Socialización semesatral Código de Integridad).	Continuar la ejecución de los controles y la acción asociada al riesgo de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de materialización del evento potencial identificado. Se recomienda fortalecer los controles asociados al riesgo, en el sentido de incluir una acción de monitoreo "log de auditoria" a los sistemas de información, con el fin de identificar accesos y/o gestiones indebidas.
25	GESTIÓN JURÍDICA	Garantizar transparencia, oportunidad, inclusión y equidad de género en los procesos de la entidad, que promuevan la legalidad, participación, control social y rendición de cuentas.	Posibilidad de recibir dadivas u otros beneficios por la manipulación de procesos administrativos en favor del fenomeno de prescripción en beneficio propio o de terceros	EXTREMO	Los(as) profesionales que adelantan el procedimiento PA05-PR03 Procedimiento de Cobro Coactivo y PA05-PR02 Procedimiento de Facilidades de Pago y Siniestros, realizarán seguimiento y verificación mensual a las gestiones de cobro de las obligaciones de comparendos y acuerdos de pago próximos prescribir de acuerdo al ultimo informe generado por el PA05-PR03-F02 tablero de control de gestión de cartera y por el tablero de control de facilidades de pago, a fin, de evitar la materialización de las prescripciónes de las obligaciones de la ciudadanía sin la gestión de cobro pesuasiva y/o coactiva correspondiente, dejando como registro los informes de los tableros de control y, las actas de seguimiento y verificación.	Se realizó seguimiento y verificación mensual a las gestiones de cobro de las obligaciones de comparendos y de acuerdos de pago que se encuentran próximas a prescribir, teniendo en cuenta el último informe generado por el tablero de control de gestión de cartera y tablero de control de facilidades de pago. Como evidencia se adjunta el registro de los informes y las actas de seguimiento y verificación de los meses de enero, febrero y marzo. Es preciso señalar que para el mes de abril, aún no se generan los informes de los tableros de control por cuanto hubo un retraso en el requerimiento 25416 de la ETB, insumo esencial para validar la información, esta reunión está programada para el día viernes 28 de abril se adjunta agendamiento de la misma.	ALTO	El profesional designado por la Dirección de Gestión de Cobro, realizará a los profesionales de la Dirección de forma semestralmente socializaciones sobre los lineamientos del Manual de Integridad (Politica Antisoborno), con el fin prevenir posibles hechos de corrupción, dejando como registro el listado de asistencia y presentación de la socialización.	La socialización del I semestre está programada para el mes de junio de 2023.	Reportar a la Oficina de Control Disciplinario	Se observó seguimientos y verificación mensual a las gestiones de cobro de las obligaciones de comparendos y de acuerdos de pago próximas a prescribir, evidenciado mediante el tablero de control de gestión de cartera y de facilidades de pago, de los meses de enero, febrero y marzo 2023, lo que evidencia cumplimiento del control asociado. Adicional, según lo reportado por el proceso la acción 1 asociada al riesgo la estiman realizar en junio 2023 (Socialización semesatral Código de Integridad).	Continuar la ejecución del control y la acción asociada al riesgo de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de materialización del evento potencial identificado. Teniendo en cuenta que el reporte es cuatrimestral, se recomienda cargar la documentación de cumplimiento del control 1 correspondiente al mes de abril 2023, conforme lo establece el numeral 2° Reporte, monitoreo y seguimiento de los mapas de riesgo de la Guia Metodológica de riesgos SDM (PE01-G01 V 8.0).
29	GESTIÓN JURÍDICA	Garantizar transparencia, oportunidad, inclusión y equidad de género en los procesos de la entidad, que promuevan la legalidad, participación, control social y rendición de cuentas.	Posibilidad de recibir dadivas u otros beneficios por la manipulación de procesos disciplinarios, para facilitar la operancia del fenomeno de la prescripción y la expedición de un fallo absolutorio favoreciendo al investigado.	EXTREMO	El profesional especializado de la Subsecretaría de Gestión Jurídica y el Subsecretario(a) de Gestión Jurídica deberán actualizarse permanentemente a traves de capacitaciones en materia normativa y jurisprudencial, con el fin sustanciar actuaciones disciplinarias cumpliendo con las garantías constitucionales, se deja como registro del presente control los listados de asistencia y/o certificaciones emitidas por entes internos y externos que efectuen las mismas.	La profesional especializada de la Subsecretaria de Gestión Jurídica asistió el 16 y 17 de marzo de 2023, al primer Congreso Nacional de Derecho Disciplinario. Se aporta como evidencia del presente control el certificado de asistencia.		El profesional de la Subsecretaría de Gestión Jurídica realizará socialización semestral a los profesionales de la Subsecretaría sobre lineamientos del Manual de Integridad (Politica Antisoborno), con el fin prevenir posibles hechos de corrupción, dejando como registro el listado de asistencia y presentación de la socialización.	La socialización respecto a los lineamientos del Manual de Integridad (PoliticaAntisoborno) está programada para efectuarse el 10 de mayo de 2023. Se aporta como evidencia el agendamiento a la misma.	Informar al ente regulador competente (Despacho SDM)	Del control 1, se observó que la profesional especializada de la Subsecretaria de Gestión Jurídica asistió al Congreso Nacional de Derecho Disciplinario, los días 16 y 17 de marzo de 2023, evidenciado a través del certificado de asistencia emitido por la Asociación Colombiana de Derecho Disciplinario y la Universidad de Cartagena. De los controles 2°, 3° y 4°, según reporte del proceso, durante el primer cuatrimestre 2023, la Oficina de Control Interno Disciplinario no remitió procesos en etapa de juzgamiento, por lo que no se adelantaron actuaciones disciplinarias y no se tuvo contacto con los presuntos investigados y/o apoderados, evidenciado mediante las agendas electrónicas del Subsecretario y profesional especializado, lo que evidencia cumplimiento del control asociado. Adicional, según lo reportado por el proceso la acción 1 asociada al riesgo la estiman realizar en mayo 2023 (Socialización semesatral Código de Integridad).	Continuar la ejecución de los controles y la acción asociada al riesgo de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de materialización del evento potencial identificado.
					El profesional de la Subsecretaría de Gestión Jurídica diligenciará de manera permanente la base de datos de procesos disciplinarios en etapa de juzgamiento, con el fin de prevenir y contar con alertas para evitar el fenonemo de la prescripción, dejando como evidencia la base de datos de procesos disciplinarios en etapa de juzgamiento.	Durante el I cuatrimestre de la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno Disciplinario no remitió procesos en etapa de juzgamiento, por tal motivo no se cuenta con actuaciones disciplinarias para reportar en este periodo.						
					El Subsecretario(a) de Gestión Jurídica verificará y revisará permanente a traves de reuniones los proyectos de fallos absolutorios y sancionatorios sustanciados por el profesional especializado, verificando siempre el cumplimiento de las garantias contitucionales a los sujetos e intervenientes procesales, dejando como evidencia del presente control las actas de la reuniones realizadas.	Durante el I cuatrimestre de la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno Disciplinario no remitió procesos en etapa de juzgamiento, por tal motivo no se cuenta con actuaciones disciplinarias para reportar en este periodo.						

item	PROCESO	CONTEXTO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	DEL RIESGO	CONTROL EXISTENTE	SEGUIMIENTO A CONTROL PERIODO DE REPORTE	ÓN DEL RIESGO	ACCIONES ADICIONALES	REPORTE ACCIONES ADICIONALES	ACCIONES DE CONTINGENCIA (EN CASO DE	Prueba realizada	observacion OCI
		OBJETIVOS ESTRATEGICOS	EVENTO POTENCIAL	ZONA	CONTROL ASOCIADO	REPORTE DE AVANCE	ZONA		AVANCE			
					El Subsecretario(a) de Gestión Jurídica y el profesional especializado se absentrán de tener contacto en ningún momento con los disciplinados fuera de las audiencias y en las etapas procesales establecidas en el Codigo General Disciplinario y sus demas normas, dejando como evidencia las solicitudes allegadas por correo electronico y el sistema de gestión documental Orfeo y la agenda electronica.	Durante el I cuatrimestre de la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno Disciplinario no remitió expedientes en fase de juzgamiento, por tal motivo no se adelantaron actuaciones disciplinarias y mucho menos, se tuvo contacto alguno con presunto investigado y/o apoderado. Se aporta como evidencia del presente control la agenda electrónica del Subsecretario y profesional especializado.						
14	INGENIERÍA DE TRÁNSITO	Garantizar transparencia, oportunidad, inclusión y equidad de género en los procesos de la entidad, que promuevan la legalidad, participación, control social y rendición de cuentas.	Posibilidad de obtener un beneficio económico por realizar la autorización de un tramite o un servicio de semaforización o señalización fuera de los requisitos establecidos para el beneficio de un tercero.	ALTO	El profesional de la Subdirección de Señalización revisa permanentemente los diseños de señalización presentados, que cumplan con los requisitos establecidos tanto en las fases de propuesta de diseño, como en la de implementación, con el fin de mitigar desviaciones del control que favorezcan a un tercero; en el caso de presentarse una inconsistencia se solicitará al profesional aclarar dicha inconsistencia dejando como registro el acta de compromiso.	El proceso ejecutó el control asociado al riesgo, y aporta los registros que evidencian la implementación del control (PM03-PR03-F03 Acta de Compromiso) para proyectos en el periodo evaluado. Estos registros se presentan completos, claros, identifican plenamente los proyectos y tramos viales para los que aplican, estan firmados por las partes (solicitantes, funcionario y jefe de dependencia), y no presentan comentarios que refieran inconsistencias en el proceso.	ALTO	Realizar una sensibilización en el primer semestre por dependencia sobre el Código de Integridad y las políticas antisoborno dejando como evidencia una presentación y un registro de asistencia de los participantes.	La acción esta programada para el primer semestre del año, actualmente se encuentra en estructuración, y se espera que en mayo sea implementada.	Informar la situación evidenciada al superior jerárquico para que se realicen las investigaciones y se tomen las medidas necesarias.	Se adjuntó como evidencias muestra del formato PM03-PR03-F03 Acta de Compromiso, para los siguientes proyectos: enero PROYECTO 7858 DE LA UAERMV, febrero PLAN PARCIAL No. 7 EL OTOÑO, marzo Urbanización ONIX ACANTO, abril CTO 507- 2022 Localidad de San Cristóbal. Los cuales se presentan debidamente diligenciados, así mismo se identifican plenamente los proyectos y tramos viales para los que aplican, suscritos por las partes (solicitantes, funcionario y jefe de dependencia). La acción adicional esta prevista llevar a cabo en lo que resta del primer semestre 2023.	El control implementado ha contribuido a mitigar el evento potencial identificado, evitando la materialización del mismo.
					El profesional de la Subdirección de Señalización revisa permanentemente que la señalización entregada en almacén y dada de baja cumpla a cabalidad con los requisitos establecidos y que su retiro de campo corresponda a una acción que mejore las condiciones de seguridad vial sector y en el caso que no cumpla dicho requerimiento se solicitará información sobre lo referente. Se deja como registro el acta de recibo de señales retiradas.	El proceso ejecutó el control asociado al riesgo, y aporta los registros que evidencian la implementación del control (PM03-PR12-F01 Acta de recibo de señales retiradas en vía) para los meses en que hubo entregas en el periodo evaluado. El acta relaciona las señales retiradas recibidas, su estado, su causal de retiro y el memorando firmado por el jefe de la dependencia y dirigido al subdirector administrativo formaliza la entrega de estos elementos a almacén con las justificaciones técnicas pertinentes.					Se adjuntaron memorandos correspondientes a entrega de señales viales retiradas dirigidos a la Subdirección Administrativa así: 202331100011913 del 21/01/2023 entrega 286 señales Contrato de Obra SDM-2021-2022, 202331100039903 del 16/02/2023 entrega 162 señales verticales de pedestal Contrato de Obra SDM-2021-2025, 202331100081423 del 2803/2023 entrega de 273 señales viales retiradas Contrato de Obra 2021-2025, 202331100091883 del 10/04/2023 entrega 156 señales viales retiradas Contrato de Obra SDM-2021-2022. Así las cosas, en las actas adjuntas a cada memorando se relacionaron las señales retiradas recibidas, su estado, su causal de retiro, mediante los cuales se formalizó la entrega de estos elementos al almacén con las justificaciones técnicas pertinentes.	El control se ha implementado han contribuido a mitigar el evento potencial identificado, evitando la materialización del mismo.
					El profesional de la Subdirección de Señalización revisa permanentemente que la señalización horizontal implementada a través de los contratos integrales, cumpla con las condiciones de durabilidad de acuerdo con el tiempo de garantía transcurrido, con el fin de garantizar que no se encuentre en un incumplimiento contractual. Se deja como registro el formato Informe de visita y comunicaciones oficiales.	El proceso ejecutó el control asociado al riesgo, y aporta los registros que evidencian la implementación del control (PM03-PR013-F01 Informe de Visita) para la actividad en los meses evaluados. Los formatos permiten evidenciar la aplicación de visitas para verificar y evaluar el estado de las señalizaciones y las condiciones de garantía, y los oficios corresponden a solicitudes de garantía hechas a los contratistas cuando se evidencia que hay afectaciones dentro del tiempo de garantía.					Los responsables remitieron: el formato informe de visita PM03-PR013-F01 para Contratos: Localidad de Usaquén 2019-1780 CO y 2019-1799 CI. Fecha visita: 19/01/2023 en la cual informe que se deben realizar correcciones - Localidad Teusaquillo 2019-1780 CO y 2019-1799 CI. Fecha visita: 19/01/2023 la cual informa que se deben realizar correcciones y la restitución de condiciones óptimas para la señalización – Localidad de Suba 2019-1780 CO y 2019-1799 CI. Fecha visita: 06/02/2023 la cual informa que no requiere correcciones ya que las marcas presentan desgaste por uso normal - Localidad de Chapinero 2019-1780 CO y Localidad de Suba 2019-1799 CI. Fecha visita: 28/03/2023 la cual informa que se requiere realizar las correcciones pertinentes y la restitución de las condiciones óptimas para la señalización. Así mismo, se adjuntaron Oficios de requerimiento de garantías de señalización implementadas así: 202331100333221 del 25/01/2023 para el contrato 2019-1780 - 202331100333121 del 25/01/2023 Contrato 2019-1780.- 202331104201881 del 27/04/2023 contrato 2019-1780. Por lo anterior, los formatos de informe de visitas permiten evidenciar el trabajo in situ para verificar y evaluar el estado de las señalizaciones y las condiciones de garantía, así mismo, en los oficios se observó la solicitud de garantía hechas a los contratistas cuando se evidencia que hay afectaciones dentro del tiempo de garantía.	El control se ha implementado han contribuido a mitigar el evento potencial identificado, evitando la materialización del mismo.
					El profesional de la Subdirección de Semaforización evalúa permanentemente las condiciones técnicas mínimas para priorizar y semaforizar las intersecciones solicitadas, con el fin de fin de mitigar desviaciones del control que favorezcan a un tercero, dejando como registro formatos de verificación de condiciones para semaforizar.	El control se ejecuta, evaluando en funcion de las bases de procesamiento de volumenes recibidas del contrato de moniitoreo; aplicándoles estrictamente los criterios tecnicos establecidos en la norma (Resolución 1885 de Mayo del 2015, Manual de señalización vial - Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorutas de Colombia, que rige para todo el territorio nacional). Los logros van en función de las bases de procesamiento recibidas de monitoreo de volumenes del contrato de monitoreo, las cuales son solicitadas mediante un analisis detallado de las interseciones que requierem evaluación técnica para mitigar el riesgo en las intersecciones. El proceso ejecutó el control asociado al riesgo, y aporta los registros que evidencian la implementación del control (Formato de Verificación Condiciones para Semaforizar) establecido en el procedimiento (PM03-PR09-F02), actas de reunión, oficios, memorandos y soporte documental.)					Como soporte se revisó el Formato de Verificación Condiciones para Semaforizar -PM03-PR09-F02 observando para el mes de enero los registros :38199_KR_56_X_CL_2_220915_VPR *48728_CL_67_B_SUR_X_KR_62_180822_VPR ISLA DEL SOL (PUENTE) Febrero *54009_AC_68_S_X_KR_46A_221005_VPR *100007_AK_898_X_CL_45A_S_221005_VPR *1000032_KR_45_X_CL_69J_221011_VPR.xlsm Marzo no se realizó Verificación de condiciones para semaforizar Abril 1000031_P1864_AK_50_X_CL_4A_221011_VD De otra parte, se allegó respuestas a solicitudes de semaforización así: memorando SEMA 202332200006973 del 16/01/2023 para la OGD, oficio 202332200192351 del 16/01/2023, 202332200244071 del 19/01/2023, oficio 202332200313581 del 24/01/2023, 202332200041183 del 17/02/2023, 202332201514591 del 17/02/2023, 202332203399271 del 11/03/2023, 202332203640461 dl 28/03/2023, 202332203865391 del 10/04/2023, 202332204038281 del 19/04/2023. Se observó la adecuada implementación del control así como las respuestas a solicitudes por parte de la ciudadanía.	El control se ha implementado han contribuido a mitigar el evento potencial identificado, evitando la materialización del mismo.

item	PROCESO	CONTEXTO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	N DEL RIESGO	CONTROL EXISTENTE	SEGUIMIENTO A CONTROL PERIODO DE REPORTE	N DEL RIESGO	ACCIONES ADICIONALES	REPORTE ACCIONES ADICIONALES	ACCIONES DE CONTINGENCIA (EN CASO DE	Prueba realizada	observacion OCI
		OBJETIVOS ESTRATEGICOS	EVENTO POTENCIAL	ZONA	CONTROL ASOCIADO	REPORTE DE AVANCE	ZONA		AVANCE			
15	GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Garantizar transparencia, oportunidad, inclusión y equidad de género en los procesos de la entidad, que promuevan la legalidad, participación, control social y rendición de cuentas.	Posibilidad de obtener un beneficio economico por realizar la autorización de un tramite o un servicio de Planes de Manejo de Tránsito, Control de Tránsito y Transporte y Gestión en Vía fuera de los requisitos establecidos para el beneficio de un tercero.	ALTO	El profesional de la Subdirección de PMT verifica permanentemente que se cumpla con los requisitos descritos en la Guía de Trámites y Servicios y SUIT, con el fin de evitar exigencia de requisitos que beneficien a un tercero. Se deja como registro los formatos tramitados por la Subdirección de PMT.	Se realizó la verificación de 22.865 PMT en el periodo comprendido entre el 01 de enero y 30 de abril de 2023, para corroborar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los procedimientos descritos en la GT&S y SUIT, con el fin de mitigar el impacto generado a las condiciones de movilidad por la ejecución de obras.	ALTO	Realizar una sensibilización en el primer semestre por dependencia sobre el Código de Integridad y las políticas antisoborno dejando como evidencia una presentación y un registro de asistencia de los participantes.	Se tiene previsto realizar la socialización en el mes de mayo de 2023	Informar la situación evidenciada al superior jerárquico para que se realicen las investigaciones y se tomen las medidas necesarias.	Se remitieron como evidencia muestra de emisión de conceptos favorables para eventos así: "NCT 127" en movistar arena 26/01/23, "FIESTA COLSUBSIDIO 2022"17-18/02/2023, "GABY" en movistar arena los días 4-5 02/2023, "LOS DE LA CULPA EN VIVO" teatro México el 4/02/2023, "PETER PAN ON ICE" en movistar arena 17-18 02/2023, "CARRERA ATLETICA NIGHT RACE 10K", el 19/03/2023, "BIG TIME RUSH FOREVER TOUR" 28/02/2023, "MIGUEL MATEOS 40 AÑOS" 05/03/2023, "MAMMA MIA" 6 al 28/05/23, de otra parte, se entregó muestra PM02-PR01-F01-Consolidado de Obras de Infraestructura (COI), F02-Consolidado de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos (COOS), F03-Reporte Consolidado de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos (COOS) F04-Reporte Consolidado de Obras de Infraestructura (COI), además de correos de conceptos de análisis del tránsito PMT. Por lo anterior se observó el cumplimiento de requisitos establecidos en los procedimientos descritos en la GT&S y SUIT, lo que contribuye a mitigar el impacto generado a las condiciones de movilidad por la ejecución de obras y realización de eventos. Para la acción adicional los responsables tienen previsto realizar la socialización sobre el Código de Integridad y las políticas Antisoborno en el mes de mayo de 2023.	Continuar con la ejecución del contro conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad y contribuye a mitigar el evento potencial identificado.
					El profesional de la Subdirección de PMT verifica permanentemente que se cumpla con los lineamientos establecidos en los puntos de control de los procedimientos PM02-PR01 y PM02-PR02, con el fin de evitar exigencia de requisitos que beneficien a un tercero. Se deja como registro los formatos tramitados por la Subdirección de PMT.	Se realizó la verificación de 22.865 PMT en el periodo comprendido entre el 01 de enero y 30 de abril de 2023, para corroborar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los procedimientos descritos en la GT&S y SUIT, con el fin de mitigar el impacto generado a las condiciones de movilidad por la ejecución de obras.					Se remitieron como evidencia muestra de emisión de conceptos favorables para eventos así: "NCT 127" en movistar arena 26/01/23, "FIESTA COLSUBSIDIO 2022"17-18/02/2023, "GABY" en movistar arena los días 4-5 02/2023, "LOS DE LA CULPA EN VIVO" teatro México el 4/02/2023, "PETER PAN ON ICE" en movistar arena 17-18 02/2023, "CARRERA ATLETICA NIGHT RACE 10K". el 19/03/2023, "BIG TIME RUSH FOREVER TOUR" 28/02/2023, "MIGUEL MATEOS 40 AÑOS" 05/03/2023, "MAMMA MIA" 6 al 28/05/23, de otra parte, se entregó muestra PM02-PR01-F01-Consolidado de Obras de Infraestructura (COI), F02-Consolidado de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos (COOS), F03-Reporte Consolidado de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos (COOS) F04-Reporte Consolidado de Obras de Infraestructura (COI), además de correos de conceptos de análisis del tránsito PMT. Por lo anterior se observó el cumplimiento de requisitos establecidos en los procedimientos descritos en la GT&S y SUIT, lo que contribuye a mitigar el impacto generado a las condiciones de movilidad por la ejecución de obras y realización de eventos. Para la acción adicional los responsables tienen previsto realizar la socialización sobre el Código de Integridad y las políticas Antisoborno en el mes de mayo de 2023.	Continuar con la ejecución del control conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad y contribuye a mitigar el evento potencial identificado.
					El auxiliar administrativo de la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte verifica permanentemente los requisitos para solicitud de Copia de IPAT´s de acuerdo con lo establecido en la guía de tramites y servicios para el suministro de copia de informes de accidentes, conforme a la solicitud allegada y sin beneficiar a ninguna de las partes, dejando como registro la aprobación de la solicitud de Copia de IPAT´s.	Se presenta seguimiento a los IPATS realizados desde la subdirección de control de tránsito y transporte, lo que permite contar con la trazabilidad de los radicados y las respuestas emitidas. Se presentan dos informes, el primero de los meses de Enero y febrero de 2023 y el segundo de los meses de Marzo y Abril de 2023. La evidencia se presenta en la carpeta denominada "Control 3". Así mismo, se adjunta la evidencia en la carpeta "Acción 2", que corresponde a este control		Realizar verificación aleatoria del cumplimiento de requisitos establecidos para el suministro de copia de informe de accidentes de tránsito.	Al primer cuatrimestre del año 2023 se tiene un avance del 100% en la verificación aleatoria, para el suministro de copias de informes de accidentes de tránsito		La SCTT aportó bases de datos IPAT APROBADOS ENERO Y FEBRERO, IPAT 2023 ALEATORIO con 3251 registros, para los meses de marzo y abril las bases IPAT 2023 ALEATORIO y IPAT 2023 ALEAT con 2567 registros, así mismo, muestra de guías de entrega de correo certificado para el cuatrimestre por lo anterior se observa la trazabilidad y seguimiento a las solicitudes de Copia de IPAT´s Para la acción adicional se presentan un total de 172 muestras aleatorias del suministro de copias de informes de accidentes de tránsito de acuerdo con el cálculo estadístico efectuado por los responsables.	Continuar con la ejecución del control y la acción conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad y contribuye a mitigar el evento potencial identificado.
					Los directores y subdirectores remitirán mensualmente el certificado de confiabilidad de los tramites y servicios dispuestos en la Guía de Tramites y Servicios, con el fin de garantizar la actualización de los requerimientos. Se deja como registro el certificado de confiabilidad de la información.	Para los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2023, se realiza el reporte a la Oficina de servicio al Ciudadano de los certificados de confiabilidad de la SGV, SCTT y SEMA, garantizando de esta manera el funcionamiento integral de los aplicativos. Como evidencia se adjuntan los certificado de confiabilidad y el correo enviado, para cada uno de los meses					Se remitió Formato para certificar la confiabilidad de la información Código: PM04- PR08-F01 de: Subdirección de Semaforización, Subdirección de Control de Tránsito y Transporte, Subdirección de Gestión en Vía de los meses de enero, febrero, marzo y abril los cuales se reportaron a la Direccion de Atención a la Ciudadanía mediante correos mensuales garantizando de esta manera el funcionamiento integral de los aplicativos.	Continuar con la ejecución del control conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad y contribuye a mitigar el evento potencial identificado.
					El profesional de la subdirección de control de tránsito y transporte, realiza la programación del cuerpo civil de agentes de tránsito y transporte, dejando como evidencia el consolidado de las programaciones de actividades diarias y la bitácora	Se presenta Bitácora que permite hacer seguimiento a las actividades diarias realizadas por el cuerpo civil de agentes de tránsito y transporte del 01 de Enero de 2023 al 30 de Abril de 2023, de igual manera se anexan las programaciones diarias en las que se establecen las actividades que deben realizar cada uno de los agentes civiles de tránsito y transporte en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 2023. La evidencia se presenta en la carpeta denomidana "Control 5"					Se remitió el Formato de programación del cuerpo de Agentes de Tránsito PM02-PR16-F01 V:1.0 el cual se realiza diariamente para los meses de enero, febrero, marzo y abril en las que se establecen las actividades que deben realizar cada uno de los agentes civiles de tránsito y transporte. De otra parte se adjuntó el formato Bitácora de Reporte de Central de comunicaciones de Agentes de Tránsito y Transporte- Código: PM02-PR16-F02- Versión: 1.0 el cual que permitió hacer seguimiento a las actividades diarias realizadas por el cuerpo civil de agentes de tránsito y transporte para el periodo reportado.	Continuar con la ejecución del control conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad y contribuye a mitigar el evento potencial identificado.

item	PROCESO	CONTEXTO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGON DEL RIESGO		CONTROL EXISTENTE	SEGUIMIENTO A CONTROL PERIODO DE REPORTE	ÓN DEL RIESGO	ACCIONES ADICIONALES	REPORTE ACCIONES ADICIONALES	ACCIONES DE CONTINGENCIA (EN CASO DE	Prueba realizada	observacion OCI
		OBJETIVOS ESTRATEGICOS	EVENTO POTENCIAL	ZONA	CONTROL ASOCIADO	REPORTE DE AVANCE	ZONA		AVANCE			
16	CONTROL DISCIPLINARIO	Prestar trámites y servicios eficientes, oportunos y de calidad, con una gestión ambiental adecuada, soportados en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Posibilidad que puede tener un servidor y/o coloborador al recibir, dar o prometer utilidad indebida de cualquier valor (de naturalizar financiera o no financiera) a cambio de: retardar u omitir un acto propio de su cargo, o ejecutar uno contrario a sus deberes oficiales; suministrar información confidencial y/o de reserva; ocasionar la pérdida de documentos publicos y/o de expedientes disciplinarios para el beneficio propio o de un tercero.	ALTO	El profesional y/o colaborador debe suscribir acuerdo de confidencialidad dejando como evidencia el documento digitalizado	Los acuerdos de confidencialidad se suscribieron de conformidad con lo establecido en mapa de riesgo por corrupcion.	ALTO	Realizar charlas enfocadas en el impacto que se generaría, frente vulneración de la clausulas de confidencialidad una vez al año, para los colaboradores de la OCD	la jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, informo de la importancia de guardar la confidencialidad dentro de los procesos disciplinarios asignados,	Se dará a inicio de actuación disciplinaria por parte de la OCD y se Reportara a las autoridades competentes , Procuraduria General de la Nacion, Personería de Bogotá D.C., Fiscalía Genral de la Nación y Contraloría Distrital de Bogotá D.C	Nuevamente en el cargue de evidencias se observó que la evidencia del control 1 y la acción 1 están cruzados, no obstante se evidenciaron los acuerdos de confidencialidad de Héctor Hernández (16/01/23), Alexis Amaya (23/03/2023), Andrés Mauricio Duran (24/03/2023), Shownny Daniela Ardila (23/03/2023), por lo tanto, se observó que el control fue efectivo, contribuyendo a la mitigación de evento potencial identificado. Para la acción se adjuntó el acta de comité primario del Acta 4 del 30 de marzo de 2023, no obstante al verificar la misma no se observó que se haya ejecutado la acción "Realizar charlas enfocadas en el impacto que se generaría, frente vulneración de la cláusulas de confidencialidad una vez al año, para los colaboradores de la OCD"	A pesar de que las evidencias del control no se encontraron dispuestas adecuadamente, estas se ejecutaron de acuerdo con su diseñor. De otra parte, se hace la salvedad que no fue posible verificar la efectividad del la acción, debido a que los soportes enviados no corresponden a los que se diseñaron. Por lo anterior, se evidenció que la acción no se está aplicando, incumpliendo los roles y responsabilidades establecidos en la Guía para la Gestión del Riesgo PE01-G01 Versión:8.0 Recomendaciones: • Aplicar la acción adecuadamente y con la periodicidad establecida, para mitigar la materialización de eventos. • Fortalecer la documentación y entrega de evidencias, las suministradas no cumplen con la periodicidad establecida para la ejecución de los controles asociados. •…garantizar el cargue correspondiente de las evidencias. • Evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso.
					Los auxiliares administrativos en el comité primario mensual reportarán el resultado de la revisión respecto de la existencia y permanencia de las carpetas físicas de los procesos comparando el registro con la información de la base de datos (cuadro compartido)	mensualmente se realiza el reporte frente a la existencia de la carpetas fisicas.		La OCD cuenta con una base de datos dentro de la cual se deberá indicar el estado del proceso que tiene asignado cada abogado, obligación de todos los colaboradores de la OCD de mantenerla actualizada de manera permanente.	permanentemente		Para el control se adjuntó como evidencia pantallazos de Cuadro Compartido Quejas Mes Enero – abril 2023 y Cuadro Compartido Expedientes Mes Enero – abril 2023, en las cuales se evidencia el resultado de la revisión respecto de la existencia y permanencia de las carpetas físicas de los procesos comparando el registro con la información de la base de datos. Para la acción la evidencia corresponde a: pantallazos de la base de datos, pestañas de: quejas y expediente, y en la carpeta se encontraron actas de comité primario del cuatrimestre. Se recomienda el debido cuidado al subir las evidencias al drive dispuesto por la OAPI, que estas correspondan al control y la acción que se reporta.	Se hace la salvedad, que no fue posible verificar la efectividad de la acción, debido a que los soportes enviados no corresponden a los que se diseñaron. Por lo anterior, se evidenció que la acción no se está aplicando, incumpliendo los roles y responsabilidades establecidos en la Guía para la Gestión del Riesgo PE01-G01 Versión:8.0 Recomendaciones: • Aplicar la acción adecuadamente y con la periodicidad establecida, para mitigar la materialización de eventos. • Fortalecer la documentación y entrega de evidencias, las suministradas no cumplen con la periodicidad establecida para la ejecución de los controles asociados. •…garantizar el cargue correspondiente de las evidencias. • Evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso.
					Los auxiliares administrativos a cargo del manejo de la información registrada en la pestaña de quejas de la base de datos (cuadro compartido) informarán en el comité primario mensual que las mismas se encuentren gestionadas por parte de los abogados comisionados. En caso de evidenciar la falta de gestión de alguna de las quejas, el abogado comisionado deberá informar el trámite actual.	mensualmente , durante el comité primerio los auxiliares administrativos informan el tramite impartido a las quejas recepcionadas en la OCDI.			durante los comites primarios, la Jefe de la OCD, realiza charlas anticorrupcion a los miembros del equipo		Se adjuntó como evidencia actas de comité primario de enero, febrero, marzo y abril, en las cuales se observó que los auxiliares administrativos informan el trámite impartido a las quejas recibidas en la OCDI. Para la acción adicional se adjuntó como evidencia pantallazos de Cuadro Compartido Quejas Mes Enero – Abril 2023 y Cuadro Compartido Expedientes Mes Enero – Abril 2023, en las cuales se observó el resultado de la revisión respecto de la existencia y permanencia de las carpetas físicas de los procesos comparando el registro con la información de la base de datos, pudo verificar la efectividad de la acción, por lo anterior las evidencias suministradas contribuyen a mitigar el evento potencial identificado.	Continuar con la ejecución del control y la acción conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad, contribuyendo a mitigar el evento potencial identificado.
					La Jefe de la OCD, mediante comité primario mensual, realizará sensibilizaciones orientadas a la prevención de actos por corrupción al equipo de trabajo	mensualmente, durante el comité primario, la Jefe de la OCD realiza sensibilizaciones		Se realizarán sensibilizaciones y/o charlas, relacionadas en los temas de corrupcion para los miembros del equipo de la OCD.	durante los comites primarios, la Jefe de la OCD, realiza charlas anticorrupcion		El proceso presentó como evidencia las actas de comité primario de enero, febrero, marzo y abril de 2023 en las que se socializó y revisó el mapa de riesgos de la Oficina únicamente, acciones que no son suficientes para mitigar el evento potencial identificado, por lo que es necesario fortalecer el control y la documentación, ampliando los temas que se aborden orientados a prevenir actos de corrupción. La acción adicional tiene el mismo propósito y evidencia que el control, por lo que es necesario evaluar la pertinencia de la misma.	Se hace la salvedad, que no fue posible verificar la efectividad del control, debido a que en los soportes no se evidenció la aplicacion del control . Por lo anterior, se evidenció que el control no se está aplicando, incumpliendo los roles y responsabilidades establecidos en la Guía para la Gestión del Riesgo PE01-G01 Versión:8.0 Recomendaciones: • Aplicar el control adecuadamente y con la periodicidad establecida, para mitigar la materialización de eventos. • Fortalecer la documentación y entrega de evidencias, las suministradas no cumplen con la periodicidad establecida para la ejecución de los controles asociados. •…garantizar el cargue correspondiente de las evidencias. • Evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso.
17	GESTIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS PARA LA CIUDADANIA	Generar e implementar políticas de movilidad basadas en el análisis de datos fomentando la productividad, eficiencia y bienestar de la ciudad.	Posibilidad de obtener un beneficio económico por el uso inadecuado de la información disponible y confiable por parte de los colobaradores que brindan atención al ciudadano en la entidad	EXTREMO	El jefe del proceso define y asigna permanentemente perfiles y usuarios de consulta para los aplicativos de acuerdo con el tipo de gestión , con el propósito de impedir su uso por parte de personal no autorizado, a través del aplicativo dispuesto por la entidad, en caso de encontrar accesos indebido se informará a las autoridades competentes una vez demostrado el hecho, como evidencia se genera la base de datos mensual con el registro de acceso a los sistemas de información.	Para el periodo de reporte, el equipo de racionalización de trámites de la DAC, realizó mensualmente la activación de los usuarios en los aplicativos a los colaboradores de la Dirección de Atención al Ciudadano. Se anexa la baase de datos con las solicitudes de cuentas de usuarios correspondientes al primer cuatrimestre 2023: * Solicitud de cuentas de usuario - Enero a Abril 2023	ALTO	Realizar mesas de trabajo con los colaboradores de atención al ciudadano, con el fin de socializar los temas relacionados con delitos de corrupción y procedimientos o lineamientos de atención al ciudadano	En el periodo de reporte se realizó la socialización sobre los Resultados del Índice Distrital de Servicio a la Ciudadanía, el Manual de Servicios y el Código de Integridad con la finalidad de reforzar los objetivos misionales la Guía de Trámites y Servicios, dirigido a todos los servidores que en el desarrollo de sus obligaciones realizan una gestión continua con la ciudadanía.	Reportar a las autoridades competentes	Adjuntaron como soporte la relación de servidores en la cual se clasifican los aplicativos requeridos para cada uno en la base de datos de la activación de los usuarios para: Solicitud de cuentas de usuario para los meses de enero a abril de 2023. Para la acción adicional se realizó Socialización Índice Distrital de Servicio a la Ciudadanía – Manual de Servicio - Código de Integridad el 30/03/2023, con la asistencia de 111 funcionarios.	El control y la acción implementados han contribuido a mitigar el evento potencial identificado, evitando la materialización del mismo.
					El profesional de la DAC lider de la política de Racionalización de trámites, crea y/o actualiza mensualmente la información en la guía de trámites y servicios y el sistema único de información de trámites (SUIT), con el fin de Generar certificado de confiabilidad por cada una de las Direcciones y Subdirecciones que cuentan con información publicada en la guía de trámites y servicios y el sistema único de información de trámites (SUIT), dejando como registro certificados de confiabilidad.	En el periodo de reporte se realizó mensualmente la actualización y validación de la información relacionada con trámites y servicios publicada en la Guía de Trámites y Servicios. Se anexan los certificados de confiabilidad correspondientes al primer cuatrimestre 2023: * Certificado de confiabilidad - Enero a abril 2023					El control se ejecutó conforme su diseño, ya que se allegó Certificados de Confiabilidad - Información Publicada en la Guía de Trámites y Servicios de los meses de enero a abril, mes a mes, suscritos por la Directora de Atención al Ciudadano	El control se ha implementado y ha contribuido a mitigar el evento potencial identificado, evitando la materialización del mismo.

item	PROCESO	CONTEXTO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGON DEL RIESGO		CONTROL EXISTENTE	SEGUIMIENTO A CONTROL PERIODO DE REPORTE	ÓN DEL RIESGO	ACCIONES ADICIONALES	REPORTE ACCIONES ADICIONALES	ACCIONES DE CONTINGENCIA (EN CASO DE	Prueba realizada	observacion OCI
		OBJETIVOS ESTRATEGICOS	EVENTO POTENCIAL	ZONA	CONTROL ASOCIADO	REPORTE DE AVANCE	ZONA		AVANCE			
18	GESTIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS PARA LA CIUDADANIA	Prestar trámites y servicios eficientes, oportunos y de calidad, con una gestión ambiental adecuada, soportados en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Posibilidad de obtener un beneficio económico por la prestación inadecuada de trámites y/o servicios a la ciudadanía, con el propósito de conseguir una rentabilidad propia o para un tercero.	EXTREMO	El profesional de la DAC líder de los puntos de atención, verifica bimestralmente las denuncias por actos de corrupcción, con el fin de dar tratamiento a los posibles hechos de corrupción de los colobarodores de atención al ciudadano, a través de un memorando remitido a la Oficina de Control Disciplinario.	En el periodo de reporte se realizó la solicitud mediante correo electrónico a la Oficina de Control Disciplinario, del reporte de ingreso de denuncias por actos de corrupción para puntos de atención donde la Secretaria Distrital de Movilidad hace presencia. Se anexan los informes que relacionan la solicitud realizada y la respuesta brindada por la Oficina de Control Disciplinario: * Informe denuncias Enero - Febrero 2023 * Informe denuncias Marzo - Abril 2023	ALTO	Realizar mesas de trabajo con los colaboradores de atención al ciudadano, con el fin de socializar trimestralmente los temas relacionados con la politica de racionalización de trámites, así como los lineamientos del Manual de Contratación, interventoría y código de Integridad de la Entidad, dejando como registro las actas de asistencia a la socialización.	En el periodo de reporte se realizó la socialización sobre: Actualización Plataforma SIMIT, resultados IDSC 2022 del Manual de Servicio y el Código de Integridad, y la politica de Racionalización y Virtualización, con la finalidad de reforzar los objetivos misionales la Guía de Trámites y Servicios, dirigido a todos los servidores que en el desarrollo de sus obligaciones realizan una gestión continua con la ciudadanía.	Reportar a las autoridad	Se observó correos enviados a la oficina de control disciplinario solicitando información como cantidad, lugar y motivo de las denuncias por actos de corrupción presentadas para los meses de enero-febrero, marzo, abril, en los puntos de atención donde la Secretaría de Movilidad hace presencia. No obstante, se reitera que en el diseño del control se estableció como evidencia memorando remitido a la OCD. A pesar de generar comunicación para mitigar la materialización del riesgo, es necesario que se ejecute el control conforme fue diseñado. Para la acción adicional se realizó Socialización Índice Distrital de Servicio a la Ciudadanía – Manual de Servicio - Código de Integridad el 30/03/2023, con la asistencia de 111 funcionarios.	Se hace la salvedad, que no fue posible verificar la efectividad del control, debido a que no remitieron la totalidad de los soportes respectivos. Por lo anterior, se evidenció que el control no se está aplicando de acuerdo con su diseño (memorando a OCD), incumpliendo los roles y responsabilidades establecidos en la Guia para la Gestion del Riesgo PE01 G01 Versión:5.0 Recomendaciones: • Verificar la pertinencia de cambiar la evidencia por el soporte (correo electrónico) con el cual se solicita la información a la OCD. • Fortalecer la documentación y entrega de evidencias, las suministradas. • …garantizar el cargue correspondiente de las evidencias. • Evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso De otra parte la acción implementada ha contribuido a mitigar el evento potencial identificado, contribuyebdo a evitar la materialización del mismo.
					El profesional de la DAC líder de la política de Racionalización de trámites, verifica bimestralmente la implementación de la Estrategia de Racionalización de Trámites y/o Servicios publicada en el SUIT y en el PAAC, con el fin de mejorar los trámites u OPA,s a través de disminución de tiempos, costos y requisitos, así como	En el periodo de reporte se realizó bimestralmente la verificación de la implementación de estrategias de Racionalización de Trámites y/o Servicios publicada en el SUIT y en el PAAC, con el fin de simplificación, estandarización, eliminación y automatización de los servicios prestados por la entidad.					Se observaron actas bimensuales de seguimiento a la estrategia de racionalización del 27/02/2023 y 18/04/2023, en las cuales se observó la verificación de la implementación de estrategias de Racionalización de Trámites y/o Servicios.	El monitoreo bimensual que ejecutan los responsables, evidencia que el control se ejecutó conforme su diseño demostrando su efectividad, lo cual contribuye a una adecuada mitigación del riesgo.
					El gestor de servicios, verifica constantemente el comparendo y/o documento de identidad presentados por el ciudadano que va a ingresar al curso pedagogico, con el fin de validar que la información corresponda con el infractor registrado, dejando como evidencia la lista de asistencia PM04-PR01-F01.	Se relaciona la lista de asistencia PM04-PR01-F01 desde el 1° de enero hasta el 17 de abril de cada uno de los puntos de servicio donde se dictan Cursos Pedagógicos. Este es un control que se realiza a diario, con el fin de validar la asistencia de los infractores. Se anexa las listas de asistencia correspondientes a las siguientes sedes:					Los soportes suministrados corresponden a lista de asistencia a los cursos pedagógicos realizados en diariamiente en las diferentes sedes para los meses de enero a abril del año 2023 soportados en el formato PM04-PR01-F01 "Registro de Asistencia al curso...".	El control se ha implementado y ha contribuido a mitigar el evento potencial identificado, evitando la materialización del mismo. Se debe complementar la información, ya que falta incluir el reporte de enero 2023 de las sedes Tintal y Fontibón.
					El profesional de la DAC líder de cursos pedagógicos, verifica trimestralmente el cumplimiento del procedimiento de Cursos Pedagógicos, con el fin de Implementar los mecanismos de medición con respecto a la satisfacciónde los cursos pedagogicos, dejando como registro el informe de Medición de la satisfacción de los asistentes al curso pedagógico por infracción a las normas de tránsito	En el periodo de reporte, se realizó el informe de medición de satisfacción de los asistente a los cursos pedagógicos correspondiente al primer trimestre de 2023. Se anexa: INFORME ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN - PRIMER TRIMESTRE 2023					El soporte que evidencia la ejecución del control corresponde al formato Medición de la satisfacción de los asistentes al curso pedagógico por infracción a las normas de tránsito. Código: PM04-PR01-F09, el ultimo suministrado corresponde al primer trimestre del 2023, se registro una satisfacción en promedio del 97,5%, los resultados arrojados controbuyen para la mejora continia del proceso.	Con el soporte entregado se demostró la efectividad del control; lo que permite una adecuada mitigación del riesgo, por lo que se recomienda continuar con la ejecución éste control conforme a su diseño.
					El profesional de la DAC líder de presupuesto y contratación, verifica mensualmente cada una de las etapas del proceso precontractual y contractual en las áreas involucradas por cada uno de los contratos, así como los contratos de interventoría asignados a la DAC, con el fin garantizar la implementación de los lineamientos dispuestos en los manuales de supervisón e interventoría, dejando como registro los informes de supervisión de las interventorías y la base de seguimiento de la ejecución presupuestal.	En el periodo de reporte se realizó la verificación de las etapas del proceso precontractual y contractual en las áreas involucradas por cada uno de los contratos. Se anexan: * Base de seguimiento ejecución presupuestal - Enero a abril 2023					Se observó la verificación de las etapas del proceso precontractual y contractual por cada proceso contractual, correspondiente al período enero a abril 2023, evidenciado mediante la base de seguimiento ejecución presupuestal. Según el diseño del control asociado al riesgo, no se cargó como evidencia los informes de supervisión de las interventorías.	Se hace la salvedad, que no fue posible verificar la efectividad del control, debido a que no remitieron la totalidad de los soportes respectivos. Por lo anterior, se evidenció que el control no se está aplicando de acuerdo con su diseño (memorando a OCD), incumpliendo los roles y responsabilidades establecidos en la Guía para la Gestión del Riesgo PE01 G01 Versión:8.0 Recomendaciones: • Verificar la pertinencia de cambiar la evidencia por el soporte (correo electrónico) con el cual se solicita la información a la OCD. • Fortalecer la documentación y entrega de evidencias, las suministradas. • …garantizar el cargue correspondiente de las evidencias. • Evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso De otra parte, la acción implementada ha contribuido a mitigar el evento potencial identificado, contribuyendo a evitar la materialización del mismo.
					El Profesional líder de exceptuados de la Dirección de Atención al Ciudadano, Verifica mensualmente los documentos adjuntos a la solicitud para el para Trámite de Excepción Vehicular, en concordancia con los requisitos legales conforme al tipo de excepción, dejando como evidencia pantallazo SIMUR de placas exceptuadas y base de datos de vehículos activos.	En el periodo de reporte se realizó la verificación los documentos adjuntos a la solicitud para el para Trámite de Excepción Vehicular, en concordancia con los requisitos legales conforme al tipo de excepción. Se anexan: * Evidencia solicitudes exceptuados y vehiculos activos - Enero a marzo 2023 **Nota:** Cabe destacar que los reportes se generan mes vencido, por lo tanto el reporte del mes de abril se presenta en la primera semana del mes de mayo 2023.					Se observó las Bases de Datos "Excepciones por pico y placa en Bogotá" de los meses: enero (15.242 solicitudes), febrero (20.655 solicitudes), marzo (14.387 solicitudes), únicamente. Según lo informado por los responsables los reportes se generan mes vencido, por lo tanto, el reporte de abril 2023 se presentará en mayo 2023. Las bases son producto de la verificación de los documentos que se adjuntan a la solicitud para el para Trámite de Excepción Vehicular, en concordancia con los requisitos legales conforme al tipo de excepción y las Listas de Chequeo: PM04-PR06-F01 PM04-PR06-F02.	Se hace la salvedad, la evidencia del control corresponde a Listas de Chequeo: PM04-PR06-F01 PM04-PR06-F02, las cuales no fue posible verificar, toda vez que se adjuntó base de datos Listado de exceptuados del mes de abril 2023. Recomendaciones: *Establecer la pertinencia de reformular la evidencia del control por el "Listado de Excepciones" • Fortalecer la documentación y entrega de evidencias, las suministradas no son coherentes con el control asociados. • …garantizar el cargue correspondiente de las evidencias. • Evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso.
		Garantizar transparencia	Posibilidad de recibir dadivas o beneficio economico por omitir los		El profesional de la DAC líder de racionalización de trámites, identifica constantemente la necesidad de actualizar y dinamizar la oferta de trámites u OPAS de la SDM, mediate la solicitud de creación y/o eliminación de los mismos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), acorde con los lineamientos establecidos en la circular conjunta 006 de 2021 y el Decreto 189 de 2020, dejando como evidencia la solictud remitida al DAFP y/o acta de reunión interna.	En el periodo de reporte, se realizaron mesas de trabajo entre el Equipo de racionalización de trámites y la subdirección de Gestión de Tránsito Control de Tránsito y Transporte con el fin de informar y soportar la eliminación de el OPA (Otro Procedimiento Administrativo) en el trámite Ruta pila, en la plataforma SUIT (Sistema Único de Información de Trámites). **Se anexa:** Acta de reunión - Eliminación del OPA Ruta pila Oficio función publica-Eliminación OPA Ruta pila-Marzo			En el periodo de reporte se realizó la socialización sobre los Resultados del Índice Distrital de Servicio a la Ciudadanía, el Manual de Servicios y el Código de Integridad con la finalidad de reforzar los objetivos misionales la Guía de Trámites y Servicios, dirigido a todos los servidores que en el desarrollo de sus obligaciones realizan una gestión continua con la ciudadanía.	Informar al ente regulador competente (oficina de control disciplinario)	Se observaron las actas bimensuales de seguimiento a la estrategia de racionalización del 27/02/2023 y 18/04/2023, en las cuales se observó la verificación de la implementación de estrategias de Racionalización de Trámites y/o Servicios. Para la Acción Adicional, se realizó socialización a los agentes civiles sobre: Manual de Servicios a la Ciudadanía – Código de Integridad – Decálogo de Servicios el 30/03/2023, con la asistencia de 111 funcionarios.	El control y la acción se han implementado y han contribuido a mitigar el evento potencial identificado, evitando la materialización del mismo.
					El profesional de la DAC líder de racionalización de trámites, desarrolla permanentemente estrategias de análisis de variables internas y externas, e implementa estrategias tecnologías de simplificación, estandarización, eliminación y automatización de los servicios prestados por la entidad para mejorar la percepción y experiencia de los ciudadanos frente a los trámites y/o servicios prestados por la Entidad, dejando como evidencia actas de reunión y/o estrategia de racionalización cargada en el SUIT.	En el periodo de reporte, se realizaron mesas de trabajo entre el Equipo de racionalización de trámites y la subdirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte con el fin de revisar los trámites: Pico y placa solidario, Registro ruta escolar, carga extrapesada y extradimensionada para identificar las acciones pertinentes de racionalización. Se anexa: Estategia y acciones de racionalización					Se observó el control a la lista de asistencia de los cursos pedagógicos realizados diariamente en las diferentes sedes para los meses de enero a abril de 2023 soportados en el formato PM04-PR01-F03 Formato de control diario - Registros Cursos, conforme al diseño del control, para las sedes: CSM Calle 13, CSM Paloquemao, VUS Fontibón, VUS Restrepo, VUS San Rafael, y VUS Tintal.	El monitoreo bimensual que ejecutan los responsables, evidencia que el control se ejecutó conforme su diseño demostrando su efectividad, lo cual contribuye a una adecuada mitigación del riesgo.

item	PROCESO	CONTEXTO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	N DEL RIESGO	CONTROL EXISTENTE	SEGUIMIENTO A CONTROL PERIODO DE REPORTE	N DEL RIESGO	ACCIONES ADICIONALES	REPORTE ACCIONES ADICIONALES	ACCIONES DE CONTINGENCIA (EN CASO DE	Prueba realizada	observacion OCI
		OBJETIVOS ESTRATEGICOS	EVENTO POTENCIAL	ZONA	CONTROL ASOCIADO	REPORTE DE AVANCE	ZONA		AVANCE			
28	GESTIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS PARA LA CIUDADANIA	Garantizar transparencia, oportunidad, inclusión y equidad de género en los procesos de la entidad, que promuevan la legalidad, participación, control social y rendición de cuentas.	lineamientos y/o politicas de operación para la realización de tramites u OPAS priorizados según la circular 006 de 2021, relacionados en la pestaña "priorización trámites", en beneficio de un tercero	EXTREMO	El profesional lider de cursos pedagogicos, verificar constantemente el número de usuarios registrados en el PM04-PR01-F01 contra el número de usuarios ingresados en SICON, teniendo en cuenta los lienamientos establecidos en el PM04-PR01 Procedimiento de cursos pedagogicos, dejando como evidencia el formato PM04-PR01-F03 FORMATO DE CONTROL DIARIO REGISTRO CURSO SICON	Se relaciona el control diario de registro del curso pedagógico en SICON PM04-PR01-F03 desde el 1° de enero hasta el 17 de abril de cada uno de los puntos de servicio donde se dictan Cursos Pedagógicos, con el fin de verificar diariamente el número de infractores atendidos y certificados. Se anexa los registros correspondientes a las siguientes sedes: 1. CSM Calle 13 2. CSM Paloquemao 3. VUS Fontibon 4. VUS Restrepo 5. Vus San Rafael 6. VUS Tintal	ALTO	Los profesionales de la DAC que hacen parte del componente de sensibilización realizaran socialización semestral sobre el codigo de integridad y política de transparencia, dirigida a los colaboradores que hacen presencia en los puntos de atención a la ciudadania			Se observó la validación de los documentos para la solicitud de trámite de excepción vehicular, evidenciado en las bases de datos "Excepciones por pico y placa en Bogotá" de los meses de enero a marzo de 2023, únicamente. Las bases son producto de la verificación de los documentos que se adjuntan a la solicitud para el para Trámite de Excepción Vehicular, en concordancia con los requisitos legales conforme al tipo de excepción y las Listas de Chequeo: PM04-PR06-F01 PM04-PR06-F02	Con el soporte entregado se demostró la efectividad del control; lo que permite una adecuada mitigación del riesgo, por lo que se recomienda continuar con la ejecución éste control conforme a su diseño. Se debe complementar la información, ya que falta incluir el reporte de sedes los formatos PM04-PR01-F03 "Formato de control diario..." que correspondan al periodo.
					El líder de exceptuados revisa constantemente que el comunicado de respuesta sea coherente con los documentos radicados por el ciudadano, valida las solicitudes gestionadas por SIMUR, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el PM04-PR06, dejando como evidencia base de datos de vehículos activos en el período.	En el periodo de reporte se realizó la verificación los documentos adjuntos a la solicitud para el para Trámite de Excepción Vehicular, en concordancia con los requisitos legales conforme al tipo de excepción. Se anexan: * Evidencia solicitudes exceptuados y vehiculos activos - Enero a marzo 2023 **Nota:** Cabe destacar que los reportes se generan mes vencido, por lo tanto el reporte del mes de abril se presenta en la primera semana del mes de mayo 2023.					Se remitieron las Bases de Datos "Excepciones por pico y placa en Bogotá" de los meses de enero a marzo, falta incluir em mes de mayo. Las bases son producto de la verificación de los documentos que se adjuntan a la solicitud para el para Trámite de Excepción Vehicular, en concordancia con los requisitos legales conforme al tipo de excepción y las Listas de Chequeo: PM04-PR06-F01 PM04-PR06-F02	Se hace la salvedad, la evidencia del control corresponde a Listas de Chequeo: PM04-PR06-F01 PM04-PR06-F02, de las cuales quedó pendiente validar el mes de abril 2023. Recomendaciones: *Establecer la pertinencia de reformular la evidencia del control por el "Listado de Excepciones" • Fortalecer la documentación y entrega de evidencias, las suministradas no son coherentes con el control asociados. • …garantizar el cargue correspondiente de las evidencias. • Evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso.
19	PLANEACIÓN DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	Prestar trámites y servicios eficientes, oportunos y de calidad, con una gestión ambiental adecuada, soportados en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Posibilidad de obtener una dádiva o beneficio económico por la aprobación de un estudio de tránsito con el propósito de conseguir una rentabilidad propia o para un tercero.	MODERADO	El (la) Coordinador(a) del grupo de los estudios de tránsito de la subdirección de infraestructura, verifica de forma permanente los conceptos de estudios de tránsito allegados por el profesional con el fin de verificar que cumplan de requisitos establecidos a través de la lista de chequeo y el estudio presentado. En caso de presentar alguna observación se solicitará realizar los ajustes por parte del profesional, en caso de concepto de aprobación de un estudio sin cumplir los requisitos, se investigará la procedencia del incumplimiento y se reportará al ente competente, dejando como evidencia el concepto de aprobación del estudio y la lista de chequeo correspondiente.	Concepto de revisión de Estudios de Trànsito y listas de chequeo	MODERADO	Realizar dos socializaciones a los responsables de las actividades asociadas a estudios de tránsito en temas relacionados con valores individuales y colectivos, principios y directrices. Dejando como evidencia la presentación y el listado de asistencia	Se realizaron dos socialización del Código de Integridad y el Sistema de Gestión Antisoborno, al equipo de trabajo de la Subdirección de Infraestructura, de esta manera se pretende fortalecer la	Reportar a las autoridad	Se adjuntó muestra de Oficios ORFEO respuesta a Estudio de Tránsito – Ampliación en infraestructura de la Clínica de Occidente, de Ingepath SAS del 07/03/23 con observaciones, así mismo Formato Lista de Chequeo PM04-PR03-F04 a nombre de Las Mercedes con observaciones (03/03/2023), Plan de Regularización y Manejo del Hospital Universitario Mayor - Méderi con observaciones (05/01/2023), EDAU COLEGIO SANTA LUISA con algunos ítems incompleto o ajustes (20/03/2023), CAPS SANTA CLARA (14/04/2023), Guiar Ing Sas-Aprobado, S.A. de Obras Y Servicios Copasa Sucursal Colombia- con observaciones (18/04/2023), Trafing SAS.-corregir el documento (21/03/2023), Divialco SAS -Aprobado (28/03/2023), EDAU CDA RUTA 38 (03/03/2023), se evidenció que el control fue efectivo, contribuyendo a la mitigación de evento potencial identificado. Para la acción adicional se llevó a cabo socialización el 09/03/2023 del Código de Integridad PA02-M03-CD 01 Versión: 2.0 con la participación de 34 funcionarios y colaboradores de la Subdirección de Infraestructura, así misma socialización el 26/04/2023 con la asistencia de 14 funcionarios y colaboradores, la cual demostró efectividad de la acción.	Continuar con la ejecución del control y la acción conforme a su diseño, lo cual demostró su efectividad, contribuyendo a mitigar el evento potencial identificado.
20	GESTIÓN DE TICS	Prestar trámites y servicios eficientes, oportunos y de calidad, con una gestión ambiental adecuada, soportados en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Posibilidad de obtener una dádiva o beneficio económico para adulterar o usar de manera inadecuada los sistemas de información y la información allí depositada de la entidad con el fin favorecer a un tercero.	ALTO	El profesional de la OTIC verifica de manera permanente que la solictud de creación de usuario cumpla con los requisitos establecidos para asignacion de cuentas, con el fin de no otorgar permisos indebidos para la ingreso a los sistemas de información, en caso de no cumplir se devuelve al jefe de area solicitante, dejando como registro el ticket de verfificación y seguimiento de la solicitud.	Durante este periodo la OTIC Realizo seguimiento a las solicitudes de cancelación, creación y activación de cuentas de usuario, solicitado por los supervisores y jefe de las dependencias de la SDM por medio de la herramienta aranda.	ALTO	El gestor de integridad de la OTIC, realiza semestramelnte socialización al codigo de integridad dejando como evidencia acta y listados de asistencia	Se realizará reunión con los integrantes de la OTIC donde se socializo en código de integridad por el personal responsable del tema.	Reportar a las autoridad	La OTIC aportó como evidencia base de datos "Solicitudes de creación, cancelación y reactivaciones de usuario_Corte_Abril" tramitando las siguientes solicitudes enero 1109, febrero 837, marzo 538, abril 429, las cuales se tramitaron a través de la herramienta ARANDA relacionadas con solicitudes de cancelación, creación y activación de cuentas de usuario, solicitadas por los supervisores y/o jefes de las dependencias de la SDM. Para la acción adicional, se menciona en el reporte que se llevará cabo reunión en el 1er semestre de 2023 con los integrantes de la OTIC para socializar el código de integridad.	Continuar con la ejecución del control conforme a su diseño, lo cual demostró su efectividad, contribuyendo a mitigar el evento potencial identificado.
21	GESTIÓN DE TICS	Prestar trámites y servicios eficientes, oportunos y de calidad, con una gestión ambiental adecuada, soportados en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Posibilidad de obtener una dádiva o beneficio económico por emitir un concepto tecnico de para adquisición de insfraestructura tecnologica (hardware y software) para favorecer a un tercero.	ALTO	El Jefe de la OTIC verifica y asigna de manera permanente las solicitudes de Concepto Técnico a los ingenieros Especializados para que se dé una respuesta que permita a los proyectos con componente TIC adelantados en la entidad estén alineados con las políticas institucionales y la optimización de recursos , con el fin de no aprobar y asesorar cualquier tipo de inversión en Hardware y Software que pueda afectar la plataforma tecnológica de la entidad, todas las respuestas se devuelven al área solicitante, dejando como registro el correo electrónico de respuesta o con memorando.	Durante este periodo el Jefe de la OTIC Realizo (19) asignaciones a las solicitudes de Conceptos Técnicos que fueron solicitados por las dependencias de la SDM, a los cuales se les dio trámite de respuesta por medio de memorando.	ALTO	Se realizará seguimiento a las respuestas emitidas	Se realizará reunión con los integrantes de la OTIC donde se socializara los conceptos técnicos que se han realizado a la fecha por el personal responsable del tema.	Reportar a las autoridades competentes	Se verificaron respuestas a solicitudes de Conceptos Técnicos de la OTIC así: 202312000020503del 31/01/23 Concepto técnico SICON, 202312000020793 del 31/01/23 Concepto técnico Kactus-HCM, 202312000017293 del 27/01/23 Concepto Técnico BPOII, 202312000044853 del 21/02/2023 Repuestos para radios de comunicaciones, 202312000036413 del 14/02/23 Fábrica de Software, 202312000036393 del 14/02/2023 Canales de Datos, 202312000086543 del 31/03/23 Mantenimiento de Alcohosensores, 202312000084783 del 30/03/23 Proceso Circuito Cerrado de Televisión, 202312000065003 del 13/03/23 software MIPG, entre otros. lo que permite a los proyectos con componente TIC adelantados en la entidad estén alineados con las políticas institucionales y la optimización de recursos. Para la acción adicional, se menciona en el reporte que se llevará a cabo reunión en el 1er semestre con los integrantes de la OTIC para realizará seguimiento a las respuestas emitidas	Continuar con la ejecución del control conforme a su diseño, lo cual demostró su efectividad, contribuyendo a mitigar el evento potencial identificado.

item	PROCESO	CONTEXTO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	N DEL RIESGO	CONTROL EXISTENTE	SEGUIMIENTO A CONTROL PERIODO DE REPORTE	N DEL RIESGO		REPORTE ACCIONES ADICIONALES	ACCIONES DE CONTINGENCIA (EN CASO DE		
		OBJETIVOS ESTRATEGICOS	EVENTO POTENCIAL	ZONA	CONTROL ASOCIADO	REPORTE DE AVANCE	ZONA	ACCIONES ADICIONALES	AVANCE		Prueba realizada	observacion OCI
22	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Prestar trámites y servicios eficientes, oportunos y de calidad, con una gestión ambiental adecuada, soportados en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Posibilidad de recibir dadivas por la manipulación inadecuada de expedientes relacionados con multas o gestión de cobro por violación a las normas de transito y transporte para favorecer a un tercero	ALTO	El Profesional líder de gestión documental de la Subdirección Administrativa, adelantará con la Dirección de Gestión del cobro, reuniones mensuales para verificar el avance de la organización de los expedientes de cobro coactivo y transporte público, dejando como registro las memorias de los seguimientos junto a la presentación en power point	En enero, febrero y marzo se realizó la reunión de seguimiento. Para el día 28/04/2023 fue programado el seguimiento de abril, sin embargo, debido a que la Dirección de Gestión del Cobro no ha tenido disponibilidad en la agenda, esta se solicitará repogramar para la primera semana de mayo. Ahora bien, en relación a los tiempos de las reuniones de seguimiento, es necesario tener en cuenta que el seguimiento de cada mes se realiza la segunda semana del mes siguiente, por lo que, los reportes al final del cuatrimestre se verán reflejados en la segunda semana de mayo.	ALTO	El Profesional líder de gestión documental de la Subdirección Administrativa realizará seguimiento semestral sobre la organización de archivos en toda la entidad bajo la responsabilidad de la Subdirección Administrativa el cual se registrara en un informe de actividades.	Teniendo en cuenta la programación de las actividades asociadas a este control/acción y su periodicidad, esta actividad se encuentra programada para realizar entre los tiempos establecidos. Dicho tiempo será previsto en la última semana de Junio y para la tercera o última semana de Diciembre del presente año, por lo que la (s) evidencia (s) se presentará (n) en el periodo correspondiente.	Reportando a las autoridades competentes.	Se observó para el control 1, los seguimientos realizados para verificar el avance de la organización de los expedientes de cobro coactivo y transporte público, los días 20 de enero, 20 de febrero y 17 de marzo de 2023. Para el mes de abri 2023, según lo informado por el proceso, Respecto del control 2, se observó el registro de los libros control movimientos portería de la empresa de seguridad, de las sedes: Casa 21 y Puente Aranda, por los períodos de enero, febrero y marzo 2023, únicamente. Adicional, según lo reportado por el proceso la acción 1 asociada al riesgo la estiman realizar en junio 2023 (Seguimiento semestral organización de archivos).	Continuar la ejecución del control y la acción asociada al riesgo de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de materialización del evento potencial identificado. Teniendo en cuenta la periodicidad definida en los controles asociados al riesgo, se recomienda cargar la documentación de cumplimiento de los controles 1 y 2 correspondientes al mes de abril 2023, conforme lo establece el numeral 2° Reporte, monitoreo y seguimiento de los mapas de riesgo de la Guía Metodológica de riesgos SDM (PE01-G01 V 8.0).
					La empresa de seguridad realizará una revisión permanente de maletas y elementos externos del personal que acceda a la zona donde se encuentran los expedientes, con el fin de evitar que la documentación sea sustraída del área de intervención por parte de los funcionarios. dejando las novedades reportadas en las bitácoras de cada sede	El personal de seguridad por medio de las minutas, se encarga de registrar la entrada y salida de personal a las zonas donde hallan expedientes, las cuales son Casa 21 y Puente Aranda. El reporte se generá la primera semana del mes siguiente con corte al 30 del mes en curso, quiere decir que entre el 2 y 5 de mayo, se generará el reporte consolidado del mes de Abril.			Teniendo en cuenta el ingreso de personal externo de marzo de 2023 a las sedes de Casa 21 y Puente Aranda, se deja registro de los datos del mismo personal con la finalidad de llevar control de ingreso y salida.	Interponer Denuncia		
23	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Prestar trámites y servicios eficientes, oportunos y de calidad, con una gestión ambiental adecuada, soportados en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Posibilidad de recibir dádivas por la manipulación inadecuada de la información de la base de datos alojada en el Gestor Documental para el beneficio propio o de un tercero	ALTO	La subdirectora administrativa solicitará de manera cuatrimestral a la Oficina de Tecnologías de la Información un reporte de todos los cambios y accesos que realizaron los usuarios administradores del Gestor Documental dejando como evidenica un informe de las solcitudes de primer nivel	El informe fue generado de acuerdo a la acción contemplada en el período de enero a abril, evidenciando las acciones realizadas y su respectivo análisis.	ALTO	El Profesional líder de gestión documental de la Subdirección Administrativa realizará realiza capacitaciones a los funcionarios cuyos permisos en Orfeo sea de administradores , con relación a temas de anticorrupción, el cual se registrara en un listado de asistencia y ata de reunión.	Teniendo en cuenta la reunión del viernes 28/04/2023, se brinda capacitación de los permisos administrativos de los usuarios de Orfeo en relación a acciones y posibles actos de corrupción.	Escalar el caso al oficial	Se observó monitoreo cuatrimestral a los cambios y accesos que realizaron los usuarios administradores del Gestor Documental de primer nivel emitido con el apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información por el período enero a abril 26 de 2023, evidenciado a través de acta de reunión del 28 de abril de 2023, lo que evidencia cumplimiento del control asociado. Adicional, en relación a la acción 1, se observó capacitación de los permisos administrativos en Orfeo respecto de acciones y posibles actos de corrupción, evidenciado mediante invitación por correo institucional del 27 de abril de 2023, presentación, y el registro de asistencia de 82 personas, lo que evidencia cumplimiento de la acción asociada.	Continuar la ejecución del control y la acción asociada al riesgo de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de materialización del evento potencial identificado.
24	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Prestar trámites y servicios eficientes, oportunos y de calidad, con una gestión ambiental adecuada, soportados en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Posibilidad de obtener una dádiva o beneficio económico por la mala práctica en el desarrollo de la supervisión de contratos a cargo de la Subdirección Administrativa (combustible, papelería, transporte, mantenimiento de vehículos y locativo entre otros) con el fin de beneficiar a un tercero.	ALTO	La Subdirectora Administrativa o quien ésta designe para el efecto, gestionará anualmente una socialización de la normativa anticorrupción aplicable dirigida a los funcionarios y colaboradores del la dependencia, para fortalecer los conocimientos en materia anticorrupción, minimizando la posibilidad de ocurrencia de hechos relacionados con corrupción, dejando como evidencia el listado de asistencia y la respectiva presentación.	Teniendo en cuenta la programación de las actividades asociadas a este control/acción y su periodicidad, esta actividad se encuentra programada para realizar entre los tiempos establecidos, esto será en la segunda semana de Mayo de 2023, razón por la cual, la (s) evidencia (s) se presentará (n) en el periodo correspondiente. Sin embargo, se aporta la presentación socializada el 8 de marzo por la oficina de planeación institucional, la cual se tomará como base para el desarrollo de la temática propuesta en el control	ALTO	La Subdirectora Administrativa o quien ésta designe para el efecto, gestionará semestralmente una socialización del Código de Integridad dirigida a los funcionarios y colaboradores del la dependencia, para fortalecer los valores y principios, disminuyendo de esta manera la posibilidad de ocurrencia de hechos relacionados con corrupción, dejando como evidencia el listado de asistencia y la respectiva presentación.	Teniendo en cuenta la programación de las actividades asociadas a este control/acción y su periodicidad, esta actividad se encuentra programada para realizar entre los tiempos establecidos, esto será en la segunda semana de Mayo de 2023 y para la tercera semana de Octubre de 2023. por lo que la (s) evidencia (s) se presentará (n) en el periodo correspondiente.	Reportar a control disciplinario o Procuraduría según corresponda.	Respecto de los controles asociados al riesgo, se observó: Control 1: Socialización de la normativa anticorrupción aplicable del 08 de marzo de 2023, evidenciado mediante presentación e invitación, únicamente. Control 2: Presentación de las obligaciones en materia de anticorrupción y transparencia a los contratistas Juresa contrato 2023-615 y Hyla contrato 2023-1579, evidenciado mediante actas de reunión del 03 de marzo y 14 de abril de 2023, respectivamente. Control 3: Verificación de avance del contrato de mantenimiento locativo, arrendamiento, aseo y cafetería, impresión y fotocopiado, papelería, seguridad, transporte y moviliario entre enero y abril de 2023, evidenciado en actas de seguimiento mensual. Adicional, según lo reportado por el proceso la acción 1 asociada al riesgo la estiman realizar en mayo 2023 (Socialización semesatral Código de Integridad).	Continuar la ejecución del control y la acción asociada al riesgo de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de materialización del evento potencial identificado. Teniendo en cuenta la evidencia del control 1 establecida en el mapa de riesgos, se recomienda cargar la lista de asistencia de la actividad que permita demostrar su cumplimiento, conforme lo establece el numeral 2° Reporte, monitoreo y seguimiento de los mapas de riesgo de la Guía Metodológica de riesgos SDM (PE01-G01 V 8.0).
					La Subdirectora Administrativa o quien ésta designe para el efecto, gestionará anualmente una socialización de la normativa anticorrupción aplicable dirigida a los funcionarios y colaboradores del la dependencia, para fortalecer los conocimientos en materia anticorrupción, minimizando la posibilidad de ocurrencia de hechos relacionados con corrupción, dejando como evidencia el listado de asistencia y la respectiva presentación. El supervisor y el apoyo a la supervisión de la Subdirección Administrativa, realizará una reunión previa a la suscripción del acta de inicio de cada contrato de adquisición de bienes y servicios, con el fin de recordar las obligaciones en materia anticorrupción disminuyendo así el riesgo de que estas se materialicen, dejando como evidencia un acta de	A la fecha se han elaborado actas de reunión, en las cuales se ha hecho lectura de las obligaciones en materia de anticorrupción y transparencia, esto con el fin de realizar un adecuado cumplimiento del control y para generar mecanismos que faciliten de manera estandarizada la presentación de las obligaciones en				Escalar el caso al oficial de cumplimiento (Subsecretaria de Gestión Corporativa)		
					La Subdirectora Administrativa o quien ésta designe para el	Se adjuntan las actas de seguimiento periódico mensual						
					El profesional abogado encargado del proceso de selección, con el revisor del proceso de selección de la Dirección de Contratación, revisarán permanentemente que la completitud de los documentos de los estudios previos esten conformes con los requisitos establecidos en la normatividad vigente y con los lineamientos internos, todo esto, con el fin de prevenir procesos de selección sin el cumplimiento de los requisitos. En caso de no cumplir se regresarán al área para sus respectivos ajustes, dejando como evidencia del control un correo electronico con la retroalimentación de las observaciones encontradas. (Gestión Jurídica).	Los profesionales de la Dirección de Contratación asignados a los diferentes procesos contractuales efectuaron de manera integral revisión de estudios y documentos previos presentados por las dependencias para continuar con el trámite de contratación. En los casos en que se encontraron observaciones y necesidades de ajustes, los profesionales remitieron a las áreas los respectivos comentarios. Una vez subsanada la situación se hizo el cargue de los documentos a la plataforma SECOP y se remitió a los correspondientes flujos de aprobación (cuya trazabilidad queda registrada en la plataforma). Se anexa como evidencia del control algunos correos electrónicos remitidos a las áreas con observaciones realizadas.			Durante el primer cuatrimestre no se remitieron memorandos, se tiene planeado remitir el memorando a mediados del año en curso.	Informar al ente regulador competente	Los responsables (SGJ) suministraron correos enviados por los revisores de la DC a las dependencias los cuales contienen las observaciones para proceder por parte de las areas solicitantes a los ajustes que se requieran para validación final por parte del REVISOR de la DC, quienes verifican que esten conformes con los requisitos establecidos en la normatividad vigente y con los lineamientos internos, por esto el control se aplicó conforme su diseño, contribuyendo mitigar el evento potencial identificado. La acción adicional se ejecutará a mediados del presente año, la cual se refiere a remitir comunicaciones dirigidas a los ordenadores del gasto, relacionados con la necesidad de incluir aspectos del Código de Integridad en los memorandos de asignación del equipo estructurador y evaluador.	Continuar con la ejecución del control y la acción conforme a su diseño, lo cual demostró su efectividad, contribuyendo a mitigar el evento potencial.
					El equipo estructurador garantiza permanentemente que para procesos de selección se utilicen los pliegos tipo entregados por Colombia Compra Eficiente, esto con el fin de garantizar los requisitos habilitantes, dejando como evidencia el estudio previo donde se determina la aplicación de los documentos tipo cuando se requiera. (Todos los procesos)	**Dirección de Gestión de Cobro:** Durante el periodo reportado, desde la Dirección de Gestión de Cobro no se adelantaron gestiones relacionadas con estructuración de procesos de selección, por lo que no es procedente reportar información alguna sobre el presente control. **Dirección de Normatividad y Conceptos:** El presente control NO nos aplica, teniendo en cuenta que hasta la fecha no ha adelantado ningún proceso de selección. **Dirección de Representación Judicial:** para el periodo a					Para el cuatrimestre las siguientes dependencias rwportan que no adelantaron procesos de selección que utilizaran pliegos tipo entregados por Colombia Compra Eficiente: Dirección de Gestión de Cobro, Dirección de Normatividad y Conceptos, Dirección de Representación Judicial, Gestión de transito, Gestión de transito (DGCTT), Ingenieria de transito, Proceso gestion Administrativa,	Continuar con la ejecución del control y la acción conforme a su diseño, lo cual demostró su efectividad, contribuyendo a mitigar el evento potencial.

item	PROCESO	CONTEXTO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	ÓN DEL RIESGO	CONTROL EXISTENTE	SEGUIMIENTO A CONTROL PERIODO DE REPORTE	ÓN DEL RIESGO	ACCIONES ADICIONALES	REPORTE ACCIONES ADICIONALES	ACCIONES DE CONTINGENCIA (EN CASO DE	Prueba realizada	observacion OCI
		OBJETIVOS ESTRATEGICOS	EVENTO POTENCIAL	ZONA	CONTROL ASOCIADO	REPORTE DE AVANCE	ZONA		AVANCE			
27	TODOS LOS PROCESOS	Garantizar transparencia, oportunidad, inclusión y equidad de género en los procesos de la entidad, que promuevan la legalidad, participación, control social y rendición de cuentas.	Posibilidad de recibir dadivas por manipulación en la estructuración de requisitos habilitantes y/o evaluación, en procesos de selección y /o perfiles de contratistas en contratos de prestación de servicios.	EXTREMO	Verificación permanente del cumplimiento de requisitos minimos por parte del ordenador del gasto con su equipo estructurador, con el fin de prevenir posibles desviaciones en los requisitos habilitantes, dejando como evidencia los estudios previos aprobados por el ordenador del gasto (Todos los procesos)	**Dirección de Gestión de Cobro**: Se verifica permanentemente que los estudios previos cumplan con los requisitos mínimos, acción realizada por el ordenador del gasto conjuntamente con su equipo estructurador. Se anexa como evidencia muestra de estudios previos suscritos. **Dirección de Contratación:** En el primer cuatrimestre del año no se hizo uso de los pliegos tipo en la estructuración de los procesos por cuanto no se justificaba en la necesidad de los tipos y modalidad de los procesos tramitados. **Dirección de Normatividad y Conceptos:** Teniendo en cuenta que la Dirección a la fecha, únicamente adelanta procesos de contratación a través de la modalidad de prestación de servicios personales y de apoyo a la gestión, se realiza la revisión de las hojas de vida de acuerdo al perfil requerido, estudios previos e idoneidad, y documentos precontractuales, de conformidad con la normatividad aplicable. Se anexa como evidencia muestra de estudios previos suscritos. **Dirección de Representación Judicial:** Para el periodo a reportar la Dirección realizó estudios previos los cuales	EXTREMO	La Dirección de Contratación elaborará un memorando dirigido a los ordenadores del gasto, en el que se brindarán directrices con respecto a la necesidad de incluir aspectos relacionados con el Código de Integridad en los memorandos de asignación del equipo estructurador y evaluador, dejando como evidencia copia del memorando socializado.			Durante el cuatrimestre los procesos adjuntaron copia de estudios previos los cuales cumplen con los de requisitos minimos previa verificación del ordenador del gasto y el equipo estructurador para los procesos: Direccionamiento Estratégico: Proceso SDM-PSA-MC-27-2023. Estudios previos CPS (6) Inteligencia para la Movilidad: proceso SDM-CD-57-2023, Estudios previos CPS (30), SDM-CMA-134-2022, SDM-CMA-133-2022, SDM-PSA-BP-058-2021. Seguridad Vial: Estudios previos CPS (17), SDM-CD-57-2023. Planeación del Transporte: Estudios previos CPS (110) Ingeniería de Tránsito: Estudios previos CPS (49) Gestión de Tránsito y Control: Estudios previos CPS (101), Estudio Previo opacímetro 2023-03-06, EP calibración de los alcohosensores marca Drager, mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para dispositivos láser. Gestión Contravencional SDM-CD-31-2023 Gestión Social: Estudios previos CPS (1), proyecto MoToRec (AVANTIA). Gestión Jurídica: DGC 36, DNC 2, DRJ 24. Talento Humano: SDM-MC-51-2023, Actividades de capacitación, Estudios previos CPS (8), SDM-MC-62-2023, Capacitaciones, Mantenimiento y Calibración equipos Biomédicos. TIC: Proceso SDM-MC-47-2023, especificaciones técnicas, anexo complementario, análisis económico del sector, análisis estudio d mercado, SDM-CMA-46-2023, estudio previo concurso de méritos abierto SDM-CMA-46-2023, especificaciones técnicas mantenimiento desarrollo e implementación de soluciones Informáticas. Gestión Financiera: Estructurador financiero proceso Fabrica de Software. Control y evaluación a la gestión: Estudios previos CPS (3). Control disciplinario: Estudios previos CPS (3). Gestión de trámites y servicios: Estudios previos CPS (56). Comunicaciones y cultura para la movilidad: Estudios previos CPS (50).	we
					El equipo evaluador en conjunto con el abogado designado evaluarán las propuestas presentadas con el fin de verificar que cumplan con los requisitos habilitantes y la normatividad aplicable para el proceso de selección, dejando como registro citaciones a reuniones y/o correos electronicos con las observaciones presentadas (Todos los procesos).	**Dirección de Gestión de Cobro:** Durante el periodo reportado, desde la Dirección de Gestión de Cobro no se adelantaron gestiones relacionadas con estructuración de procesos de selección, por lo que no es procedente reportar información alguna sobre el presente control. **Direccón de Contratación:** En el ejercicio de la revisión al cumplimiento de los requisitos habilitantes y la normatividad aplicable en las propuestas presentadas en los diferentes procesos de selección, los profesionales de la Dirección de Contratación remitieron a las áreas observaciones mediante correos electrónicos y asistieron a mesas de trabajo realizadas con el quipo evaluador. Se adjunta como soporte algunos correos electrónicos y algunas citaciones a reuniones. **Dirección de Normatividad y Conceptos:** El presente control NO nos aplica, teniendo en cuenta que hasta la fecha no ha adelantado ningún proceso de selección. **Dirección de Representación Judicial:** para el periodo a reportar no adelantó ningún proceso de selección. **Gestión de Trámites y Servicios**: A la fecha solamente se ha adelantado un proceso selectivo por acuerdo de marco de precios. **Inteligencia para la movilidad**: Durante el primer					El proceso de **Gestion Juridica**emitió correos relacionados con: Subsanación MC-29-2023 Auditoria SGA del 8/03/23, Oferta MC-29-2023 Auditoria SGA - Precios artificalmente bajos del 2/03/23, mesa de trabajo revisión y evaluación ofertas proceso SDM-CMA-46-2023, proceso SDM-PSA-MC-26-2023, proceso SDM-PSA-MC-26-2023 precios artificialmente bajos del 27/04/23, Así mismo, los proceso **Direccionamiento Estratégico:** Ofertas SDM-PSA-MC-27-2023 Software MIPG para evaluación del 28/04/23, observaciones CPS 2023 del 31/01/23, subsanación de documentos de contratistas del 17/01/23, **Seguridad Vial**: observaciones a 14 CPS. **Planeación del Transporte**: observaciones a 13 CPS. **Gestión Social**: Observaciones a Proceso AVANTIA, Profesional de género, **Talento Humano:** Observaciones proceso SDM-MC-51-2023, a CPS, **TIC**: observaciones proceso SDM-CMA-46-2023, Contrato ELA 2023, Proceso Fabrica de Software Estructurador financiero proceso Fabrica de Software **Gestión Financiera** reunión Apoyo estructuradores financieros 2/01/23, reunión revisión evaluación definitiva SDM-LP-170-2022, Reunión Proceso Software MIPG, **Control y evaluación a la gestión**: Observaciones a Estudios previos de los 3 CPS. **Gestión de trámites y servicios**: Observaciones a proceso selectivo por acuerdo de marco de precios. En los cuales se detallaron las observaciones presentadas a los requisitos habilitantes y las normatividad aplicable para el procesos de selección.	Continuar con la ejecución del control conforme a su diseño, lo cual demostró su efectividad, contribuyendo a mitigar el evento potencial
					El abogado designado por la Dirección de Contratación, verificará la evaluación técnica y financiera para identificar que se hayan evaluado los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones o la Invitación Pública, dejando como evidencia la trazabilidad del proceso contractual que se cargue en la plataforma SECOP II (Gestión Juridica).	Los abogados designados en los diferentes procesos de selección realizaron las verificaciones asegurando que los documentos allegados por el equipo evaluador (técnico y financiero) cumplieran con los requisitos habilitantes y la normatividad aplicable para los procesos de selección. Se anexa como evidencia el cargue de algunos procesos en el aplicativo SECOP II evidenciando su evolución.					Los responsables adjuntaron muestra del cargue de procesos en el aplicativo SECOP II para: SDM-MC-29-2023, SDM-COT-012-2023, SDM-COT-010-2023, SDM-COT-020-2023, SDM-COT-015-2023, SDM-COT-034-2023, SDM-CD-57-2023, SDM-CD-45-2023, SDM-CD-50-2023, SDM-CD-37-2023; sobre los cuales se realizaron las revisiones a los requisitos habilitantes y la normatividad aplicable para los diferentes procesos de selección.	Continuar con la ejecución del control conforme a su diseño, lo cual demostró su efectividad, contribuyendo a mitigar el evento potencial.